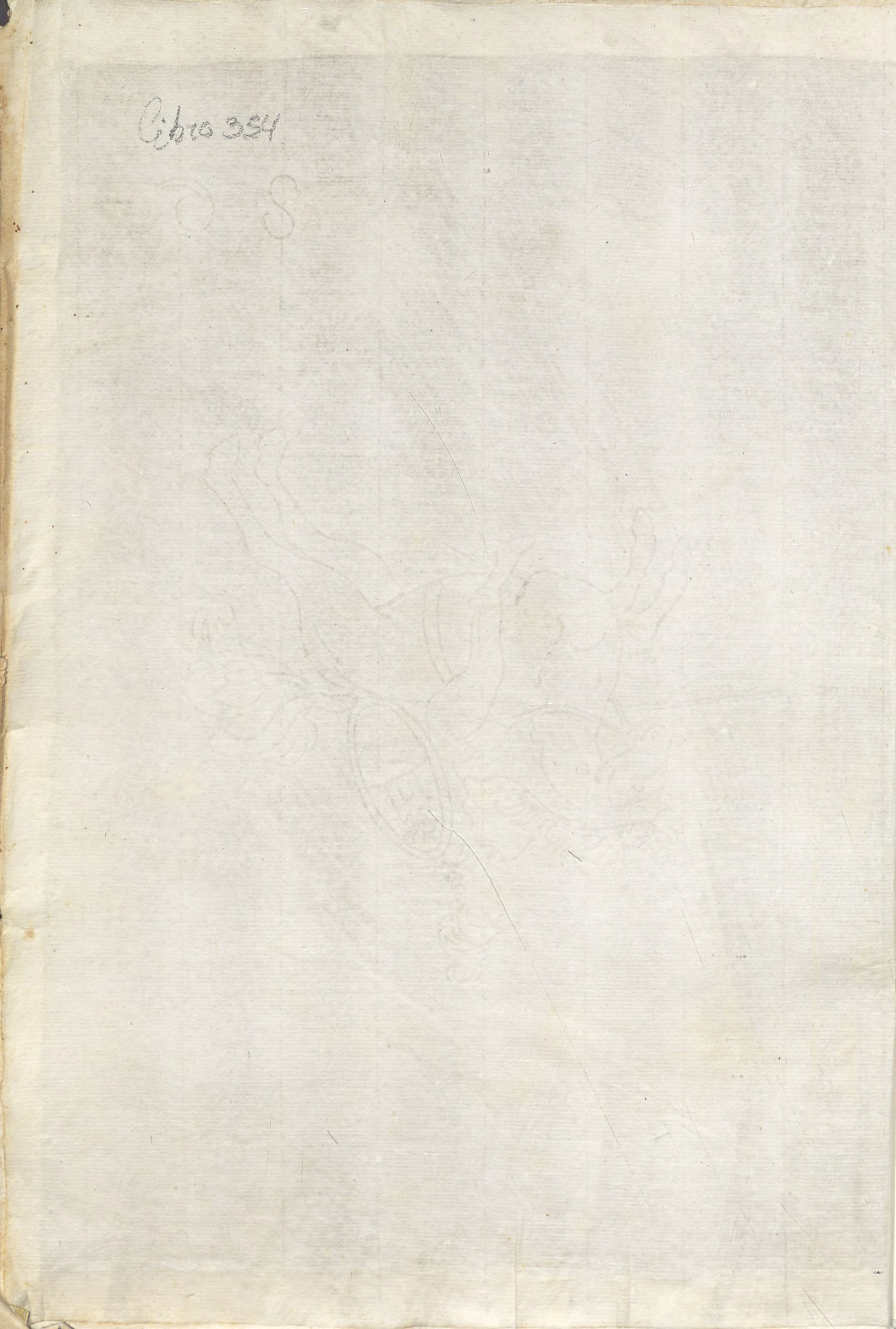


Año de 1774.

Cartas originales de Dn. Bartholomè de Guzman, nuevamente nombrado por Director de los Colegiales de este Rl. Seminario en la ciudad de Cadiz;

Y copias de sus respuestas; cuia correspondencia tubo principio en 8 de Marzo del mencionado año=

Y estàn por principio de este Quaderno las Notas de los destinos dados a los Seminaristas desde el citado dia.



Año de 1774.

Colocacion de Colegiales.

6

Año de 1774.

Colocacion de Colegiales.

1

Nª Nota de los Seminaristas destinados en los Na-
vios de S. M. que siguen su derrota p.ª Levante.

n 7 de Abril de 1774 fueron embarcados los seis Colegiales,

Navio Sto. Domingo.

d.º S. Vizente Rivera ... Grum.te

d.º S. Juan Josef Tepeda ... Ydem.

Navio San Genaro.

d.º S. Josef Gonzalez Moreno ... Marinero.

d.º S. Miguel Cabello ... Grum.te

19 de Abril de 1774 salieron de Cadiz p.ra Cartagena de Levante los tres Bageles de guerra, dhos 6 Coleg.

Frag.ta S.ta Maria Magdalena

Josef Serrano d.º S. ... Grum.te

Juan Diaz Aldan d.º S. ... Grum.te

La Frag.ta de S. M. S.ta Catalina su Capitan D.n Fran-
cisco de Luna, salio p.ª Cartagena de Indias el dia 6 de
Abril de 1774 y fueron con plazas de Grumetes.

d.º S. Nicolas Granado, y Alonso Morales d.º S.

La Frag.ta Particular la Virgen del Carmen (alias)
el Sereno su Capitan, y M.e D.n Bernardo Ber-
garo, y su Dueño D.n Juan Esteban Licardi, salio
p.ª Cumana el dia 6 de Abril de 1774 y fue con
plaza de Grumete:-

d.º S. Antonio Oton

En carta de 19 de Abril de 1774 remitio esta nota S.r D.n Bart.me de Guzman.

t

Nota de varias colocaciones de Colegiales en el presente año de 1774.

Navio el Hercules de Dn. Manl. Prudencio de Molviedro, que por enero salió pa. Lima.

s.do Antonio Pabon y Vargas ——— } Grumetes.
s.do Pedro de Ortega y Rodriguez ——— }

Fregata la Galga de dn. Lorenzo Narciso Beyens, que por febrero salió pa. Cartag.as de Ynd.as

s.do Antonio Severino Alvarez ——— Grumete.

Navio el Jason de dn. Joseph de Sierra, que por Marzo salió para Buenos Ayres.

s.do Pedro Donato y Carranza ——— } Grumetes.
s.do Antonio de Estrada y Mateos ——— }

Nav.o la Concepcion de Uztariz Sanginez, y Compañia, Reg.o a Buen.s Ayres.

s.do Joaquin Garcia Angel ——— } Grumetes.
s.do Juan Viesso Vela y Veguillas ——— }

Fregata Santa Rosalia, de
guerra al Corro.

s.do Bernardo Bustam.te y Talavera ---- " Marinero.

Fregata de guerra Santa
Gertrudis, al Corro ----

s.do Fran.co Suarez y Melendez ---- " Artillero.
s.do Diego de Acuña y Ponce. ---- " Grumete.

Fregata de guerra la Astrea,
al corro "

s.do Fran.co Bonilla ---- " Artillero.
s.do Juan Esquibel y Buque ---- " Grumete.

Navio de guerra S.n Raphael
que salio de Cadiz p.a Cartage-
na de Levante en 19 de Abril --

s.do Fernando Gonzalez del Pino ---- " Marinero.
s.do Jph Roldan y Perez ---- } Grumete
s.do Ramon Berrino, y Sagredi ---- }

Paquebot S.n Miguel de la comp.a
de la Havana, del libre comercio, q.e
salio de Cadiz en 24 de Mayo de 1774

s.do Joseph Gala y Herrera ---- } Grum.te

t

a. Nota de varias colocaciones de Colegiales en el presente año de 1774.

Fregata nom.da S.n Miguel de el S.r Conde de Clonard, que en 18 de Jun.o salió de Cadiz p.ra Rusia.

S.do Pedro Ximenez de Soto ——— } va como Pilotin

Fregata de S. M. la Astrea que navega al corso ——.

S.do Alonso Gallegos y Garcia ——— Guzum.te
destinado por Jun.o

{Fregata las Amazonas del libre comercio}

S.do Luis de Vega y Contreras ——— } plaza de Marin.ro pero sirviendo de Pilot.n
destinado por Julio

Manuel Diaz Roldan, y Salvad.r Fernand.z de los Monteros } Pilotines, van mandando de Pilotos en dos barcas catalanas a la Hav.na

Fregata particular nombrada la Begoña, de D.n Man.l de Otermin, que en 20 de Jul.o de 1774 salió de Cadiz con Reg.o para Cartag.na de Indias.

S.do Juan de Lage y Maqueyra ——. Guzum.te

Urcas de S. M. que salieron de Cadiz en 6 de Agto. de 17

Urca San Joseph

1º — Clemente Lopez Sanz y Barrios — Marinero

Urca San Carlos

1º — Fran.co Garcia Monge — Marin.ro

4

Nota delos Colegiales Seminaristas embarcados en los Buques de S. M. y Particulares.

Navio, Astuto. al mando de D.n Adrian Caudron Cantin. Veracruz.

Grumete. Josef Roldan ... Y.d

d.o Y.d ... Ramon Bermino ... Y.d

d.o Y.d ... Fran.co Xavier Morgado ... Y.d

d.o Y.d ... Man.l del Villar, y Noya ... Y.d

Santo Domingo, al de D.n Man.l Lattarria.

d.o Grum.te Juan Gonz.z Zepeda ... Y.d

d.o Y.d ... Christobal Hueros ... Y.d

Urca Bizarra. al de D.n Diego Guiral.

d.o Grum.te Josef Ponze ... Y.d

Urca Anonima al de D.n felipe Villavicencio.

d.o Grum.te Fran.co Lopez Sans, y Barrios ... Y.d

Paquebot S.n Christobal ... Y.d al de D.n Sant.o Grera

d.o Grum.te Antonio Nieto, y Diaz ... Y.d

Bergantin San Tiago al de D.n Jph. emparan

d.o Artill.ro Fernando Gonzalez ... Y.d

d.o Grum.te Simon Gallego ... Y.d

Goleta Santa Engracia al de D.n Ramon Carara

d.o Grum.te Gabriel Garcia Trevilla ... Y.d

Urca Santa Florentina.

d.o Grum.te Diego Leño ... Y.d

Nota. todas las anteriores embarcacion.s salieron de Cadiz sin saberse su destino fixo, el dia 18 de Agosto de 1774.

Santa Rosalia

s^{do} — Marin.^{ro} Bernardo Bustamante. y - - - Id. } salio con
s^{do} — Grum.^{te} Juan Yañez y — Viagerre - - - - - Id } de la buelta
el 18 de Ag...

Particular.. El Benturoso - - - Honduras - sali
23 de Agosto de Cadiz —

s^{do} „ Grum.^{te} Josef Santana - - - - Id

San Juan Baptista .. Honduras..

s^{do} — Grum.^{te} Pedro Chenchi — — — Honduras.

Triunfante: .... Honduras

s^{do} — Grum.^{te} .. Bruno de la Zerda — . Id ....

fregata el Augusto del libre,
comercio p.^{a} la Havana,,

s^{do} .. Alonso Valle∫o — „ Gurum^{te} —

Remitida por Dn Bart.^{me} de Guzman en carta su
fha en Cadiz à 16 de Ag.^{to} de 1774"

Nota de colocacion de coleg.tes de Embarcacion de Guerra, y Particulares que salieron de este Puerto el 3. de Sep.re de 1774 y los coleg.s que fueron en ellas.

De Guerra Santa Gertrudis à corzo.

s.do — Marin.o Man.l Nuñez.

s.do — Grum.te Josef Fiallo.

Astrea Id.

s.do — Grum.e Alonzo Gallegos.

s.do — Id. Pablo Barrios.

San Juan Baptista a Honduras

s.do — Grum.te Pedro Chenchi. su Cap.tan y Piloto D.n Jph Lorenzo Iturrigaray

Ynfante p.a Honduras

s.do — Grum.te Bruno Moreno dela Lerda. su Cap.tan D.n Ant.o Perez

La Virg.n de Dolores p.a la Havana.

s.do — Grum.e Y.o Nieto. su Cap.tan y Piloto D.n Man.l Belarano

Fregata nom.da el Pasaro, de D.n Jph felix canales, Reg.o à cartagena de Yndias, q.e salio de Cadiz en 15 de Sept.re de 1774

s.do — Fran.co Correa, } Grumetes
s.do — Ju.n Jph de escobar }

Nav.° S.n Juan Baptista, Alias el Toscano, prop.° de Uztariz, Sangines, y Comp.a Reg.° à Buenos Ayres: q.e salió de Cadiz en 20 de Septiembre de 1774"

S.do — Victorino de Sandoval —" } Pilotines
S.do —" Alonso Varg.z de Vitoria —" }
S.do —" Miguel de S.n Miguel y Baleros —" } Grumetes
S.do —" Juan Saravia —" }

Fregata Jesus, Maria, y Jph. prop.a dela comp.a de Vallejo y Sobrino, Reg.° con frutos à Veracruz, q.e salio en dho dia 20 de Sept.re de 1774 —"

S.do — Joseph de Ojeda y Polanco — Grum.te

Navio de S. M. S.n Julian que salio para Lima, de la Bahia de Cadiz en 11 de Nov.re de 1774"

S.do — Juan Curado — { examin.do de Pi... p.r no va de Aux...
S.do —" Antonio Remy —" } Marineros
S.do —" Jph Gutierrez dela Parra —" }
S.do —" Fran.co de Noya y Vila — }

6.ª Nota de colocacion de Colegiales en este año de 1774.

Salió de cadiz en 20 de Nov.re — Navio S.n Genaro de guerra, que por Nov.re fuè a Zeuta

C.te Grum. Nicolas Franco
d.o Yd. Tomas Calabuche

Salieron d.ho dia 20 de Nov.re — Barcas que vàn a Buenos Ayres, de quenta de S. M.

1.ª en la nom.da la Misericordia
d.o C.te Grum. Diego de Acuña
2.ª en la nom.da S.n Joseph
d.o Yd. Manuel Mexia de la Barrera
3.ª en la nom.da S.n Fran.co de Asís
d.o Yd. Joseph Rodriguez Sanchez

Salio de Cadiz en 26 de Nov.re — Navio nom.do N.tra S.ra del Rosar.o y S.n Fran.co Xavier, propio de d.n Jph de Almeràa, y herman.s Rex.o a Buenos Ayres
d.o Sevastian de Cala — Pilotin.
d.o C.te Grum. Vicente de Rivera y Gomez
d.o Yd. Joseph Gonzalez de Sabredo

Chambequin de S. M., que salió para Zeuta en 19 de Noviembre de 1774.

2.do Guard.te Miguel Cabello y Biedma.
1.º Id. Alonso Morato y Rodriguez.

Fregata de S. M. la Venus, que salió de Cadiz para Manila en de

Marinero. Juan Chamorro de Mora
Id. Juan Paradela y Ortiz

Paquebot Jesus Maria y Joseph, Alias la Felicidad, de D.n Jph Retortillo, que para Cartag.na de Indias salió de Cadiz en de

Guard.te Juan de Esquibèl y Buque

7ª

Nota de los Colegiales Colocados, en este año de 1774. remitida por Dn. Bart. de Guzmn. en carta de 3 de febrero del año de 1775.

salio el 29 de Junio. --- | Fragata la Vizcaina, que por el mes de Junio Salio pª. Veracruz | Captan. Dn. Jph. Vesarrano. Mre. Dn. Josef Martinez

sdo— Josef Tobar Tamariz de Marin.

salio el 6. de re | Frag.ta la Aurorita que por el mes de Diziembre Salio pª Lima. | Captan Dn. Domº. Gorozarri. Mre. Dn. Anselmo Pauli

sdo— Victtorino Tirero Palacio. Marin.

sdo— Josef de Acosta y Ponze fue de Compañero (en la Urca Sta. Rita pª. Pto. Rico) con Manl. Santana | Grumte.

Feliciano Jph. de Sta. Maria està en la fragata, el Aveitero, pª. Buenos Ayrs. y no ha Valido. | Grumte.

Frag.ta la Magdalena de S. M. que salio por Agto. con la Expedicion de Veracruz.

sdo— Josef Serrano, y Montes --- | Grumte.

sdo— Juan Diaz Soldan --- | Id.

sdo— Alonso Gallegos, y Garcia. | Grumte.

sdo— Pablo de Barrios, y Ureña. | Id.

Estan en la frag.ta de S. M. Sta. Catalina a Coruña, y no ha Ido a Levante.

Mui Señores mios; con las noticias, que tube
de que Dn. Franco. Calderon, Sirviente de los Colegiales
de ese Rl. Seminario, en esta ciudad, no podia con-
tinuar con la actividad, que antes, por la nue-
va ocupacion, que tiene en esta parroquia de
Santiago, Si á Vmds. me encargaban en
ese cuidado, i merecia esta mi Venerada Di-
putacion me nombrase, prefiriendome á otros;
Unicamente por tener la qualidad de ser
hijo de ese Rl. Colegio, cuya Doctrina
me ha servido pa. buscar la vida con
honradez; y con la presumpcion de que po-
dia desempeñar este encargo a satisfaccion
de Vms. observando con puntualidad sus
preceptos (assi las Reglas que quisieren dar-
me) parece que Dios se ha servido favore-
zerme, mediante, que el Sor. Dn. Juan Aguirre

de Ninus, me hiso llamar, p.a este encargo

q.e passare a ver p.a lo mismo al Señor P...

dente, lo que è executado, solicitando, por e...

el favor de V.m p.a desempeño de mi ...

obediencia a sus preceptos, que obedeze...

gustoso siempre, q.e mandare a este su

servidor

Nro. S.r gue. a V.m m.s a...

Como deseo Cadiz 8. de Marzo de 177...

M. S. M.

B. L. M. de V.m su afecto, y

Servidor Bartolomé de Guarnero

S.r Diputado del R.l Colegio, y Semin.o de S.n Telmo.

D.ⁿ Bart.ᵐᵉ de Guzman.

Manifiesta haverlo llamado el S.ʳ Diputado D.ⁿ Juan Man.ˡ Serviero y remitido al S.ʳ Presid.ᵗᵉ afin de nombrarle en lugar de D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Calderon, p.ᵃ el cuidado de los Coleg.ˡᵉˢ en aquella ciudad; y con dho motivo se ofrece ala Diputacion p.ᵃ q.ᵉ le mande quanto sea de su mayor agrado &.ª

Mui Señor mio de mi mayor Veneracion, con fha de 8. del presente escrivi à V.S.I. ofreciendoles mis respetos, para todo quanto gustaren mandarme en el Empleo de Director de los Colegiales de ese Rl. Seminario; y separadamente, en quanto se pueda servir à V.S.I. lo que repito por esta; y aviso, q. en cumplimiento de mi obligacion aviso à V.S.I. se sirvan se me remitan prontamte. seis Colegiales, los dos para la fragata el Pajaro, q. hace viaje à Cartagena, su Dueño Dn. Josef Cavalo, dos pa. Yd. en la fragta. la Angelica su Dueño Dn. Pedro de la Mayor, dos pa. Veracruz en la fragta. la Vizcaina, su Dueño Dn. Manl. de la Torre,

y el otro p.r una fragata del libre Comercio a
Havana su Dueño D.n Luis Correa; y media
la munición del tpõ. y que por esto carece
tamaños se pueden detener en Cartagena, y
grave la colocación de dhos. Colegiales, p
bemos en barco de Ver, afin que desde S.n
se transporten al Puerto con sus camas,
tas, y Petates, y se verifique su llegada
esta mas Brebe: Oy he tenido esta
dad el gusto de que entrase, la Capi
flota Santiago, la America, esta navío de
de Azogue Santiago la Esperanza
dos Navíos el Rosario, y
q.e dieron fondo en esta Bahia a las
dela Mañana.

Repito a V.m
Obediencia, y pueden mandarme
toda seguridad; con la que Ruego

Sor Dn Bartholomè de Guzman,,

Muy S.^or mio: A su tiempo recivimos la carta de Vm̃ de 8 del presente mes, en la q.^e nos avisa haver nro compañero el Sor Dn Juan Manuel de Vivero, (a cuio dictamen sometimos el nro) substituido en Vm̃ con nombramiento formal la comision y encargo que tenia Dn Fran.^co Calderon, relatiba à los Seminaristas de este Colegio, que transitan la carrera de la America; y que d.^ho encargo havia sido mui del agrado del Sor Marquez del R.^l Tesoro. No pudimos en su correspondiente correo responder à Vm̃ à su atenta carta zitada; pero si lo hicimos à la q.^e nos dirijió el referido nuestro compañero sobre el mismo particular, a quien le contestamos con nuestra respectiva aprobacion; Y no dudamos lo haya pasado à noticia de Vm̃, de quien esperamos acredite con su zelo y actibidad la buena eleccion de nuestro expresado compañero.

Ahora en satisfaccion de la de Vm. de 18 del presente, le prevenimos q.e en el dia de ayer salieron de esta los 7 Colegiales q.e comprehende la adjunta nota todos mui habiles. En ella se expresa lo q.e cada vno lleva; y lo que en esa debe comprarseles. Tambien ban señalados los q.e deben ir de compañeros, guardando el metodo de que quando se destinan dos en vn Navio, el vno haya navegado, y el otro nó, paraque à este lo pueda instruir aquèl; y por eso de los siete han hecho ya viage el 1.º 3.º 5.º 7.º y los tres restantes nò.

Luego que salgan à la Mar, nos remitirà Vm. nota de los Navios en que bàn d.hos Colegiales nombre de sus Dueños, Capitanes y Maestres, parages a q.e se dirigen, plazas que llevan, y dias de la salida de esa Bahia, pues todas estas circunstancias son precisas, para sentarlas a cada Colegiál en las partidas de su Matricula.

Quando llegue ntro. Compañero se dispondrà, y remitirà à Vm. la instruccion

formal de todo lo q̃e ès conducente à las obliga-
ciones de su encargo para q̃e facilmente pueda
desempeñarlas como combiene y deseamos
abeneficio del Colegio; y sus Seminaristas.
Y en el interin nos ofrecemos à Vm̃ con segu-
ra voluntad de complacerle, rogando à N.ro
S.or q̃e su vida m.s a.s Sevilla 22 de Marzo
de 1774. = B.l m.s à Vm̃ sus mas at.tos serv.res =
D.n Ignacio Rodriguez Pino = D.n Juan
Roldan =

Nota de los siete Colegiales q.e con el Patron
Bernabé Lopez, han salido para Cadiz, oy
21 de Marzo de 1774. =

Para el Registro de Veracruz.

Antonio Nieto y Diaz
Miguel Cabello y Vielma

Para vno de los de Cartagena.

Vicente de Rivera y Gomez
Juan Gonzalez y Zepeda

Para otro de Cartagena.

5.º { Joseph Gonzalez Moreno ... vá despedido.
6.º { Juan Diáz Soldan ...

Para el registro de la Havana.

7.º { Joseph Serrano y Montes.

Prevenciónes

I.

Cada vno de dhos colegiales lleva 5 Camisas: 5 Vestidos de cruido: 3 pares de Zapatos, 3 de Medias, Capote, Sombrero, Arca, Manta, y Petate. Libro de Navegación, Trigonometría, Arismetica, Artilleria de Marina, y Maniobra: Diário, papel, pluma y tinta, con Quadrante de reduccion. Y el 2.º 4.º y 6.º vestido de chupa y calzon de paño azul y tambien Quadrante de dos arcos.

II.

Que à todos se les comprará en Cadiz, Escala, Compaces, y Pizarra; y ademas al 1.º 3.º 5.º y 7.º Quadrante de dos arcos y nada mas.

Nro. Señor Gue. sus vidas m.s a.s Ca-
diz 18. de Marzo de 1774.

B. L. M. a V.S.ria
su mas rendido Serv.or
Bartolomé de Guzmán

Diputad.s D.n Ygnacio Rodrig. Pino y D. Juan Roldan

D.n Bartme de Guzman

Repite lo q.e manifestò en su Carta de 8 del corr.te

Pide siete Coleg.les para los Navios que expresa; y q.e sea su remision la mas prompta.

Y avisa la entrada de los dos Navios de Guerra q.e faltaban de la Flota; y otros dos Registros particulares.

Respondida en 22 como adentro la de 8, y esta, remitiendole los siete Coleg.les

Mi S.ra [illegible] he recivido con mucho apre-
ciable su Carta de 22. del corr.te y quedo en-
terado por ella, [illegible] tienen cada-
[illegible]
[illegible] favorable [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Exelen.a
[illegible]
[illegible]

[illegible], que [illegible] de esos p.a la [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] que [illegible]

Si el tpo. le permiten [illegible]
a este Colegio con el [illegible] Diego
[illegible], los [illegible]ministas, que han [illegible]
[illegible] [illegible], [illegible], [illegible],
[illegible], [illegible], que [illegible]
y [illegible] [illegible] han [illegible]
que [illegible] al S.or [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
los [illegible] [illegible]

[illegible] los [illegible]
los [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible], que [illegible]
[illegible] [illegible] que los [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible], [illegible] [illegible]te enojidos, y dis-
[illegible] q.e aun estando la fragata del
primero, quasi ala vela, no havia lleva-
do su Cafe abordo, y aun [illegible] fha de esta
despues de infinito trabajo e podido con-
seguir [illegible] abordo, como tamb.n
en [illegible] q.e seguia los mismos passos.

Me haran Vm.s el favor
de Remitirme la instruccion, y
[illegible] del Colegial Juan de Dios Lizardo
porque ignora si està despedido, onò, pu-
es [illegible] hecho mas de dos viajes
[illegible] de hazer, como
asimismo, la Instruccion formal
del todo delas obligaciones [illegible] Encar-
ga [illegible] que [illegible] facilidad pue-
da [illegible] beneficio del Co-
legio y [illegible], que es todo mi obje-
to [illegible] las ordenes de Vm.s

aquienes me ofrezco con fina Volu[illegible]
de [illegible] [illegible]
Señor q. guarde [illegible] Vd. [illegible]
[illegible] de 1774

[illegible]
[illegible] y Sng.ro [illegible]
[illegible]

Acabada esta llegaron los [illegible]
dela Nota q.e Vm. me [illegible], [illegible]
[illegible] devá [illegible] apie y [illegible]
[illegible], [illegible] en la [illegible]
[illegible] y [illegible] Compañia q. [illegible]
lo q. no me ha parecido [illegible] del [illegible]
que os [illegible] dios [illegible]

S.res Diputados D. [illegible] D. Rodrig. [illegible], y D. [illegible]

Nom.s de los Religiosos que con el P.e Antonio Dios de Asuncio han de salir de Cadiz p.a Sevilla.

Orden Sacerdotes

1.o Fran.co Noya

2.o Juan Nieto

Prosperos

1.o [illegible] Palacio

Acolitos

1.o Pedro Chenchi.

Diacon.

1.o Fran.co de [illegible]

Advirtiendo, q.e à Juan de Dios Ezquibel no se le ha mandado [illegible] [illegible] de Pedro Chenchi. p.a que no vele porque [illegible] [illegible] [illegible]

S.or D.n Bart.me de Guzman.

Muy S.or mio: Correspondèmos à la estimada de Vm de 25 del presente, diciendo que dàmos enterados de los cinco Colegiales que han regresado, en los Navios Dragon, Almiranta de Flota; y los Marchantes nombrados los Plazeres, Rosario, y Portobeleña; y q.e los remite Vm à esta Real Casa con el Patron Diego de Asencio.

Agradecèmos à Vm el cuidado con q.e hà conducido à sus respectibos Navios à los Colegiales Nicolas Granado, y Diego de Acuña, distraidos de su obligacion por consequencia de la libertad en que han andado sin tenèr quien los sugetase, con aquel cuidado y zelo que esperàm.s Vm lo haga, con arreglo à su propio honor, y la instruccion que se queda formando para embiarla à Vm pasadas estas bacaciones.

Hemos sentido el mal trato q.e diò el Patron à los siete Colegiales ultimamente remitidos desde S.n Lucar desa Ciudad; y para lo succesi-

bo providenciarèmos lo combeniente à fin de evitar semejante perjuicio.

Juan Joseph Curado no puede ignorar estàr despedido del Colegio, pues asi consta del asiento, en su partida, y por esto tomò los prestamos y quanto ganò en la Fregata de guerra Sta Catalina por Diciembre de 1772: y los prestamos de Artillero en su ultimo viage en la Capitana de Flota; y ahora cobrarà su soldada.

Quedamos para servir à Vm y rogando à Nrõ Sor què su vida ms as. Sevilla 29 de Marzo de 1774 = B.l.m.s à Vm sus seg.os serv.res = Dn Juan Manl de Vivero = Dn Ygn.o Rodrig.z Pino = Dn Juan R

D.n Bart.me de Guzman

Responde a la de 22, q.e llegaron los 7. Colegiales, y q.e les comprarà lo que se le ordena.

Remite nota de los cinco Colegiales q.e han llegado, y avisa los embia.

Que a Nicolas Granados y Diego de Acuña, los hà hecho embarcar, y que andaban mui distraidos.

Dice q.e Juan Curado ignora por q.e està despedido, no teniendo mas que dos viages.

Y q.e espera la instruccion p.a el cumplim.to del empleo q.e se le ha dado.

Respondida en 29 co mo adentro

Muí S.res mios: correspondo ala muy apreciable de Vms. de 29 del pasado, diciendo que el Colegial Juan Josef Curado, hasta ahora está ygnorando el porqué está despedido del Colegio. Respecto aque lo que apercivio en esta, antes de su salida p.a la America fueron, los Suplementos de S.ta Cathalina, y Esmeralda, q.e importó 32 p.s y siendo este su entrecidas, se inclina bolber aesta R.l casa p.a seguir su carrera.

Para proceder con mas arreglo y conocim.to en todos los asumptos de mi obligacion, espero de Vms. no me dilataran la remision de las Instrucciones que mas hecen, pues p.a la presente q.e luego

empezada, assi de Claces Colegiales en

Buque del Nuevo proyecto nos queda

vuelta p.a este tiempo.

El Colegial Juan Diaz

segun la Nota de V.S. tenia con

diante de don Marco, dice fue equivoca

pues a el no se le dieron, de lo q.e espero

hacer V.S.

Quedo como devo, deseando

y mandare quanto fuese del agrado de

interin q.e ruego a Dios g.e a V.S. m.s a.s

Cadiz 1.o de Abril de 1774.

B.L.M. de V.S.

Su mas atento y seg.ro Servidor

Bartolome de Marquina

Ill.mo S.r Lizpreñd.te D. Juan Man.l Pineo d. [illegible] Rodrig.z Pino y D. Juan Rol[illegible]

S.or D.n Bartholome de Guzman.

Muy S.or mio: En satisfaccion de la de Vm de 1.º del corriente, decimos no haverle respondido el correo pasado, con el fin de hacerlo oy, y remitirle yà conclusas las dos Ynstrucciones que acompañan; la vna para que se quede Vm con ella, y pueda desempeñar el empleo de Director de los Colegiales de esta Real Casa, en esa Ciudad; (en q.e le hemos nombrado) y la otra para que se sirva Vm firmar el recivo q.e lleva puesto al pie, (se quedar en su poder la primera, prometiendo su cumplimiento) y debolbernosla.

Tambien remitimos à Vm diez impresos del decreto del S.or Presidente, sobre la preferencia de nuestros Colegiales Pilotines, en los Navios Marchantes; y otros diez, del respectivo al tratamiento de los Colegiales, paraq.e no los empleen abordo en lo perteneciente à las facultades del Pilotage y Maniobras

de la Marinería; à efecto deque vsen Vm̃ de ellos; solicitando siempre su observancia.

Interin q.e Juan Joseph Curado, no se nos presente en este Colegio, y examinèmos sus razones, no podèmos decidir la pretension que tiene à bolber à èl.

Estàmos en la inteligencia de q.e de los siete Colegiales vltimamente remitidos, à los tres se les dieron Quadrantes de dos arcos, y pudo ser equibocacion la de señalar à Juan Diaz Soldan, en lugar de otro; lo qual se servirà Vm̃ averiguar, y no resultando haberlos llevado sino ès dos, le comprarà à Soldan el q.e la falta; pues para lo succesibo se evitaràn semejantes equibocaciones.

Mucho celebrarèmos ponga Vm̃ corriente la colocacion de Colegiales en las embarcaciones del comercio libre; pero esto seràen las quese despachen en esa Bahia, de buques regulares, y propias de sugetos de esecomercio; pero nò en las que sean Barcas, y de Catalanes, porq.e en estas sabèmos el mal trato quedàn, y algunas acciones de fiereza q.e en

ellas se han hecho, por lo q.e no debèmos expo-
ner con semejante gente ningun Seminarista.

Hemos de merecer à Vm q.e quando regresen los Colegiales no les dè ni vn Real à ninguno de ellos, por quenta de su soldada, aunque le pretexten la mayor urgencia; pues en viniendo à esta Ciudad tomaràn lo q.e les toque, y lo gastaràn con mas provecho; Así se evitara desperdicien en esa lo que sabèmos, no solo en perjuicio de ellos, sino es tambien de este Coleg.o porque succede con frequencia, q.e por las deudas q.e ai contraen, no alcansa el residuo à cubrir lo q.e le pertenece à la Casa; Y sobre todo, por ningun titulo combiene, ni ay necesidad de q.e se les dè cosa alguna, teniendo la comida interin ay barco que los traiga à esta Ciudad y el viage pagado.

Repetimos à Vm nras veras de servirle, y deseo de q.e Nro. S.or guè su vida m.s a.s Sevilla 9 de Abril de 1774 = Blm.s à Vm sus seg.nos serv.res = D.n Juan Manuel de Nivero = D.n Ygnacio Rodriguez Pino = D.n Juan Roldan =

D. Bart.me de Guzman.

Responde ala de 29 diciendo q.e Juan Joseph Curado, insiste en bolber al Coleg.o

Repite aguarda la instruccion para el mejor desempeño de su Empleo; y q.e tiene pretension à destinar Colegiales enlos buques del nuevo Proyecto.

Que Juan Diaz soldan, no hà llevado Quadrante de dos arcos, y q.e fuè equibocacn. el asegurarlo llevaba enla nota q.e sele remitiò.

Respondida en 9 como asentro, remitiendole dos instrucciones delo q.e debe practicar y cumplir enel empleo de Director delos Colegiales en cadiz, en q.e sele hà nombrado: vna p.a quere quede con ella; y otra p.a q.e firme el recivo dela q.e retiene, y la debuelba.

Sele ordena no dè ni vn Real aning.n coleg.l q.e regrese de viage por quenta de su soldada -

70

Mui S.or mio: En cumplimiento de lo que me corresponde, pasé ala Ysla, y con bastan te dificultad he logrado colocar los individuos de la adjunta nota, en los dos Navios de Guerra y fragatas del Departamento de Galicia, como asimismo quedo trabajando para la Colocacion en las Embarcaciones del nuebo Proyecto, que estaba muy olvidado, y espero, yo establecerlo:

En primera ocacion se serviran V.S. de Remplazarme los seis colegiales, p.a que esten prontos p.a su Embarque, en las Embarcaciones cuio destino era el delos q. ia estan Embarcados.

Se han desembarcado los colegiales de Capitana y Almiranta de flota los q. en primera ocacion Remitiré.

No ocurre cosa particular que notici[ar a]
V. S.ª solo que quedo como siempre deseand[o]
ordenes, y Rogando a Dios Guarde su vi[da]
m.s a.s Cadiz 8. de Abril de 1774.

B. L. M. de V. S.ª
Su mas atento, y seg.ro Servidor.
Bartolomé de Guzman

S.es Diputad.s D.n Juan Manuel Rivero D.n Fran.co Rodrig.z Pino y D.n Juan

[illegible]ida por D.n Ban
[illegible] de Guzman
[illegible]nta de 8 de
[illegible] de 1774 —

Nota de los Colegiales que quedan Embarcados en 7 de Abril de 1774

Navio San Genaro

Primero. Josef Gonzalez Moreno.
Segundo. Miguel Cabello y Biedma.

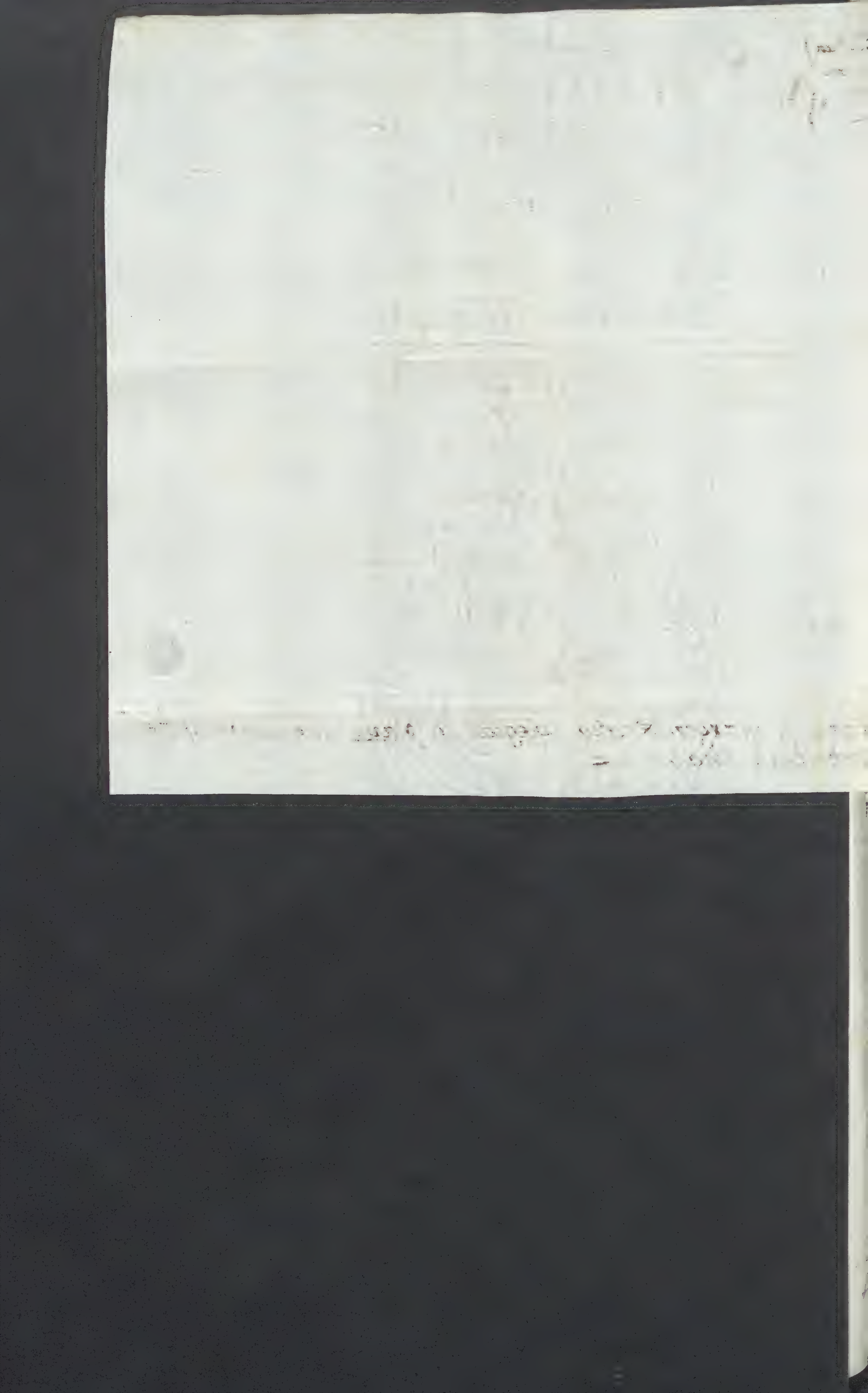
Santo Domingo.

Segundo. Vicente Rivera y Gomez.
Id. Juan Gonzalez Zepeda.

Fragata S.ta Maria Magdalena.

Id. Josef Serrano y Nuñez.
Id. Juan Diaz Soldan.

se anotarà al margen de cada Colegial la plaza que lleva, y hecho se debolberà esta nota =



D.n Bart.me de Guzman

Dice pasò ala Isla, y que ha logrado la colocacion de los 6. Colegiales de que remite nota.

Y pide 6 colegiales p.a remplazar los destinados.

Que han desembarcado los Colegiales de Capitana y Almiranta, y los remitirà.

Que trabaxa por establecer el destino de colegiales en los Reg.s del libre Comerc.o

Muy S.r mio: En satisfaccion de la de Vm.d
de 9 del corriente, que e recivido adjunta
con las Ynstrucciones semi encargo, digo
quedo sujeto a observarlas, con la mayor
exactitud, segun pide mi obligacion, re-
mitiendo a Vm.d el Recivo firmado de
mi mano.

Al Pres.te Fran.co Calderon, me
ha mandado hacer Decimos, impre-
sos, del tanto que deven darle alos
Colegiales, y en lo que deven complemen-
tarse, el Decreto del S.or Pres.te sobre
los Pilotines, dice haverlos echo peda-
zos p.r no parezer su nombre, no si-
endo Decreto.

D.n Juan Josef Arcado Remi
to a V.m ——— Casa en la Plaz

deFuerte Nota; que son los S. Capit.
y Almirantes de Flota;
Es cierto que tan Dia
dicen, no seran Ignorantes de los
pues en todo asisten reconoci los
fin; pues la Informacion q. pro
hacen.
La Colocacion delos Cole
S.ra Nueba Comercio, se entien
embarcacion Regulares, y
parecio S. Cad, a Cuio efecto
expedido en Memorial al S.
Jente, que ajuandos las Reconi
Esto, no es superflua
prevencion, de alguna Regu
quina delas Colonias, que
en Diques, respecto aque
que tienen incapaz. Deponi
vender p.a el Desempeño en

Nota de los Colegiales que con el Patron Bernabé Lopez se Remiten al Rl. Colegio de San Telmo, oy 22 de Abril de 1774.

[illegible] la America — Capitana de Flota.

1º viage — Manuel del Villar y Noya.

1º Ydem — Juan Moreno [illegible].

2º — Josef Santana .... [illegible]

Dragon ------ Almiranta.

2º viage — Bruno de la Zerda ......

2º — Simon Gallegos ......

2º — Franco. de Mora.

2º — Josef [illegible] Rodriguez y Sanchez.

Santiago la España.

2º — Juan Josef Arado ......

M. n. S. D. Bartholomé de Guzmán.

Muy S.r mio: Con la apreciable de vm de 12 de el corriente, hemos recivido la instrucción que nos debuelbe, firmado el recivo de la que igual de ella queda en mi poder, y vm nos ofrece cumplir exactamente.

Han llegado a este Colegio los ocho colegiales comprehendidos en la nota que vm nos remite: y ahora deseamos saber, quales son los q.e se han destinado en los Navios de guerra q.e van a Levante.

Celebrarèmos sea favorable como es justo, la resolucion del S.r Intend.te sobre colocar colegiales, en las embarcaciones de ese comercio, que hacen el libre de las Islas de Barlovento; y q.e vm nos la participe.

Atento alo que vm informa de la desnudez con que regresan los colegiales, y que esta ès la causa de prestarles para su aseo; afin de que la prohivision q.e hemos hecho de tales prestamos subsista siempre por ser graves los perjuicios q.e ocasionan; hemos resuelto para provèer el incomben.te de la desnudez,

embiar a Vm en primera ocasion algunas Vestiduras completas de Camisas, vestidos de Cuido, Zapatos, Medias, y Capotes; para que en el caso de la llegada de algun Colegial que venga incapaz de ser visto como Vm nos dice, le subministre solamente una vestidura completa, con la qual lo remita sin dilacion al Colegio en cuios terminos parece queda todo remediado.

Los siete Colegiales que se embiaron a Vm ultimamente, no havian cumplido con la Yglesia; y aun que assi estos, como todos los demas que se hallen embarcados o en tierra en esa Ciudad, creemos habrà Vm obligado providenciado lo hayan executado; nos hà parecido combeniente recordarle un assumpto tan de la obligacion de todos.

Repetimos a Vm mas veras de servirle, y rogamos a Nro Sr que su vida muchos años. Sevilla 16 de Abril de 1774 = B.l.m. a Vm sus seguros servidores = Dn Juan Manuel de Vivero = Dn Ygnacio Rodriguez Pino = Dn Juan Roldan =

Instruccion que ha de observar el S.or d.n Bartholomè de Guzman, vecino dela ciudad de Cadiz, enel Empleo de Director enella delos Colegiales del Real Seminario de S.n Telmo dela de Sevilla, que ha puesto ami cuidado el Mayordomo y Diputados dela Universidad de Mareantes, y dho Real colegio Seminario ——————"——————"——————"——————"

Articulo I„

Que ha de ser dela obligacion de dho señor, vigilar conel mayor zelo que ningun Navio, v otro genero de Embarcacion propia de su Magestad, salga anavegar al Corso, Costas de Levante, ô ala America, sin llevar el numero de Colegiales quele corresponda; y para que esto jamàs succeda porel perjuicio tangrave queresultarìa, hà deser igualmente dela obligacion de dho señor, pasar con freqüencia ala Real Ysla de Leon, y oficina de Marina que alli reside para el despacho delas expresadas embarcaciones del Rey, â tomar las noticias combenientes delas quese mandaren apromptar; informandose bastantemente deltiempo desu tripulacion y salida, para que con conocimiento

dela proximidad della, y viendo al señor Mayor General dela Real Armada, pueda pedir los Colegiales que debieren servir en los referidos Bageles desu Magestad.

„II„

Que asi mismo hà deser dela obligacion de dho Señor, cuidar conel mayor esmero, que ningun Navio, o embarcacion Marchante salga para la America sin llevàr los seminaristas correspondientes; y para que asi se logre ha deir dho Sr. con freqüencia ala oficina de Matricula que reside en Cadiz por lo respectivo alos dhos Navios de particulares, para sabèr quando estos setripulan, y avisar entiempo los Colegiales que deben destinarse enellos.——"——"——.

„III„

Que asi mismo ha deser delaobligacion de dho señor, pedir en carta deoficio ala Diputacion el numero de Colegiales que haya decolocarse y servir enlos Navios de su Magestad, o Marchantes, conla prudente anticipacion de quinze, o veinte dias acorta diferencia,

——"——

para que haya lugar del apromptо, remision, y llegada à tiempo oportuno de que se le sienten sus plazas; expresando en la dha carta los nombres de los Navios con distincion de los que sean de guerra, o Marchantes, y parages a que se dirigen los viages.

IV

Que tambien ha de ser de la obligacion de dho señor, recivir y tener en mi Casa todos los Colegiales que pida y se le embien para servir en los referidos Bageles de guerra, o Marchantes, interin que los coloque en ellos: y lo mismo hà de executar con los que regresen de viage hasta su remision al Colegio ——— " ——— " ———

V

Que ha de ser de la obligacion de dho señor subministrar a dhos Colegiales los dias que estèn en mi Casa, la comida, y asistencia correspondiente al aseo de su persona y ropa; a cuio fin se le pagaràn cinco Rs. al dia por el desayuno, comida, y Cena de cada

Seminarista; y ademas se le abonarán los gastos de labado, y remendado dela Ropa, y composicion de Zapatos; de que llevarà quenta conla individualidad que despues se dirà

VI

Que inmediatamente que dhō S.or reciva los Colegiales, ha deser desu cargo revistar sus Arcas y reconocer si llevan enellas la Ropa, libros, e instrumentos con quelos equipa el Colegio para sus viages, (de quesele incluirà nota) o han extraviado alguna cosa enel transito de Sevilla, a Cadiz: recogiendo las llaves, y no dandoselas hasta que estèn colocados, y bayan efectibamente abordo de sus respectivos Navios; para evitar de esta forma los desordenes quepuede ocasionar la inconsideracion dela corta edad, malbaratando algo de la dha Ropa, libros, o instrumentos: Y quando porno haver estos ultimos enel Colegio, se le encargue adho señor la compra de algunos Quadrantes de observacion, Cartas, Escalas, compazes, o Pizarras para

los dhos Colegiales; ha deser de su cargo hacerla, escogiendolo todo dela mayor satisfaccion, y alos precios mas equitatibos.

VII

"Que ebacuada la referida diligencia del anterior articulo, hà deser obligado dho señor, a solicitar el prompto destino y embarque delos Colegiales, y quese les señalen las plazas de grurumetes, Marineros, ô Artilleros a queseandacreedores por su habilidad y merito, con la preferencia que està mandada por su Magestad; ahorrando quanto sea posible el gasto de manutencion en tierra; y aeste intento, luego q.e buelban de viage los seminaristas, los hà de remitir dho S.r al Colegio sin la menor demora, enel primer barco que salga para Sevilla."

VIII

"Que ha de ser dela obligacion de dho señor, zelar con particular atención, quelos seminaristas pasen abordo delos Navios de guerra desde luego queseles sienten sus

plazas; y alos Marchantes incontinenti que paguen los prestamos; y que despues jamas vengan atierra, sino es con alguna urgentisima causa: y aun habiendola ha se dàr dho señor la disposicion competente para quese buelban sin lamenor demora. No permitiendo conpretexto alguno pernocten fuera desus respectivos Bageles, aplicando aeste punto el mayor cuidado y actividad, suplicando alos S.res Comandantes delos seguerra, y alos Contramaestres delos Marchantes, no les concedan venir a tierra sino es conel motivo del labado dela Ropa, o enfermedad, p.a impedir deeste modo toda distraccion de los colegiales, y elgrave peligro deque algunos pierdan sus viages, por irse los Navios mientras se hallan entierra.

„IX„

Que para estorbar absolutamente los Riesgos que produce la Ociosidad, y son mas terribles enla Jubentud, hà deser obligado dho S.or, a que enlos dias que permanezcan en Cadiz

sin destino los Colegiales, los hà de tener aplicados en su Casa por mañana, y tarde enel Estudio, exercicio, y conferencias delas facultades Nauticas y demas que aprenden enel Colegio; sin permitirles enlos ratos de desahogo ande ninguno solo, sino es de dos en dos; No bayan à Casas sospechosas, ni parages poco decentes donde se malogre la buena educacion quese les hà dado, o pierdan la estimacion con que en todo deben portarse ——— " ———"

"X"

Que para quese continue en quanto sea posible el regimen delas buenas costumbres que practican los Seminaristas enel coleg.°, hà de cuidar mucho dho señor, que enlos referidos dias que estèn en su Casa sin destino, observen la siguiente distribucion.

Desde las siete alas ocho dela mañana, han de oir el adorable y santo sacrificio dela Misa; ydespues desayunarse.

Desde las ocho hasta las once, han de emplearse enel estudio y exercicio delas

———— " ————

facultades Nauticas; y concluido les per-
mitirà salir una ora a Recreo, con la pre-
cisa circunstancia de que alas doce en pun-
to han de habèr buelto a Casa.

Luego que coman y pase tiempo com-
petente, han de tenèr dos oras (poco mas,
o menos,) de aplicacion alas mencionadas
facultades del Instituto: de modo, que
siempre les quede una ora de tarde para
pasearse, con tàl que indispensablemente
han de bolber a Casa al toque del Ave Ma-
ria; y desde esta ora no han de poder sa-
lir con ningun pretexto, hasta ir a Misa
el dia siguiente.

Cenaràn siempre ala ora delas
Animas; pero nunca sin haver antes
rezado el santo Rosario, con los ofrecimi-
entos, y Letania que se executa en el Coleg.o

Y ultimamente no se embarcarà
ninguno, sin que precèda el que confiese,
y comulgue; cuio methodo serà siempre in-
alterable, como tan propio dela buena crianza,
y sugecion con que deben conservarse estos
Colegiales; y para obiar los graves perjuicios

que delo contrario resultarian ~~~~~~~~,,

"XI"

Que quando enferme algun Colegial delos nô destinados, ò que yà lo estè en Navio Marchante, ha deser de cargo dedho Sor. providenciar suprompta y commoda conducion al Hospital de San Juan de Diòs enla forma que siempre se hà executado, pagàndo porsu manutencion, curacion, y asistencia los quatro Rs. diarios que ha sido estilo; Pero succediendo que el Colegial enfermo sea delos quesirvan en embarcacion deguerra, eneste caso, solicitara dho Sor. sacar la baxa correspondiente, y conella lo harà conducir al Hospital Real: ael qual, como al de Sn. Juan de Dios, ha desèr obligado à ir avèrlos, asi para quelos Seminaristas enfermos tengan este consuelo, como para qe. actuado dho Sor. del estado desu curacion, dè aviso de todo ala Diputacion ~~~~~~~~,,

"XII"

Que ha deser dela obligacion dedho Sor.

luego que coloque los Colegiales, avisarlo
ala Diputacion en carta deôficio, remiti-
endo nota desus nombres: los delos Navios,
con distincion delos quesean deguerra, ò
Marchantes: nombres delos Dueños, Ca-
pitanes, y Maestres: plazas que llevaren:
y Puertos a quese dirijan los viages. Y
luego que salgan ala Mar los Navios,
ha de noticiar tambien dho S.or eldia que
lo hicieron, manifestando ir enellos los
Colegiales que tiene avisado: si hubo al-
gun transbordo, u otra novedad; por
sèr inexcusables estas noticias para
sentàrlas como està mandado por Su
Magestad, enla partida respectiva
de cada Seminarista ——"——"

„XIII„

Que luego que regrese algun Navio de
guerra, o Marchante, hade ser dela
obligacion de dho S.or avisarlo ala Diputaz.on
en carta deoficio, remitiendo nota deldia
dela llegada: delos nombres delas embarca-
ciones: los delos Colegiales que cada vna
trae; y parages dedonde vienen. Y pasada
——"——

la visita, o revista correspondiente, ha de solicitar dho señor el desembarco de los colegiales, los quales no han de salir de abordo sin que les acompañen sus caxas, libros, instrumentos, y quanto fuere suyo; lo q.e recogerà dho señor, juntamente con el Diario que cada uno hubiere trabaxado, el q.e reconocerà, y expondrà al pie las faltas substanciales que advierta, ò su aprovacion: sin permitir a los seminaristas usen de ôtra cosa, que la ropa precisa para venir a Sevilla; poniendo en el Arca de cada uno, dho Diario, sus libros, è instrumentos; la que cerrada hà de remitir al Colegio, dando la llave al Patron que la conduzca para que este haga la entrega; y ademas dirigirà por el Correo nota de lo que embia en el Arca de cada Colegial ——"——"——"——"

XIV

Que para el exâcto cumplimiento de quanto và ôrdenado han de ôbservar los Colegiales mientras permanezcan en Cadiz: Conviene

la Diputacion a dho S.^or sus facultades para que los pueda obligar ala obediencia de todo ello, castigandolos, y corrigiendolos en el modo y forma que dicte la prudencia, con proporcion ala edad de cada uno, malicia delas faltas de subordinacion, y trabesuras que cometan; Y en el caso de algun delito extraordinario, que pida mas severo castigo del comun que se dá alos Jobenes, lo consultarà dho S.^or con la Diputacion para que providencie lo que estime por de Justicia ————————————

XV.

Que estando mandado por su Magestad, que las plazas de Pilotines del Numero dela Real Armada se han de dàr precisamente a los Colegiales de esta Real Casa, y los Meritorios dela Escuela de Navegacion, (que oy reside en la Ysla) y que para cada plaza se han de exsaminar dos Colegiales, y dos Meritorios, a fin de que se nombre el mas idoneo por habilidad, merito, y conducta: Hà de ser dela obligacion de dho señor, siempre que

haya dhos exâmenes, para una, ô mas plazas, dàr aviso sello ala Diputacion, (segun el que le comunicase el Sr. Comandante de Pilotos) informando los Seminaristas que haya en Cadiz mas âptos, para que de ellos, y los que estèn enel Colegio, represen-ten los que se consideren mas vtiles para el Real servicio: Y asi mismo hà deser del cargo de dho señor, ìr ala Ysla con los colegiales ôpositores, y âcompañarlos hasta que concluyan sus respectivos âctos; haviendo precedido (para que mejor los desempeñen) tenerlos ensu Casa exercitados algunos dias, enel reparo y conferencias importantes delas facultades Nauticas. Y los gastos quese causen en estos exâmenes, y viages, los cargarà dho señor en quenta del Colegio ———"

„XVI„

Que siendo el exâmen de Pilotines para los Navios Marchantes, vno delos ôbjetos principales en quese interesan aun tiempo el honor del Colegio, y âdelantamiento de

los Seminaristas: Ha de sèr dela obligacion de dho señor, proporcionar todos los medios conducentes para que los Colegiales habiles, y que tengan la practica delos dos viages prevenidos por Rs. ordenes, consigan sèr examinados de tales Pilotines, y colocados con dhas plazas enlos referidos Navios Marchantes, conla preferencia que les està concedida por su Magestad, y comprehende el decreto impreso del Sr. Presidente, de que acompaña vn Exemplar; Y para el logro delos insinuados exâmenes, y hasta que tengan efecto, ha de sèr tambien del cargo de dho señor ir ala Isla, y practicàr los correspondientes oficios politicos con el Sr. Comandante de Pilotos, y sus dos Ayudantes Examinadores; cargando en quenta del Colegio los gastos que dho Sr. tenga enlos expresados viages: Y para que los Dueños de los Navios Marchantes, no repugnen recivir los Pilotines, les harà dho señor una visita de atencion, manifestandoles el zitado decreto del señor Presidente; y aeste fin

separarà ansu poder el suficiente numero de Exemplares ———————————————————

XVII

Que enlas ocasiones quese cause abordo algun agravio de consideracion alos Colegiales, contra lo mandado porsu Magestad sobre el buen tratamiento que debe darseles, y lo prevenido porel Sor Presidente enel decreto deque acompaña un Exemplar: se rehuse admitir los seminaristas en alguna Embarcacion deguerra, o Marchante: No quieran los Dueños destas ultimas recivir los Pilotines, ò se experimenten otros perjuicios dignos de remedio urgente: Ha deser de la obligacion de dho S.^or^ hacer los competentes recursos alos S.^res^ Gefes aquien toquen, por medio de Memoriales y Representaciones; poniendose de acuerdo conel Apoderado de este Real Colegio, para que promiscuam.^te^ coadyube la instancia, y visite los señores superiores para el buen excito; viendose antes al Sor Presidente dela Real Audiencia dela Contratacion alas Indias, como Juez

Conservador, Superintendente de esta R.l casa, para que con la annuencia, y aprovacion de su Señoria, se proceda con la mayor seguridad y acierto; Pero no siendo el asumpto executibo lo hà de consultar todo dho Señor, con la Diputacion, para que resuelba lo que juzgue mas combeniente.

"XVIII"

Que hà de ser de la obligacion de dho S.r entregàr al Apoderado de este Real Colegio en fin de cada mes, Razon formal de los gastos que en todo èl haya executado con los colegiales que se le hubieren remitido para embarcarlos, o regresaren de viage, poniendo le por menor acada vno los suyos, por el orden de partidas, asaber: I.a El numero de dias de manutencion: II. El Labàdo, y remendado de la Ropa, y composicion de zapatos: III el valor de los instrumentos, con distincion del precio de cada cosa: IV. La conducion abordo, ô traìda a tierra, quando sea bote fletado: y la V. lo pagado quando alguno haya

estado Enfermo, con exprecion delos dias que estubo curandose. Tambien darà dho señor, otra razon al Apoderado, de los gastos ocasionados enel propio mes, en los viages que execute ala Ysla, yà sea para la solicitud de colocar los colegiales enlos Navios deguerra, desembarcarlos, Exâminar Pilotines para el Numero de la Real Armada, o Navios Marchantes; aefecto de que conestos documentos forme afin de año el expresado Apoderado, la quenta general detodo lo gastado conlos Seminaristas, segun ès desu cargo ———"———"———"———"

Ypara que el expresado S.[or] D.[n] Bartholome de Guzman, guarde, y observe en un todo, los diez y ocho capitulos referidos, le dàmos la presente, que firmamos en sevilla a primero de Abril demil setecientos setenta y quatro a[ños]=

Juan Julian de Olivero — Jon. Rod.[z] Pino — Juan Roldan

Queda en mi poder una instruccion de lo

Señores Mayordomo, y Diputados de la Universidad de Mareantes, y Rl. Colegio Semin.o del S.r S.n Telmo de Sevilla, que à la letra es igual à la antezedente; la q.e me obligo à cumplir, y guardar en desempeño del empleo de Director de los Colegiales de dha Rl. Casa en esta Ciudad, q.e dhos S.res me han conferido. Y para q.e así conste lo firmo en Cadiz à doze de Abril de mil, setezientos, setenta, y quatro=

Bartholomé de Guzman

Nota,, En carta de 12 de Abril de 1774.. debolvió esta Ynstruccion dho D.n Bartholomé, ratificando su exâcto cumplimiento=

✠

SEñOR PRESIDENTE, Y JUEZ CONSERVADOR DE LOS COLEGIALES SANTELMISTAS.



ON FRANCISCO CALDERON Y RAVAGO, Directòr de los Seminariſtas del Real Colegio Seminario de San-Telmo, ante V. S. con la debida veneracion, le hace preſente: Como por Real Cedula *al fol.* 13. de las que preſenta à V. S. deben gozár los citados Colegiales, el Privilegio de preferencia en todas las Plazas de Mar, y Artillería, la qual Real determinacion há ſido confirmada, quando el caſo lo há pedido, pues haviendoſe experimentado alguna omiſsion, no ſe detuvo en repreſentar â S. M. la Diputacion de ſu Real Seminario, y mereciò por Real Orden, *al fol.* 158. la atencion de S. M. dignandoſe manifeſtàr el deſſeo, que tenia, de que ſe adelanten eſtos Colegiales eſtimulados del premio, para que ſe conſiga haya Pilotos Eſpañoles, y *al fol.* 172. notando S. M. no ſe obſervaſſe la referida Cedula, mandó eſtrechamente ſe cuydaſſe quanto en ella ſe previene â favor de los Individuos del Colegio de San-Telmo, para que, los que ſe hallen adelantados, conſigan ſer atendidos como S. M. tiene reſuelto. Y por haverſe reconocido alguna omiſsion, en la debida puntual obſervancia, repitiò la dicha Diputacion nueva inſtancia, y *al fol.* 173. ſe dignò S. M. mandàr ſe acudieſſe como correſponde, ſobre el citado aſſumpto â V. S. En virtud de cuya Real Orden, expone el Suplicante, que los Dueños, y Capitanes de los Navios Mercantes de la Carrera de Indias, no tienen preſente eſte Real Privilegio; en atencion, â la repugnancia, que mueſtran en admitir por Pilotines â los dichos Colegiales, que ſon habiles, y examinados para ſervir tales Plazas, por lo que acude, como S. M. manda, y

A V. S. ſuplica, ſe ſirva mandár por ſu Decreto, que los Dueños, y Capitanes de los Navios Mercantes de la Carrera de Indias, tengan preſente, que por Real Determinacion deben preferir en las Plazas de Pilotines, â los hijos del Real Seminario de San-Telmo, para que aſsi ſe conſiga el fin de eſta Real Fundacion, y por convenir aſsi al ſervicio de Dios, y del Rey, â quien el miſmo Señor guarde, y â V. S. dilatados años, &c.

DECRETO DEL SEñOR PRESIDENTE.

Cadiz 5. de Septiembre de 1764.

EN atencion â lo que expone, y ſolicita el Suplicante en eſta Inſtancia, y es conforme â las Reales Cedulas, y Ordenes, que manifieſta: Los Dueños de Navios, y Capitanes de los Mercantes de la Carrera de Indias, ahora, y ſiempre preferirán â los Colegiales Santelmiſtas examinados en las Plazas de Pilotines, que deben llevàr en ſus Baxéles, à qualquiera otro, que ſe les preſente; y de no executarlo aſsi, luego que lo entienda, yá ſea por Recurſo de la Diputacion de San-Telmo, ô extrajudicialmente, ſeràn multados en cien peſos fuertes, aplicados â dicha Caſa de Sevilla, por ſepararſe de lo que el Rey tiene mandado en eſte aſſumpto, y deben ſaber, ſobre que les intimo ſu cumplimiento, y Don Franciſco Calderón y Ravago ſe lo hará entender, para que no aleguen ignorancia. Real Theſoro.

Es Copia.

✠

DECRETO.



CADIZ QUATRO DE ENERO DE MIL SETECIENTOS ſeſenta y cinco: Hallandome informado, que los Seminariſtas del Colegio de San-Thelmo de Sevilla, que ſe deſtinan en los Navios de el Comercio de Indias, no han ſido tratados, haſta ahora, como es la Voluntad de el Rey, y tiene reſuelto por Reales Cedulas, con la mira al Inſtituto de aquella Obra Pia, fundada con el fin de criar Pilotos: Tendràn en lo ſubceſivo eſpecial atencion los Capitanes de los Regiſtros, en cuydàr los citados Seminariſtas, haciendo que al lado de los Pilotos, ſe inſtruyan en lo que es ſu Profeſsion, tanto en las Mani-obras, como en las Obſervaciones, y ſus particularidades: Y prevendrán â los Contra-Maeſtres, y Guardianes, que por pretexto alguno los arranchen de Sirvientes, ocupen con el Lampazo, ni otro ſervicio baxo del Navio, ſino en el alto del Velamen, para ſu Inſtruccion en la Marinería pràctica: Y hago reſponſables â los citados Capitanes de la inobſervancia, que judicial, ô extrajudicialmente ſe me dè noticia: Y para que llegue â la ſuya, los dos Eſcrivanos de Camara daràn Copia de eſte Decreto â cada Capitan de los Regiſtros, en cuya Viſita entiendan deſde el dia de eſta fecha: Quedando original en la Eſcrivanía de Govierno, que eſtá â el cargo de Don Juan Antonio de Montes; y paſſará traslado authorizado â la de Don Pedro Bernàl, para ſu cumplimiento.= Real Theſoro. . . . .

Concuerda con ſu Original, que queda entre los Papèles de eſta Eſcrivanìa de Camara de mi cargo, á que me remito, y para efecto de que los Capitanes de los Navios de Regiſtro, que deſde hoy en adelante ſalieren â navegar para los Puertos de America, ſe inſtruyan de el contenido de eſta Copia para ſu cumplimiento, y que no puedan afectàr ignorancia, ſaquè la preſente, y otros Exemplares, para entregarlos à los miſmos en el acto de la Notificacion, que ſe les haga de eſte Decreto, que hà de verificarſe en el de ſolemnizarſe las reſpectivas Viſitas, conforme à lo que en èl ſe ordena, de que Certifico. Cadiz quatro de Enero de mil ſetecientos ſeſenta y cinco.

Juan Antonio de Montes.

experimentado con los Sres. Almiran-
tes; pero sin embargo me ceñiré ala
Orden que V. Ema. me comunica,
si respecto lo expuesto no dan otra
providencia.

Quedo como siempre alaobe-
diencia de V. Ema. deseando sus
ordenes, y q. nro. Sr. G. su vida
ms. as. Cadiz, y Abril 12 de 1774.

B. L. M. a V. Ema.
su mas atento y seguro Servr.
Bartolomé de Ustariz

Cadiz 12 de Abril de 1774.

D.n Bart.me de Guzman

Responde ala de 9 diciendo recivio las Instrucciones, q.e ofrece cumplir exactamente; y Debuelbe firmado el recivo en la una.

Dice q.e el Padre Calderon le entregò unos impresos del decreto sobre el buen tratam.to delos Coleg.les pero q.e el delos Pilot.os lo rompiò, porno sonar su nombre, no siendo Director.

Avisa la remision de 8 Colegiales, delos que embia nota.

Que ha dado Memorial al S.r Intend.te, sobre colocac.on de coleg.les enlas Embarcaciones del Comercio libre.

Y habla sobre q.e seprovidencie socorrer la desnudez delos Colegiales que regresan de viage.

Respondida en 16 como adentro.

Y sele previene que para q.e subsista la prohivision deno prestarle din.ro alos coleg.s q.e regresan de viage; y se socorra la desnudez q.e p.a ello pretextan sele embiarà ropa, y dice el modo de distribuirla

+

Muy S.r mio: Respondo ala muy apreciable de V.S. de 30 del corriente, diciendo que en mi anteriorm.te tengo remitido la Nota delos 6. Colegiales destinados en los Navios que van a Lima incluyo otra p.a inteligencia de V.S. como asi mismo el dia dela salida de este Puerto p.a la America, los Colegiales delas Reales [illegible] Carabelas, y saber [illegible]:

Quedo inteligenciado que el [illegible] de que V.S. quiere seguir p.a remediar la demandas, con q.e algunos Colegiales [illegible] san en su viaje, el q.e me ha parecido muy acertado.

Sin embargo de que en mi anterior tengo pedido el [illegible] delos Colegiales [illegible], lo Repito por [illegible]

aprontando los Buques para salir, y al mis-

mo Tiempo haciendo las diligencias p.r

Pilotos de dhos. de lo que daré parte.

La Esquadra q.e S.r p.a Levan[te]

subsiste, en este puerto, á cargo del m[illegible]

tpo., y estan prontos, esperando sea dia fav[orable]

[illegible] a embarcar el Regim.to, llevando m[illegible]

chos preparativos ala Expedicion [illegible]

prema Real.

Quedo Como devo ala obedi[encia]

de V.E. deseando sus Ordenes y q.e D.

gde. V. E. m.s a.s Cadiz y Ab[ril]

10. de 1774.

B. l. m. a V. E.

Su mas atento Servidor

Bartolomé de [illegible]

Ex.mo S.or [illegible] Fr. D.n [illegible]

Sr. Dn. Barme. de Guzman.

Muy Sr. mio: A las estimadas de Vm. de 8 y 19 del corriente, (qe. hemos recivido juntas en el correo ultimo) decimos, que por el retardo de la primera no le embiamos desde luego los seis Colegiales qe. en ella nos pidio; los quales vàn ya navegando desde ayer de madrugada qe. salieron de esta: sus nombres lo qe. llevan, y lo que ai se le compiarà solamente al vno de ellos, consta todo de la nota adjunta qe. remitimos à Vm. para su govierno.

Quedàmos actuados de los seminaristas qe. Vm. hà colocado en los Navios de guerra qe. vàn à Levante: y de los qe. salieron à navegar el dia 6 en la Fregata de guerra pa. Cartagena y Rgistro de Cumanà.

Mucho nos complaze el qe. Vm. solicite el acomodo de los Colegiales en las plazas de Pilotines de los Navios Marchantes; pues en esto, y el exàmen y aprobacion de quantos haya habiles pa. ello, consiste el honor del Colegio: y por lo mismo esperàmos qe. Vm. trabaxe con el mayor zelo pa. lograr todos los adelantamtos. qe. sean posibles en esta parte y qe. nos avise las resultas.

Renovàmos à Vm. nra. segura voluntad de servirle, y pedimos à Nro. Sr. gue. su vida ms. as. Sevilla 23 de Abril de 1774. = Blmo. à Vm. sus mayores. servres. =

D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Ygnacio Rodriguez Pino = D.n Juan Roldan =

{Nota de los 6 Colegiales q.e han salido p.a Cadiz oy 22 de Abril de 1774 con el Patron Jph. Ruiz}

{Que ya hàn navegado}

1.º Clemente Lopez Sanz y Barrios,, 2.º Joseph Tobar Tamariz,, 3.º Joseph Gala y Herrera,,

{Que no hàn navegado}

4.º Gabriel Garcia Fresvilla,, 5.º Manuel de Santana y Fernandez,, 6.º Justo Vallejo y Montero,,

Nota estos Colegiales lo llevaron todo del Colegio y solo se previno se le comprase en Cadiz al 5.º Escala y Pizarra,,

Cadiz 19 de Abril de 1774,,

D.n Bart.me de Guzman } Responde ala de 16 dic.bre tiene avisado el acomodo de Colegs. enlos Navios de guerra q.e van a Levante. Dice tiene pedidos 6 Colegs. p.a los buques particulars. q.e se apromptan. Que le parece mui bien la provid.a de dar Ropa alos q.e regresan de viage. Que la esquadra p.a Levante, solo espera el tiempo de levarse; y que son muchas las prevencions. q.e lleva, como para Persona Real.

Respondida la de 8, y esta en 23 como adentro,,

Muí S.res mios: Reçivi la estimada de V.m.es su fha 23. del Corriente. y Re-ponder que el 24 llegaron a esta los 6. co-legiales, que salieron de esa con el atraso de dexar sus Equipajes en San Lucar, per-maneciendo el t.po contrario p.a poder be-nir el Barco que los condusse.

El dia 20. les hiso Una vissita a los Dueños de los Navios, Pasaxo, y Vis-caina, p.a el assumpto de colocar en cada Buque vn Pilotin, de cuias Resultas me fue preciso la del S.r Presidente, a caussa de q.e el dueño del prim.o con razones na-da conducentes, pretendia eximirse pero la Resulta veran V.m.es en la Copia adjun-ta de la providencia dada Ynmediatam.te

por el dho. Sr. Presidente. el que lo tenemos

segun tengo visto mui favorable;

Por lo que respecta al Dueño

ser Dn. Manl. dela Texera en el punto

se combino; Conque en esta inteligencia

han de servir Vmds. destinar dos coleg

les haviles pa. ocupar dhas plazas, y que

puedan ponerse en examen, que los espero

inmediatamte.

Quedo Como sre. ala obedien

cia de Vmds. esperando sus ordenes y ro

gando a nro. Señor. gde. sus vidas ms. a

Cadiz, y Abril 25. de 1774

B. l. M. a Vmds.

su mas atento servidor.

Bartolome de Guzman

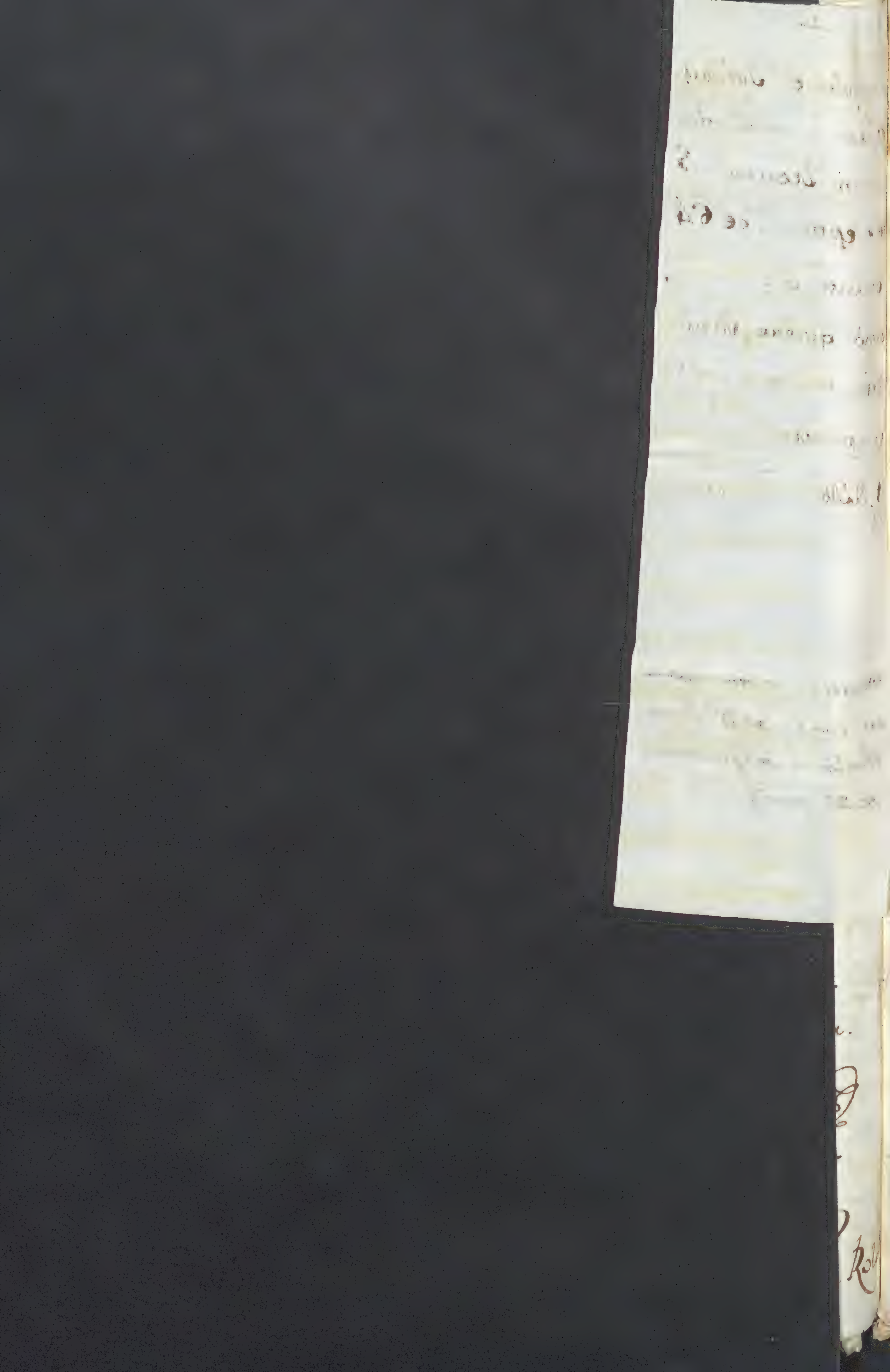
Sres. Diputad. Dn. Juan Man. de Nuero Dn. Ygn. Rodrig. Pino, y Dn. Juan Rob

+

Cumpla el Dueño del
Pasaxe lo mandado
en mi Decreto de 5.
de Septiem.e de 64
tocante a Pilotines,
sinó quiere incu-
rrir en la multa
impuesta.

21 de Ab.l R.l Ferrero
74

remitida esta copia
en carta de D.n Bar-
tholome de Guzman
de 25 de Abril de 1774.



S.or D.n Bart.me de Guzman,,

Muy S.or mio: Correspondemos à la esti-
mada de Vm̃ de 25 del presente, dandole gra-
cias por la diligencia practicada con los Due-
ños de los Navios el Pajaro y la Vizcayna, sobre
la admision de Pilotines; y recurso q.e Vm̃ tomò
contra el Dueño del primero por rehusar cumplir
el decreto del S.or Presidente; y celebràmos la pro-
videncia de su Señoria de q.e Vm̃ nos remite co-
pia, pues con ella lograrèmos el acomodo de
nros Colegiales en d.has plazas, y se abstendràn
los Dueños de toda oposicion en el particular

Como los Colegiales q.e estaban en aptitud
de examinarse, por tener la habilidad, y viages
correspondientes estàn embarcados; y aun q.e
ay en el Colegio mui habiles ninguno tiene los
dos viages, hemos resuelto q.e en d.hos dos Na-
vios el Pajaro y la Vizcayna, coloque Vm̃ à
los Pilotines examinados Joseph Diaz y Lopez,
y Diego Gomez de Molina; y despues en los
Registros q.e se sigan à Victorino de Sandoval,
y Joaquin de Olivar, pues tienen merito p.a ser
atendidos.

Celebràmos la llegada de los seis colegiales vltimamente remitidos, y sentimos la detencion de sus Caxas en Sn. Lucar, a causa del mal tiempo. Y quedando para servir à Vm con todo afecto, pedimos à Nro Sr. què su vida ms. as. Sevilla 30 de Abril de 1774 = B. l. m. à Vm sus mayores servidores = Dn. Juan Manuel de Nivero = Dn. Ygnacio Rodriguez Pino = Dn. Juan Roldan =

Cadiz 25 de Abril de 1774.

Dn. Bart. de Guzman. } Responde a la de 23 llegaron los 6 Colegiales; pero que por el mal tpo. dexaron las Caxas en San Lucar –

Dize lo ocurrido con el Dueño del Navio el Pasaro, sobre no querer admitir Pilotin colegial; y embia copia del decreto del Sr. Presidente, en que mandò cumplir el anterior pena de 200 pesos –

Y que el Dueño de la Vizcayna, desde luego se conformò en admitir Pilotin del Colegio.

Y Pide dos colegiales para examinarlos de Pilotines para dichas dos embarcaciones.

Respondida en 30 como adentro –

Y se le ordena cologue a los dos Pilotines Joseph Diaz y Lopez, y Diego Gomez de Molina; y despues a Victorino de Sandoval, y Joaquin de Olivar.

Or. n.

S.D. Bartholomè de Guzman

Mui S.r mio: Ayer mañana salieron de este Colegio en barco para San Lucar, los quatro seminaristas que comprehende la nota adjunta. Por ella verà Vm lo que llevan de Ropa, libros, e instrumentos, y tambien lo que ~~Vm~~ unicam.te tiene aì que comprarles. Esperamos aviso de su llegada, y ~~esto~~ motivos de servir a Vm, cuia vida pedimos a Nro S.r que los mu.s a.s que deseamos. Sevilla 3 de Mayo de 1774=

B.l m.s a Vm sus mayores serv.res = D.n Juan Manuel de Nivero = D.n Ygnacio Rodriguez Pino = D.n Juan Roldan

Razon de los quatro colegiales remitidos a Cadiz p.a navegar.

1.º	Luis de Vega y Contreras	Han navegado
2.º	Juan de Lage y Maqueyra	Han navegado
3.º	Alonso Gallegos y Garcia	No han navegado
4.º	Juan Yañez y Maestre	No han navegado

Nota

en cadiz seles comprarà solamente al 1.º y 2.º una Pizarra acadauno

Al 3º. Escala y Pizarra: y al 4º. Escala compases y Pizarra y llevan todo lo demas que explica la nota en el libro de Colegiales embarcados=

Sevilla 3 de Mayo de 1774.

A D.n Bartholome de Guzman } Avisandole la remision de quatro Colegiales=

Mui S.^res^ mios. Ressivi la favoressida de Vm.^ds^ su fha 30. del passado, y en essa atencion digo, quedo enterado, en el mettodo que disponen, p.^a^ que bayan colocandose los Pobres Pilotines, q.^e^ en esta se hallan totalmente dessamparados.

Por lo que respecta a Josef Diaz Lopez, estoy Componiendo con vn Amigo el que baia de Pilotto p.^a^ la Havana, y en Suplemento suio, me parece Ve-gular ocupe su lugar Victorino Sandoval, que se halla mui atrassado.

Tengo acomodado con plaza de Grumete, en la Frag.^ta^ de S. M. la Astrea a Alonsso Vallejo, que por el alivio de ser los Pilotos de dha Frag.^ta^

hijos de este Rl. Colegio, podrá adelantar l

suficiente.

Me hazen Vms. el favor

de Remitirme quatro Colegiales, en

Remplazo del mencionado, y para tres

vicas que por cuenta del Rey hazen vi

je a Veracruz dos, y una a Puerto Ri

co, y Havana.

Quedo como siempre ala obedi

encia de Vms, esperando sus ordenes,

rogando a nuestro Señor que sus vidas m

Cadiz, y Maio 3. de 1774

B. L. M. a Vms.

su mas atento servidor

Bartholome de Guzman

Señores Diputados Don Juan Manuel de Rivero Don Juan Rodriguez Pino, y Don Juan Rold

A

S.or D.n Bart.me de Guzman,,

Muy S.or mio: En satisfaccion de la estimada de Vm̃ de 3 del corriente, decimos está bien solicite el acomodo de los Colegiales Pilotines, para q.e logren el alivio que necesitan sus atrazos.

Celebramos la colocacion de Justo Vallejo, y que sea con Pilotos del Colegio, p.ra que lo atiendan, y cuiden de su adelantam.to

Por ntrã ultima de 3 de este mes, habrá Vm̃ visto la remision de los quatro Colegiales que nos pide para las tres urcas de guerra que se apromptan.

Dicenos Vm̃, que una de d.has urcas và à Puerto Rico, y le hemos de merecer se sirva indagar si ès à llevar Tropa, y traèr la que està allà u a otro fin avisandonos Vm̃ lo que sepa en el asunto, pues nos interesa esta noticia. Y quedando para servirle con segura voluntad pedimos à Ntrõ S.or guẽ la vida de Vm̃ los m.s a.s q.e deseamos. Sevilla

7 de Mayo de 1774 = B.l.m. á V.m. sus seg.ros serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan =

Cadiz 3 de Mayo de 1774.

N.me D. Bart. de Guzman

Responde a la de 30 de Abril, y q.e acomodará los Colegiales Pilotines.

Avisa la colocacion de un Colegial.

Y pide 4 Colegiales.

Respondida en 7 como adentro ....

Muis S.^res^ mios: Resivi la favore-
cida de V.m^s^. con f.ha de 3. del pres.^te^
por lo que digo no an llegado los
quatro Colegiales, a esta.

Oy tengo Colocado a Clemente
Lopez, y a Manuel Santana en la ur-
ca de S. M. Sta Rita, que haze viage à
Puerto Rico, y Havana con plazas de
grumete; Tambien Tengo Resivido del
Señor Dn Diego Martin de Otazu dos
esferas p.^a^ instrucción de los colegiales
que se hallen en esta pues como mi fin
no es otro que el adelantamiento de es-
tos, les será mas comprehencible, lo
que estudiaren, o tubiessen aprendido,
pues para inteligenciarse, lo nessecita-
ban, lo bastante.

Quedo como devo ala obedien-
cia de V.m.s esperando sus ordenes, y Ro-
gando a N.tro S.r gu.e sus vidas m.s a.s
Cadiz, y Mayo 6. de 1774

B. L. M. de V.m.s
su mas atento Serv.or
Bartolome de Guzman

S.res Diputad.s D.n Juan Man.l de Vivero D.n Yg.o Rodrig.z Pino, y D.n Juan Roldan

S.or D.n Fran.co Calderon.

Muy S.or mio: Por la estimada de Vm de 6 del corriente vèmos no havian llegado los quatro Colegiales ultimamente remitidos, y esperámos el correo proximo para tener noticia de su arribo.

Està bien queden en poder de Vm las dos Espheras, que quando los primeros examenes de Pilotines de el Numero de la Armada, embiamos à D.n Fran.co Calderon, para q.e se preparasen para ellos nuestros Colegiales; pues à estos les acomoda en el dia las tenga Vm para que repasen aû lo que han aprendido en esta R.l Casa.

Quedamos actuados de la colocacion de Clemente Lopez, y Manuel de Santana en la Urca de guerra Santa Rita; y esperamos nos avise Vm el destino de los demas, y q.e nos facilite motivos de servirle.

Ntro. S.or gue la vida de Vm los m.s a.s q.e deseamos. Sevilla 10,, de Mayo de 1774 = B.l m.s à Vm sus seg.ros servidores = D. Ju-

an Manuel de Nivero = Dn. Ygnacio Rodriguez
Pino = Dn. Juan Roldan =

Cadiz 6 de Mayo de 1774.

D. Bart.me de Guzman	Responde ala de 3 noticiando no han llegado los quatro Colegiales.
Respondida en 10 como adentro	Avisa la colocaon. de dos colegiales.
	Avisa haverle entregado el Apoderado del Coleg. Dn. Diego Otazu, dos espheras, y que se queda con ellas para la instruccion de los Colegiales.

Nota

Estas dos esferas estaban en cadiz desde el año de 1772, que con motivo de los examenes pa. Pilotins. del Numero de la Rl. Armada, se embiaron del Colegio a Dn. Frand. Calderon Director de los Seminaristas entonces pa. qe. se instruyeren en su casa, y repasaren qto. havian estudiado en el Colego.

Mui S.res mios en satisfaccion dela de Vm.s de 7 de Mayo, digo que la Urca que haze viage a Puertorico, se dirige a condu-cir Pertrechos de guerra. para los Castillos, y docientos desterrados, para el trava-jo de sus fortificaciones; Asimismo tengo Colocados, en dha Urca a Cle-mente Lopez, y a Manuel Santana; y espero en primera ocacion me ha-gan Vm.s la Remicion de dos Co-legiales, para el Paquebot dela Compa-ñia dela Havana; (el Unico), y dos p.a una delas urcas que se alistan p.a Veracruz, pues aunq. el S.or Mayor Gral. puso presepto q. no iria mas de

vno, respecto ano llevar mas de 25. hom

de Tripulacion, al fin se humanó y con

qui fueron dos:

Los quatro Coleg.s que V.m. me

Remitieron llegaron a esta el 6. bas

tantem.te descansados, lo que no tuvieron

los anteriores:

Quedo como siempre ala obedi

encia de V.m. deseando sus ordenes

y Rogando ant.o S.r que su vida m.s a.s

Cadiz 8. de Mayo de 1774

B. L. M.o a V.m.

su mas atento servidor

Bartolome de Guzman

S.res Diputad.os D.n Juan Man.l de Rivero D.n Ygn.o Rodrig.z Lino, y D.n Juan Roldan

Sor Dn Bart.^mè de Guzman. 1

Muy S.^or mio: En respuesta de la estimada de Vm̃ de 8 del corriente, decimos es adjunta la nota de los quatro Colegiales que nos pide para el Paquebot el Unico de la Compañia de la Havana, y Urca de S. M. que và à Veracruz. En ella verà Vm̃ lo que llevan del Colegio dhos Seminaristas, y lo que unicamente les debe comprar en esa.

Celebràmos lograse Vm̃ del Sor Mayor General la gracia de q.^e se colocasen dos Colegiales en las Urcas; y que llegasen buenos los quatro anteriormente remitidos.

Quedàmos enteràdos de el objeto con q.^e và à Puerto Rico, la Urca q.^e Vm̃ nos avisò; y no ocurriendo otra cosa, le renovamos nros deseos de servirle, y q.^e Nro S.^or guàrde la vida de Vm̃ por m.^s a.^s Sevilla,, 14 de Mayo de 1774. B.l.m.^s à Vm̃ sus seg.^nos serv.^res = Dn Juan Man.^l de Vivero = Dn Ignacio Rodriguez Piño = Dn Juan Roldan =

Nota de la remision de quatro Colegiales, q.^e salieron en barco de Sn Lucar, para Cadiz oy 12 de

Mayo de 1774.

Que han navegado

1.º Fran.co Garcia Monge 2.º Joseph de Acosta y Ponce.

Que no han hecho viage. 3.º Joseph Masias y Fiallo 4.º Pedro Ximenez de Soto.

Nota

Cada uno de d.hos Coleg.les lleva 5. vestid.s de crudo, 5 camis.as 3. par.s de Zapat.os 3. de Medias, Capote Sombrero, Arca, Manta, y Petate; y ademas el 3.º 4.º Vestido de paño azul

Tambien lleva cada uno libro de Arismetica, Navegac.on Trigonometria, Artilleria de Marina y Maniobr.s Papel plum.s y Diario Quadrant.s de observac.on y reducc.on y adem. el 2.º carta

En Cadiz se les comprara solam.te al 1.º 3.º y 4.º Cart. Compases Escalas, y Pizarra. y al 2.º compases, y Pizarra.

Cadiz 8 de Mayo de 1774.

D.n Bart.me de Guzman } Responde a la de 7 q.e la Urca q.e và a Puerto Rico, và conducir pertrechos de guerra, y 200 desterrados.

Avisa la colocac.on de dos Colegiales en ella.

Y pide le remitan quatro Seminaristas.

Avisa llegaron los quatro q.e fueron ultimam.te

Respondida en 12 como adentro. diciendole los quatro Colegiales }

Mui S.^res^ mios: En atencion ala Estimada de V.m^s^ con f^ha^ de 10. de Mayo Respondo que oy he tenido aviso que el S.^r^ comissario de esta me solicitaba, el qual haviendome presenta=do me enseño orden del Capitan Gral. y Int.^te^ dela Ysla, afin que el Colegial Josef Santana, q.^e^ Naufragò enla terris, se presente en esta ofi=cina, para declarar no sè que, ael le achacan

El Piloto Olivares, lo tienen tam bien arrestado, por haver andado discorde en sus declaraciones, que al parezer està esta per=dida tan delicada, que an llamado, atoda la Tripulacion, y averiguan los muchos enrredos de ella.

Estimarè a V.m^s^ me Remitan a d.^ho^ Colegial, porque el Comisario dixo des=cuidaba del todo, y assi omitia escribir.

Quedo en el dia hassiendo las diligencias de acomodar dos Colegiales en el Paquebot, (el unico de la Rl. Compa. de la Havana, y las demas embarcacion. estan de un dia a otro, pa. passar las Visitas:

Los Colegiales Nieto, Trevillas, y Vega, estan tan adelantados en el dibuxo, y en lo demas de Nuestro Arte, que me alegraria viessen Vms. las obras, que hazen; pues tambien la aplicacion les sale de Inclinaz:

Quedo Spre. ala obediencia de Vms. esperando sus ordenes, y rogando a Nuestro S. D. sus vidas ms. as. Cadiz 13 de Mayo de 1774

B. L. M. a Vms.
su mas attento Servidor
Bartholome de Guzman

Sres. Diput. D. Juan Man. de Vivero D. Ygno. Rodrig. Pino, y Dn. Juan Roldan.

A

S.or D.n Bartholomé de Guzman.

Muy S.or mio: Correspondémos à la favorecida de Vm̃ de 13 del corriente, diciendo que aunq.e el Colegial Joseph Santana no está en esta Real Casa, por estarse curando fuera de las calenturas que traxo de su viage, se le prevendrá pase à esa con la posible brevedad, à cumplir la ordn del Exmo S.or Capitan General, q.e Vm̃ nos avisa le mostró el S.or Comisario, y declare lo que sepa en el asunto de la perdida de la Tetis.

Celebràmos la aplicacion y adelantamiento de los Colegiales Vega, Nieto, y Fresvilla; y mediante ser tan habiles, combendria navegasen en embarcaciones de guerra, para que haciendo en ellas merito, se pongan, y obtengan à su tiempo las plazas de Pilotines del Numero de la Armada.

Quedamos para servir à Vm̃, y rogando à Nro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 17 de Mayo de 1774 = B.l m.s à Vm̃ sus seguros servidores = D.n Juan Ma

nuel de Vivero = Dn Ygnacio Rodriguez Pino =
Dr Juan Roldan =

Cadiz 13 de Mayo de 1774.

Il.me D. Bart. de Guzman }

Responde a la de 10 de Mayo pres.te dig.do: que el Comisario de Marina le enseñó orden del Sr. Director Gral de la Armada p.a q.e el coleg.l Jph Santana q.e se separó en la tesis, se presente p.a dar cierta declaracion en el asunto: y encarga mucho se remita promptam.te

Avisa quan adelantados se hallan en el Dibujo, y lo demas del instituto, los Colegiales Vega, Nieto, y Trevilla.

Respondida en 17 como adentro.

Ofreciendole se embiará a Santana.

Mui S.^res mios: en Respuesta dela estimada

de Vm.^s de 14. del Corriente, digo llegaron á

esta el dia 15. los quatro colegiales, con todos

sus equipages, delo que quedo impuesto, de

lo que deve Compraneseles.

De segunda vez oy passé aber á

Dn Josef Canales, Dueño dela Fragata, el

Pajaro, y juntam.^te le escrivi una Carta con el

Pilotin Victorino Sandobal afin de que le

diesse el Nombramiento, p.^a passar ala Ysla,

y q.^e el Comandante de Pilotos le diesse el Visto

Bueno; lo que fue respondido por dho.

S.^or no lo dava, por haver hecho Recurso,

al Sor Bailio, y hasta q.^e tuviesse la Raz.^n

no podia deliberar: cosa q.^e en el prompto

pude lo tomar mi Recurso, con el mismo S.
Pressid.te pero Recapacitando, en q. puede s
tiro, el Recurso dho. é determinado, el
parezer, y mettodo de V.m. pues no s
xa licito salga el laureado, quando s
io de positivo, lleva otro Piloto
por empeño.

Quedo como Spre. ala obedien
cia de V.m. deseando sus ordenes,
Rogando a ntro. Señor. q. sus vidas
m.s a.s Cadiz 17 de Mayo de 1774

B. l. M. a V.m.
su mas attento Servidor
Bartolome de Guzman

S.res Diputad.s D.n Juan Man. de Nuero, D.n Jg. Rodrig.z Pino, y D.n Juan Rold

Cadiz 17 de Mayo de 1774.

N. M.e C.
D. Bart. de Guzman } Responde ala de 14 llegaron los 4 colegiales contodos sus equipages. Participa los pasages q.e han ocurrido con D.n Jph Canala q.e, sobre resistir este admitir los Pilotines del Coleg.o

Respondida esta con otra de igual ttra }

Mui Sr. mio: oy dia dela fha. ala y 10. dela Noche recivi, el adjunto Memorial que al pie dela, Seana bà copiado Remiti-do ami por el Dueño del Pasaro; y no-pudiendo tolerar la falacia, conq.e este està procediendo, quissà para deslucir en adelante lo ya mandado p.r el Rey ntro. Sor. y Govierno de Vm. espero prontam.te una instruccion, o metodo para q.e el Sor. Presidente, no de mas audiencia, a ninguno, como este, aunq.e io mañana en el dia me pressenciare ante su Señoria Con el Decreto, fuera q.e en el Decreto q.e mandan exponga lo de-ro p.a la Eleccion de Vm. como se advierte al margen:

En dexando passar este exemplar, no se como se remedie pues el dho. amo del Pajaro estan Jactanciosos q. en la Calle Nueba, y Cassas de su Concurrencia ninguno conoce el Decreto, y añadiendo algunas otras clausulas: Quedo como siempre ala obediencia de Vms. esperando sus ordenes, y Rogando a nro. S.r que. sus vidas m.s a.s Cadiz 17 de Mayo de 1774.

B. L. M.o a Vms.
su mas atento Servidor
Bartolome de Guzman

S.res Diputados D.n Juan Man.l de Vivero D.n Y.o Rodrig.z Peni y D.n Juan Roldan.

Cadiz 16. de Mayo de
1774

Exponga D.n Barn.e de Guz-
man los fundam.tos q.e
tiene p.a la solicitud
q.e se expressa en esta
Ynstan.a Rep.to a q.e en el
Señalam.to de Plazas
p.a esta frag.ta seg.n
R.l Reglam.to no se
haze la de Pilotin, y
aq.e con aplicacion a
este servicio estan
admitidos dos Semi-
naristas de S.n Telmo
R.l Tessoro.

D.n Bart.e de Guzman
expone q.e en el dia no
puede presentar a V.S.
hay q.e el Decreto de S.E.
Sept.e de 1764 junto con
el memorial q.e p.a este
fin presentó D.n Juan Co
Valdexon, y Rabago, ...
interesa a V.S. espe-
rando como es devido
p.r los S.res Diputados y
Juez Conservador del

S.or Presid.te dela R.l y Cont.on a Indias

D.n Jph Felix Canales, condueño de la frag.ta nomb.a N. S. del Carmen (alias) el Pasaro que estoy despachando p.a Cartag.na de Yndias, con la debida at.on digo a V.S. q.e D.n Bartolome de Guzman (q.e dice es Comisionado del Semin.o de S.n Thelmo de Sevilla) me manifesto un Decreto de V.S. para q.e en dha frag.ta hiciese viage de Pilotin un Colegial de aquel Seminario, y en consecuencia el dho Guzman ha nombrado el q.e le ha parecido; en cuia atencion devo exponer con el m.or respecto a la justa consideracion de V.S. q.e en el señalam.to de plazas, y Tripulacion con que debe naveg.r la expresada Frag.ta el Pasaro como consta en los autos de su abilitacion no esta nominada la de Pilotin, talvez con concepto a lo corto de su Buque, num.o de gente y escasos aprovecham.tos; sin embargo nunca he repugnado q.e se incluya en la Dotac.on los dos mozos Seminaristas q.e siempre han ido assi para exercer de tales Pilotines, como p.ra ocuparse en los demas trabajos q.e los hagan Marineros, mediante lo relacion.do; y q.e el ultimo reglam.to de Soldadas del año pasado de 1755. no le señala p.a Pilotines ni hace la menor mencion de tal plaza, parece q.e claram.te los dexa incluidos en los relacionados de Mozos de

R.l Colegio y Sem.o de la Resp.ta de vida atan rral fun dada que sea ✝:

Bart.e de Guzman

aquella cava p.r lo q.e
Supp.co á V.S. se sirva mandar q.e el nominado Guzman enel acto dela Revista, presente los doz Seminarios p.a Mozos seg.n esta ordenado y hacido costumbre, y se abstenga enlo subcesivo de solicitar, é intentar incluir enlas Fripulaciones delas Embarcac.s plazas que no esten señaladas p.r quien corresponde enlo q.e Recivire merced dela Justificacion de V.S.

Jph Felix Canales.

Nota

1

A esta representacion, acompañò una Certificacion de Dn. Manuel de Requena, contador de este Real Coleg.o, de fha de 20 de Mayo de 1774 – con copia ala letra, dela 2a Clausula dela Real cedula de Erection, que trata dela preferencia delos Colegiales – y Rs. ordns. de 18 y 29 de Junio de 1732 q.e estàn enel Quaderno de Zedulas impresas alos folios 158 y 159. Y las de 17 de Junio y 1o. de Julio de 1755 q.e estàn alos folios 172 y 173 de dho Quaderno, que âblan dela preferencia delos colegiales –

S.ᵒʳ Presidente y Juez conservador
del Real Colegio de S. Telmo

El Mayordomo y diputados de la Universidad de Mareantes y R.ˡ Colegio Sem.º de S. Telmo extramuros de Sevilla, hacen presente a V.S. con la veneración que deven: Que haviendose excusado D.ⁿ Jph Canales dueño de la Fregata nombrada N.ra S.ra del Carmen Alias el Pajaro que se está despachando para Cartagena de las Indias, á llevar de Pilotin en ella á un Colegiál de este R.ˡ Seminario, examinado por el S.ᵒʳ Comandante de Pilotos, y que ha hecho otros viages de Pilotin representó á V.S. sobre ello D.ⁿ Bartolomé de Guzman director en esa Ciudad de los Seminaristas, y por decreto de 21 de Abril proximo, fué servido de mandar, que el dho D.ⁿ Jph cumpliese con lo mandado en el anterior de 5 de septiembre de 1764, sino queria incurrir en la multa impuesta. Y haviendosele manifestado este decreto por el mismo D.ⁿ Bartolomé de Guzman, se conformó con el por entonces el dueño de la Fregata; pero estando yá mas adelantado su apresto, dió Memorial a V.S. en 16 del presente representado, que en el señalamiento de Plazas, y Tripulación con que deve navegar la referida fregata, no está nombrada la de Pilotin, tal

vez con respecto à lo corto de su buque, numero de gente y escasos aprovechamientos, y que sin embargo nunca ha repugnado que se incluyan en la Dotacion los dos mozos Seminaristas que siempre han hido para exercer de Pilotines, y ocuparse en los demas travajos que los hagan Marineros: Y que en el reglamento del año pasado de 1755. no se señalan Pilotines, de que infiere que estos se entienden inclusos en los dos mozos seminaristas; y concluyó solicitando se hiciese saver al expresado Dn. Bartolomé de Guzman, se abstuviese en lo sucesivo de solicitar incluir en las tripulaciones, plazas que no esten señaladas por quien corresponde: Y V.S. en vista de este Memorial fue servido de mandar que el referido Dn. Bartolomé de Guzman expusiese los fundamentos que tenia para su solicitud respecto de que en el señalamto. de plazas para dha Fregata, segun el Real reglamento no se halla la de Pilotin, y a que con aplicacion a este servicio estan admitidos dos Seminaristas de S. Telmo. Sobre todo lo qual deven hacer presente â V.S. que sin embargo de no señalarse en el citado Reglamento la Plaza de Pilotin, es notorio que lo llevan todos los Navios, y Fregatas de la carrera de las Indias conforme â otras Rs. ordenes que se diran; Y no se atreve â negar el Dn. Jph Canales, qe. lo

necesita su Fregata, y lo ha de llevar en ella; Y si con el pretesto de no expresarse la dha Plaza en el Reglam.to pudieran los dueños de Navios llevar el Pilotin que quisieran, aunque no fuese Seminarista, contravendrian impunemente á las R.s Cedulas, Ordenes de la Superioridad y decretos de V.S. por que todos se valdrian del mismo efugio; siendo constante, que el no señalarse Pilotin en el expresado Reglam.to ni aun para los Navios del mayor buque (aunque todos lo llevan, y por eso ay examen para esta Clase de oficiales) parece no pudo ser otro el motivo, sino el haverse comprehendido los Pilotines entre los Marineros, por ser el Sueldo el mismo ô corta diferencia: Y sea el que fuere el motivo de la omision, lo cierto es, que V.S. tiene mandado en cumplim.to de las Ordenes de S.M. que los dueños de Navio prefieran siempre â los Seminaristas examinados en las plazas de Pilotines q.e devan llevar en sus Baxeles, baxo de la multa de 100 pesos fuertes aplicados â esta R.l Casa; y este decreto es mui posterior al Reglamento, y sin embargo sienta V.S. en el que los Navios Marchantes deven llevar Pilotin, y todos los dueños de Navio lo han obedecido, sino es D.n Jph Canales, que segun hemos entendido por complacer algunos empeños, quiere colocar un Pilotin particular, en perjuicio de los Colegiales, y mover recursos contra lo repetidam.te mandado por S.M. valiendose de esper-

cíes aparentes y voluntarias, con el fin de lograr su intento.

Los dos, ó quatro Seminaristas que lleva cada embarcación Marchante, no tienen conexion con las plazas de Pilotines, yá por que aquellos solo van de Grumetes y con el sueldo de tales, sirviendo como los demas, é inclusos en el numero de la dotación, con sola la diferencia de ir agregados á los Pilotos para que los instruyan: ya porque no se examinan como los Pilotines, que no pueden navegar con estas plazas sin ser examinados: y ya finalmente por la diferencia de sueldo pues el de grumete consiste en $5\frac{1}{2}$ pesos mensales. Y asi no dice bien Dn Jph Canales, en suponer que los dos Seminaristas sirven plazas de Pilotines y la inteligencia que se ha dado al decreto de V.S. por todos los dueños de Navios, y la practica que ha avido anterior, acredita mas el error de dho Dn Jph, pues sin embargo de llevar en sus Navios, dos, ó quatro Seminaristas de Grumetes, reciven con precisión un Pilotin examinado, y aun dos en los Navios de mayor buque.

Todo esto es conforme á la R.^l Cedula de 17 de Junio de 1681 en que entre otras cosas se ordenó q.^e los Jovenes que se criaren en este Seminario, sean preferidos en todas las plazas de Mar y Artilleria, en cuya consequencia se mandó por R.^s Ordn.^s de 18 y 29

de Junio de 1732, que a los Seminaristas que han he-
cho viage de Pilotines en los Navios de Rey se exami-
nen por el director y hallandolos aviles se les den pla-
zas de segundos; Y que a los que hiban en la Flota q.e
entonces navegava, y havian hecho otro viage se
les diesen plazas de Pilotines estando bastantemente
capaces en la Matematica, lo que se observase asi
en los Navios de Guerra como en los Marchantes:
Y por otra R.l orñ de 17 de Junio de 1755 (posterior al
Reglam.to que cita D.n Jph Canales) se extrañó la in-
observancia de las citadas ordenes, y R.l cedula, haci-
endo expecifica mencion de las plazas de Pilotos prin-
cipales, segundos, y Terceros, (que son los Pilotines) y
se encargó extrechamente su observancia â los
Señores Presidente é Yntendente de Marina: Y por otra de
1.o de Julio del mismo año, se mandó â esta diputacion
que en lo sucesivo ocurriese a V.S. sobre este asunto, y no
â S.M. sino quando huviese justo motivo para el Recurso
de que provino el que D.n Fran.co Calderon director que fue de
los Seminaristas hizo â V.S. en 5 de Septiembre de 1764 citan-
do la expresada R.l Cedula y orñs; y en su vista hallando V.S. ser
conforme su solicitud á todas ellas, mandó lo que va expues-
to â los dueños y Capitanes de Navios Marchantes de la car-
rera de las Yndias de cuias orñs. y R.l cedula, acompaña certi-

ficacion dada por la Contaduria de esta R.l Casa; con un impreso del memorial presentado por D.n Fran.co Calderon, y decreto de V.S. â continuacion; mediante lo qual, y que no haviendo Pilotines, no puede haver ni criarse segundos, ni primeros Pilotos, pues aquel paso es preciso para estos, segun la R.l ordenanza, y ordenes de S.M. porque no se examina a ninguno de Pilotin, que de exe de tenor dos viages de grumete, practicando las facultades del Pilotaje; ni de segundo Piloto al que no tenga dos viages de Pilotin, y asi susesivamente=

Suplican a V.S. que en vista de esta reverente representacion y documentos que la acompañan, se sirva mandar llevar â devido efecto, sus anteriores decretos de 5 de Septiembre de 1764 y 21 de Abril proximo pasado: Y que en su consegüencia cumpla D.n Jph Canales con su tenor, admitiendo en la fragata el Pilotin que se le ha señalado, u otro de los muchos examinados de este R.l Seminario; y que se le exija la multa con q.e le ha conminado, apercibiendole en otra mayor en caso de continuar en su resistencia: Lo que espera esta diputacion de la notoria justificacion de V.S. cuia vida gûe N.ro S.or por m.s a.s Sevilla 21 de Mayo de 1774 = D.n Juan Man.l de Riviero = D.n Ygn.o Rodrig.z Pino = D.n Juan Roldan =

S.or D.n Bart.me de Guzman.

Muy S.or mio: En respuesta de las estimadas de vm̃ de 17 del corriente y en vista de la copia del Memorial que nos incluye de D.n Jph. Canales, y decreto del S.or Presidente, decimos; Que inmediatamente q.e reciva esta, y despues de enterarse del contenido de las Reales ordenes, y Representacion adjunta, se ha de servir vm̃ ponerla en manos del S.or Presidente, suplicandole se sirva decretarla como se pide, y manifestando á su Señoria el daño que acarrearia al Coleg.o el exemplar que pretende abrir D.n Joseph Canales con los artificios de su Memorial; Y que estandose á su contenido, y quitandose las plazas de Pilotines q.e sustancialmente pretende, seria lo mismo que prohibir se criasen Pilotos, pues como es notorio, está mandado p.r S. M. no se examine ninguno de segundo Piloto, q.e no haya hecho dos viages de Pilotin, y mal podrian hacerlos, si á los Dueños de Navios no se les obligase á llevar estas plazas. Tam-

bién le informarà Vm al S.or Presidente q.e el motivo de la resistencia del D.n Joseph, dimana de querer llevar vn Pilotin particular, p.r quien tiene empeños, y q.e hace alarde en la calle nueva, deque el solo ha de destruir el decreto de su S.ria del año de 1764„ Y por vltimo, q.e de no llevarse este à debido efecto, en cumplimiento de las Reales ord.s que tubo presentes la Justificación de su Señoria para darlo, resultarà precisamente la ruina y desamparo de los Colegiales.

Prevenimos à Vm q.e siempre que se ofrezca algun recurso como este de Canales, q.e no dè tiempo de esperar nuestra resolucion; bién sea ante el S.or Presidente, ò Intendente de Marina, General de la Armada, ù otro Gefe, no ponga Vm por sì respuesta alguna ni forme Memorial, sin consultar el asunto con nro Abogado en esa D.n Juan Geronimo Gutierrez Gayon, aquien el Coleg.o le paga en fin de año, lo que ocurre; Pues combiene para el acierto proceder con este cuidado, mayormente quando en dhas oficinas, ay Asesores

para las determinaciones de las instancias, y
por lo mismo ès bueno las formen y dirijan,
Letrados.

No le dè à Vm. cuidado deq.e blasone
Canales; practique Vm. con el S.or Presidente
sus diligencias con actividad, y observe silen-
cio, sin contestar à ninguna ablilla, ò jactancia;
por q.e lo que aquel hace no es de sugeto advertido.
Y quedando para servirle con todo afecto, pedi-
mos à Nrõ S.or què la vida de Vm. por m.s a.s Se-
villa 21 de Mayo de 1774 = B.l m.o à
Vm. sus seg.ros serv.res = D.n Juan Manuel de
vivero = D.n Ygnacio Rodriguez Pino = D.n Juan
Roldan =

Cadiz 17 de Mayo de 1774.

N.^p Me C.
D. Bart. de Guzman

Remite copia del Memorial dado por D.ⁿ Jph Canales al S.ʳ Presid.ᵗᵉ oponiendose a admitir Pilotin del coleg.º y decreto q.ᵉ dio su señoria, a fin de que se le ordene lo q.ᵉ debe practicar en el asunto –

Respondida en 21 como adentro.

Remitiendole una Representacion p.ᵃ q.ᵉ la entregue al S.ʳ Presidente, sobre el recurso de Canales.

Muy S.^res^ mios: Correspondo ala favore-
cida de v.m.^s^ de 17. del corriente, diciendo
que aun dura la instancia dl. Sr Comis.^o^
sobre que parezca Santana, el que estoy
esperando, pues el Pilotin Olivar se man
tiene Arrestado.

Ya noticie à v.m.^s^ el pasaje dl.
Dueño dl. Pasaxo, y haora beran el Decreto
del Señor Presidente, que al Sig.^te^ dia (como
mande en la mia decir) hable con su Seño-
ria, y es como se sigue: „Cadiz 18. de Mayo
„ de 74. Arreglado alas R.^s^ Ordenes, man-
„ dadas observar, y practicadas infalible-
„ mente p.^r^ mi Decreto de 5. de Sept.^e^ de 64.
„ Spre. q.^e^ el Maestre dela Havana el
„ Pasaxo lleve plaza de Pilotin Debe
„ preferir al que le sea Examinado dela

,, Cassa de Santelmo: pero no haviendosel

,, señalado, el Capitan de Maestranza, ni

,, tener intencion, de pretenderlo, no es

,, obligado a hazer otros mas gasto. R. Señor.

Vmñs. veran lo mas acertado

deste asumto, y procurar que el dho. Cap

tan de Maestranza los nombre; porque

temo el que el nominado dueño del pa

xaro lo bocifere entodas partes.

El 18. y 19. entraron en esta

Bahia los Navios particulares la Au

rora, y Gallardo, que vienen de Lima.

Quedo como siempre ala obedien

cia de Vmñs. deseando sus ordenes, y

Rogando aNtro. S.r G.de sus vidas m.s a.s Cadiz

20 de Mayo de 1774.

B. L. M. a Vmñs.

su mas atento Servidor,

Bartolomé de Guzman

R

Sres. Diputados D.n Juan Man.l de Vivero, D.n Ygn.o Rodrig.z Pino, y D.n Juan Roldan

1

S.or D.n Bart.me de Guzman.

Muy S.or mio: Por la de Vm de 20 del presente vèmos el decreto q.e ultimamente diò el S.or Presidente sobre la plaza de Pilotin de la Fregata el Pajaro, aun antes de llegar la representacion q.e para su S.ria embiàmos à Vm el correo pasado. Y ahora para procedèr en este negocio con todo el conocimiento conveniente, se hace preciso, q.e con arreglo à la nota adjunta, se informe Vm mui por menor, y nos responda con la mayor claridad à las preguntas que ella incluye; porq.e sin estas noticias, serian vagas qualesquier diligencias que se practicasen.

Por el tiempo no ha salido yà para esa el Colegial Joseph Santana, y asi quanto antes se pondrà en camino, lo q.e podrà Vm asegurar al S.or Comisario.

Celebràmos la feliz llegada de los Navios la Aurora, y Gallardo, q.e regresan de Lima: [illegible] y esperam.s aviso de los Colegiales q.e conducen; con motivos

de servir à Vm̃, cuia vida pedímos à Nrõ S.or guẽ los m.s a.s que deseamos. Sevilla 24 de Mayo de 1774 = Blm.o à Vm̃ sus seg.ros serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan =

{Nota}

No dexe Vm̃ de presentar al S.or Presidente el Memorial y documentos que dirijimos à Vm̃ el correo pasado, sin embargo de su ultimo decreto, pues segun èl, dexando su S.ria à la voluntad de los Dueños de Navío el llevar, ò nò Pilotines, Jamàs lograràn esta plaza los Coleg.les y llevaràn con la de Marinero, los Pilotines particulares que quieran; ademas, de q.e siendo las orñs de S. M. dirijidas à su Señoria para q.e las haga observar, ès claro q.e la mente del Rey no ès dexar en libertad à los Dueños de Navío, sino obligarlos à q.e admitan d.has plazas, abeneficio de la crianza de Pilotos p.a el servicio del estado; avisandonos Vm̃ las resultas, y debolviendonos ebacuadas las preguntas de la adjunta nota =

Se solicita saber del Sor Comisario de Matricula de Cadiz: Y en la Carraca, de los Ayudantes del Capitan de Maestranza, y demas personas aquien corresponda, lo siguiente=

I.° Si el ir Pilotines en los Navios Marchantes proviene de alguna ord.ⁿ, ó solo de haver sido practica. Y si son arbitros los Dueños de llevarlos, ò nò= ——

II. Aquién toca señalar esta plaza; Si ay regla en quanto al porte de los Navios q.^e deben llevarla; Y qual ès. ——

III. Y en caso, de q.^e el señalamiento de la plaza de Pilotin lo haga la Maestranza, al mismo tiempo q.^e el de la demas tripulacion, se dirà tambien àque Gefe està sugeta d.^ha Maestranza. ——

Cadiz 20 de Mayo de 1774.

D.n Bart.me de Guzman } Responde ala de 17, estã esperando al Colegial Santana, y enel interin subsiste preso Joaq.n Olivares.

Manifiesta el decreto ultimam.te dado porel S.r Presid.te enel asunto de Pilotin.s, y recurso de d.n Jph Canales.

Respondida en 24 como adentro

Muy S.res míos: satisfago ala estimada de Vms. de 21 del corr.te y digo que quedo enterado de todo su contenido, esperando q. passen los dias de Pasqua p.a hablar con el S.r Presidente, de quien espero (se quien me ha prometido) salir con algun[?] decreto favorable, no obstante el Decreto favorable de Canales; q. con el memorial se empiezo[?] Vms. prometto será lo suficiente p.a el Despacho sin maquinaria quanto sobre esta prevencion.

En la Fragata Aurora que Regresó de Lima vino p. cuenta el Colegio Man.l Nuñez, quien me dize está Repasando p.a examinarse de Piloto, q. su Piloto le tiene prometido

viase; y esta sera la causa de no llegu-
sar tan pronto a esta:

Al Colegial Josef Gala tengo Destinado en el Paquebot dela Compañia dela Havana, y no ba mas a Cos-
sa de ir abiasar p.r el libre proyecto, y
a Costado lo bastante, pues hasta los
Directores dela nominada Comp.a se opu-
cieron; y el S.r Comisario, a hecho lo posi-
ble de quien espero el establesim.to de esta
carrera. Quedo Como siempre alas obed.
de V.S. deseando sus Ordenes, y Rog.do
á Dios q.e sus vidas m.s a.s Cadiz 2
de Mayo de 1774

B. L. M. de V.S.
su mas atento Servidor
Bartolome de Guzman

S.res Dip.dos D.n Juan Juan de Vivero, D.n Ygn.l Rodrig.z Pino, y D.n Juan Roldan

S.or D.n Bart.me de Guzman

Muy S.or mio: En satisfaccion de la de Vm de 24 del presente, decimos, esperamos las resultas de la representacion q.e hicimos al S.or Presidente, sobre la resistencia de D.n Joseph Canales, à admitir Pilotin Colegial; pues en vista de las Reales ordenes q.e encargan à su Señoria el cumplimiento de ellas, en los Navios Marchantes, ès imposible dexe correr el ultimo decreto poniendo à la voluntad de los Dueños el llevar, ò nò Pilotines, pues para esto no eran necesarias las Reales ordenes, y asi el objeto de ellas se dirije a que se estreche à los Navieros a su observancia. Y si la Fragata de Canales teniendo 300 toneladas solo de Bodega, ès chica para llevar Pilotin, en rara embarcacion Marchante podrà ir esta plaza; y asi està clara la sin razon de su resistencia, y el perjuicio del ultimo decreto, pues yà sabèmos q.e los mas Dueños dicen no han de recivir Pilotin; lo q.e esperàmos manifieste Vm à su Señoria con el may.r modo y res-

peto, de loq.e enterada su Justificación, y amor al Coleg.o no dudamos dexe de reformarlo.

Celebràmos la colocación de Joseph Gala, en la fregata de la compañía de la Havana, q.e navega bajo las reglas del libre comercio, y q.e se baya estableciendo poner Colegiales en las embarcaciones de esta Clase.

Està bien q.e Manuel Nuñez, que hà regresado de Lima en la Aurora, se detenga aì à repasar para examinarse de Pilotín; pero esto deberà entenderse costeandose por su quenta, y nò de la del Colegio mediante aq.e en èl pudiéra exercitarse en d.ho repaso.

Quedam.s p.a servir à Vm con segura voluntad, y pedim.s à N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 28 de Mayo de 1774. B.l m.s à Vm sus may.res serv.res = D.n Juan Man.l de Nivero = D.n Ygnacio Rodrig.z Piño = D.n Juan Roldan =

Cadiz 24 de Mayo de 1774.

D.n Bart.me de Guzman } Responde ala de 21, diciendo verà al S.r Presidente empeñando los dias de Pasqua, sobre el asunto de Pilotin con d.n Jph Canales.

Que ha llegado en la Aurora de Lima, Man.l Nuñez, y q.e se detiene p.a examinarse de Pilotin.

Y q.e ha colocado a Jph Gala, en el Paquebot de la comp.a de la Havana del libre Comercio, aunq.e con gran dificultad; pero q.e espera establecer q.e en todas d.has embarcaciones bayan Colegiales.

†

Mui S.res mios: por la estimada de Vm.d de 24. del presente, correspondo con el Decreto, posterior del S.or Presidente, en el Memorial de Vm.d pues no haviendo suplicar, ni sumiciones, p.a dho. señor, solo se atiene a preferir como dize, su Decreto, y en caso de no traerlo: señalado; con cedula R.l o por el Capitan de Maestranza no puede obligar,

Hechas las diligencias en la Ysla, y Carraca, bà la adjunta nota y al primer Capitulo, quedò en Responder el Comiss.o de esta, en el dia de mañana siendo era preciso bolber muchos papeles, y arreglamentos el seg.o y 3.o è Rasneado todo el dia de oy:

...o
...or Cuenta del Colegio
...no ai mas q. Juan
Nuñez, de los coleg.s
...venidos de Lima, y
...el 29. entro de Buen.s
...ayres el Temor, y biè
...re el Coleg. Geronimo
Padillas:

El Comandante de Pilotos
està Sumamte. Sentido, por no haberle
dado parte de la Eleccion mia, y haver
decentidosse el Padre; para lo qual ya es
taba avissado Dn. Franco. Sorrilla, y D.
Joaquin de Aranda, y procuraron desvi
tirlo de su pensamto. aunq. no del todo,
pues a todos les informè las muchas
ocupaciones que en el Colegio, ay y que
la Cortedad del tpo. no habria dado lu
gar, esto le servirà a Vms de govier
no pa. dho. señor:

El Colegial Josef Sala salio de
este Puerto el 24. de este pa. la
Havana en el Paquebot San Migl. de la
Compa. bà pr. el libre Comercio, y lo man
da de Todas Plazas Dn. Joaquin Lar
quibil:

Espero por Instantes a Santa
(na

t

Or

S. Presidente, y Juez conservador del Real colegio de S.n Telmo.

Cadiz 23 de Mayo
1764

con anterioridad a esta re presentac.n tengo dada la providencia corres pondiente y es la que parece en mi decreto al margen dela Instancia que me presentó D.n Jph Felix Canales con dueño y M.re dela frag.ta el Pasaro q.e mando y se une á esta Solicitud

R. Thesorº

El Mayordomo y Diputados dela Universidad de Mareantes y Real Colegio seminario de S.n Telmo extramuros de Sevilla, hacen presente a V.S. con la veneracion que deben: Que haviendose excusado D.n Joseph Canales, Dueño dela Fregata nombrada N.ra S.ra del Carmen, Alias el Pasaro, que se está despachando p.a Cartagena delas Indias, a llevar de Pilotin en ella un colegial de este Real seminario, examinado por el S.r Comandante de Pilotos, y que ha hecho otros viages con plaza de Pilotin, represento a V.S. sobre ello D.n Bartholome de Guzman, Director en esa ciudad delos Seminaristas, y por decreto de 21 de Abril proximo, fue servido de mandar, que el dho D.n Joseph cumpliese con lo mandado en el anterior de 5 de Septiembre de 1764, sino queria incurrir en la multa impuesta. Y haviendosele manifestado este decreto por el mismo D.n Bartolome de Guzman, se conformó con el por entonces el Dueño dela Fregata; pero estando ya mas adelantado su apresto, dió Memorial a V.S. en 16 del presente, representando, que en

el señalamiento de plazas, y tripulacion con q.e debe navegar la referida Fregata, no està nombrada la de Pilotin, tal vez con respecto alo corto de su buque, numero de gente, y escasos aprovechamientos; y que sin embargo nunca hà repugnado que se incluyan en la Dotacion los dos mozos Seminaristas q.e siempre han ido para exercer de Pilotines, y ocuparse en los demas trabajos q.e los hagan Marineros: Y que en el Reglamento del año pasado de 1755 no se señalan Pilotines, de que infiere, q.e estos se entienden inclusos en los dos mozos Seminaristas; y concluyò solicitando se hiciese saber al expresado D.n Bartholomè de Guzman, se abstubiere en lo succesibo de solicitar incluir en las tripulaciones, plazas que no estèn señaladas por quien corresponde: Y V.S. en vista de este Memorial fuè servido de mandar que el referido D.n Bartholomè de Guzman, expusiere los fundamentos q.e tenia para su solicitud, respecto de que en el señalamiento de plazas para dha Fregata, segun el Real Reglamento no se halla la de Pilotin, y aque con aplicacion a este Servicio estàn admitidos dos Seminaristas de San Telmo. Sobre todo lo qual deben hacer presente à V.S. que sin embargo de no señalarse en el citado Reglamento la plaza de Pilotin, ès

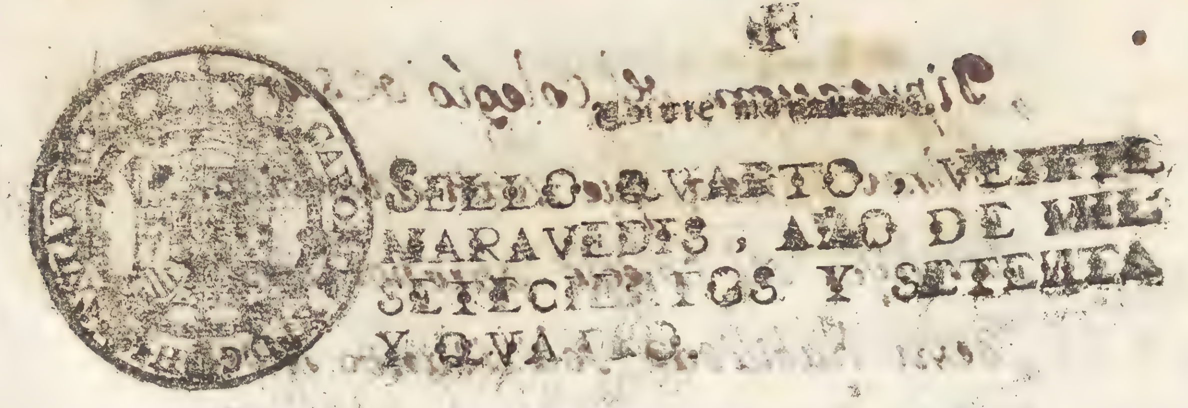
notorio que lo llevan todos los Navios, y Fragatas dela carrera delas Indias, conforme à õtras Rs. ordenes que se diran; y no se atrebe à negar el Dn. Joseph Canales, q̃ lo necesita su Fregata, y lo hà de llevar enella; y si con el pretexto deno expresarse la dha plaza enel Reglamento, pudieran los Dueños de Navio llevar el Pilotin que quisieran, aun q̃e no fuese Seminarista, contravendrian impunemente delas Rs. cedulas, ordns. dela Superioridad, y decretos de V.S. por que todos se valdrian del mismo efugio: siendo constante, que el no señalarse Pilotin enel expresado Reglamento, ni aun para los Navios del mayor buque (aun que todos los llevan, y por eso ay exâmen p.ra esta clase de oficiales) parece no pudo ser otro el motivo, sino el haverse comprehendido los Pilotines, entre los Marineros, por ser el sueldo el mismo à corta diferencia: y sea el q̃e fuere el motivo dela omision, lo cierto es, que V.S. tiene mandado en cumplimiento delas ordenes de S. M, que los Dueños de Navios prefieran siempre alos Seminaristas exâminados en las plazas de Pilotines, que deben llevar en sus Bageles, baxo dela multa de 100 pesos fuertes, aplicados aesta Rl. Casa; y este decreto es mui posterior al Reglamento, y sin embargo sienta V.S. enèl, que los Navios Marchantes deben llevar Pilotin, y todos los Dueños de Navio

lo han obedecido sino es Dn. Joseph canales, que segun hemos entendido por complacer algunos empeños, quiere colocar un Pilotin particular, en perjuicio de los Colegiales, y mover recursos contra lo repetidam.te mandado por S. M, valiendose de expecies aparentes y voluntarias, con el fin de lograr su intento.

Los dos, o quatro Seminaristas que lleva cada embarcazion Marchantas, no tienen conexion con las plazas de Pilotines, yà porque aquellos solo van de gurumetes y con el sueldo de tales, sirviendo como los demas, è incluidos en el numero de la Dotacion, con sola la diferencia de ir agregados a los Pilotos para que los instruyan: yà por que no se examinan como los Pilotines, q.e no pueden navegar con estas plazas sin ser examinados: y yà finalmente por la diferencia del sueldo, pues el de gurumete consiste en 5½ pesos mensales. Y asi no dice bien d.n Jph Canales, en suponer que los dos Seminaristas sirven plazas de Pilotines: Y la inteligencia que se ha dado al decreto de V. S. por todos los Dueños de Navios, y la practica q.e hà avido anterior, acredita mas el error de dho D. Jph, pues sin embargo de llevar en sus Navios, dos, o quatro Seminaristas de Gurumetes, reciven con precision un Pilotin examinado, y

aun dos enlos Navios de mayor buque.

Todo esto ès conforme ala Rl. Cedula de 17 de Junio de 1681, en q.e entre otras cosas se ordenò q.e los Jobenes q.e se criaren en este Seminario, sean preferidos en todas las plazas de Mar, y Artilleria; en cuia consequencia se mandò por Rs. ordns de 18 y 29 de Junio de 1732, que alos Seminaristas que han hecho viage de Pilotines enlos Navios de el Rey se examinen por el Director, y hallandolos habiles seles dèn plazas de segundos; y q.e alos q.e iban enla Flota q.e entonzes navegaba, y havian hecho otro viage seles dieron plazas de Pilotines, estando bastantem.te capazes enla Mathematica, lo q.e se observase assi en los Navios de guerra, como enlos Marchantes: y por otra Rl. orn de 17 de Jun.o de 1755 (posterior al Reglamento que zita D.n Joseph Canales) se extrañò la inobservancia delas citadas ordns, y Real cedula, haciendo especifica mencion delas plazas de Pilotos principales, segundos, y terzeros; (q.e son los Pilotines) y se encargo estrechamente su observancia alos S.res Presidente, è Intendente de Marina: y por otra de 1.o de Julio del mismo año, se mandò aesta Diputacion q.e en lo succesivo, ocurriere aV. S. sobre este asunto, y nò a S. M. sino quando huviese justo motivo



D.n Manuel de Requena, Contador dela Universidad de Mareantes, y Real colegio seminario de San Telmo, extramuros de Sevilla=

Certifico, que entre los diferentes Privilegios que en la Real Cedula de ereccion de dha Real casa, su fha en Madrid a diez y siete de Junio de mil seiscientos, Ochenta y uno, se sirvio S.M. concederle alos seminaristas, està el dela segunda clausula, cuio tenor ala letra ès el siguiente=

„ Que todos los muchachos que se
„ criaren en este seminario, en
„ ygual suficiencia, sean preferidos
„ en todas las plazas de Mar,
„ y Artilleria ——————"

Asi mismo certifico, que sobre, el cumplimiento de dho Real Privilegio, se han expedido en distintos tiempos las R.s ordenes, cuio tenor ala letra es el sig.te

„ Haviendo hecho representacion la

——————„——————

„Diputacion del Colegio de San
„Telmo; para que sean atendidos
„los hijos del colegio aproporcion
„de su habilidad, solicitando se dè
„orden, para que, los que han
„hecho viages de Pilotines enlos
„Navios del Rey, se examinen p.^r
„el Director, y hallandolos habi-
„les, se les dè plazas de segundos;
„y que, los que vàn presentem.^te
„en Flota, que han hecho otro via-
„ge, y estèn bastantem.^te capaces
„enla Mathematica, se les dè
„plazas de Pilotines: Y atendien-
„do el Rey aesta instancia, con
„deseo, de que se adelanten estos
„Colegiales, estimulados del premio,
„y que se consiga aya Pilotos Es-
„pañoles, hà resuelto su Mages-
„tad se execute con estos Colegiales,
„lo que se solicita porla expresa-
„da Diputacion, dandoles las plazas
„que se pretenden, alos que porlos
„examenes constàre ser aptos:
——————„——————„

" y desu Real orn, lo participo a V.S.
" parasu inteligencia y cumplimien-
" to. Dios gûe a V.S. muchos años
" como deseo. Sevilla diez y ocho de
" Junio de mil setecientos treinta y
" dos = Dn. Joseph Patiño = Sor. Dn. Sal-
" vador de Olivares ——————"
" Cadiz veinte y seis de Junio de mil
" setecientos treinta y dos = Pase
" esta Rl. orn ala Contaduria Prin-
" cipal de Marina, donde se tendrà
" presente su contenido, para la pun-
" tual observancia, y cumplimiento,
" de lo que S. M. manda = Olivares =
" Es copia ala letra dela Rl. orn, y
" decreto asu continuacion, qe. origi-
" nal està enla Comisaria de Orde-
" nacion, y Contaduria Principal de
" Marina, qe. exerzo, en consequen-
" cia de Real orn; y por qe. conste
" donde convenga, así lo certifico en
" conformidad de decreto del Sr. Dn. Sal-
" vador de Olivares, Intendte. General
"——————"——————"

„ de Marina. Cadiz veinteydos de
„ Abril de mil setecientos treinta y
„ quatro = D. Fran.co Barrero Pelaes —"
„ Por parte del Mayordomo y Diputados
„ del Seminario de S.n telmo desta ciud.
„ se hà hecho instancia, para q.e los
„ Hijos del mismo Seminario, quehan
„ hecho viages de Pilotines enlos Na-
„ vios del Rey, se examinen porel
„ Director dela Academia, y hallando-
„ los habiles seles dè plazas desegun-
„ dos Pilotos: y que alos q.e se desti-
„ nan para hacer viage enla presen-
„ te Flota, que han hecho yà otro,
„ y se hallan bastantem.te capaces
„ enlas Mathematicas, seles dè plazas
„ de Pilotines; y haviendose dignado
„ el Rey de resolver, quese execute,
„ lo quese solicita, porlos referidos
„ Mayordomo, y Diputados, baxo de
„ la circunstancia, de que haya de
„ constar porlos exâmenes del Di-
„ rector dela Academia los Hijos del
„ Colegio, que fueren aptos, para los
„ citados fines, para cuia ôbservan.a

———————"———————.

„ se expidió la orn correspondiente
„ endicien y ocho de este mes al Inten-
„ dente Dn. Salvador de Olivares, por
„ lo que mira a los Navios del Rey,
„ me manda su Magestad parti-
„ cipar a V. S. esta deliberacion,
„ y que en su Real animo, se prac-
„ tique lo mismo, por lo qe. respecta
„ a los Bageles Merchantes de Flo-
„ ta y Galeones, a fin de que en
„ esta inteligencia cuide V. S. de
„ su cumplimiento. Dios güe a V. S.
„ mus. as. Sevilla veinte y nueve
„ de Junio de mil setecientos trein-
„ ta y dos = Dn. Joseph Patiño = Sor. Dn.
„ Franco. de Varas y Valdez ——"
„ Cadiz veinte de Abril de mil seteci-
„ entos treinta y quatro = Pase esta
„ Real orden a la Contaduria princi-
„ pal de la Real Casa de la Contratacion,
„ y por ella se dara copia Certificada
„ a la parte del Real Colegio Semina-
„ rio de Sn. Telmo de la ciudad de Sevilla
„ para los efectos qe. le convengan = Varas =
"——————"——————"

„Es copia dela Real orden, y decreto
„puesto asu continuacion por el S.r
„D.n Fran.co de Varas y Valdes, del
„Consejo de su Magestad en el de
„Indias, y Presidente del Tribunal
„dela Casa dela Contratacion dellas,
„que original queda en esta Con-
„taduria Principal dela misma
„Casa, que està àmi cargo: Y pa-
„ra que asi conste doy la pre-
„sente en cumplimiento del citado
„decreto, en Cadiz aveinte y ocho
„de Abril de mil setecientos treinta
„y quatro = D.n Estevan Joseph
„de Abaria y Imas ——— „

„El Mayordomo y Diputados dela Uni-
„versidad de Mareantes, y Colegio
„Seminario de S.n Telmo de Sevilla,
„han hecho presente al Rey, no
„verificarse en sus Individuos lo re-
„suelto en las ordenes comunicadas
„en diez y ocho, y Veinte y nueve de
„Junio de mil setecientos treinta y
„dos; y la Real cedula de diez y

——— „ ———

„ siete de Junio de mil seiscientos
„ ochenta y uno, para que los co-
„ legiales de aquella Casa sean aten-
„ didos, aproporcion de su habilidad,
„ asi enlos Navios dela Real Ar-
„ mada, como enlos Merchantes,
„ conla calidad de preferencia a
„ otros qualesquiera, enlas plazas
„ de Pilotos principales, segundos,
„ y terceros, Artilleros, y demas
„ Empleos, y demas, que expresan
„ la citada Cedula, y ordenes:
„ Y asi mismo, que porlos ofi-
„ ciales de Nao, no se dà alos
„ citados Colegiales el tratamien-
„ to, que està resuelto p.r otra
„ cedula de primero de Septiem-
„ bre de mil seiscientos ochenta
„ y quatro = Su Magestad hà
„ notado no se observen las refe-
„ ridas cedula, y ordenes, y me
„ manda encargar a V.S. estre-
„ chamente, cuide porsu parte,
~~~~~~~~~~~~~~~~"~~~~~~~~~~~~~~~~~~
~~~~~~~~~~~~~~~~

„quanto en ella se previene, à
„favor de los Individuos de la citada
„Universidad de Mareantes, y Co-
„legio de S.n Telmo, para q.e los q.e
„se hallen adelantados, consigan
„ser atendidos, como su Mages-
„tad tiene resuelto. Dios gũe
„à V.S. m.s a.s Madrid diez,
„y siete de Junio de mil seteci-
„entos cinquenta y cinco = el Bay-
„lio Frey D.n Julian de Arriaga =
„S.or D.n Juan Gerbaut ——————

„Condescendiendo el Rey ala instan-
„cia, que por Vm.s se hizo, en
„representacion de tres del pasado,
„se comunicaron en diez y siete
„de èl al Presidente del Tribunal
„de la Contratacion; y al Intend.te
„de Marina de Cadiz las ordenes
„correspondientes, para q.e cuidasen
„de la puntual observancia de las
„cedulas de diez y siete de Junio
„de mil seiscientos ochenta y uno,
——————————————

„ y primero de Septiembre de mil
„ seiscientos ochenta y quatro: y
„ Ordenes de diez y ocho, y veinte
„ y nueve de Junio de mil sete-
„ cientos treinta y dos, expedidas
„ a favor de los Individuos de esa
„ Universidad, q.e expusieron V.m̃s
„ no se verificaban = En carta de
„ veinte y tres del mismo avisa el
„ Presidente de la Casa de la Contra-
„ tacion, concurrirà por su parte
„ al cumplimiento de la citada Or-
„ den; pero q.e desde que se halla
„ en aquel destino, sin embargo
„ de los muchos Navios, q.e han
„ salido a navegar, no ha visto
„ que por V.m̃s se haya hecho
„ instancia, ni recurso alguno so-
„ bre este particular = Su Mages-
„ tad me manda participarlo à
„ V.m̃s para q.e en lo succesivo
„ acudan, como corresponde, sobre
———————————„ ———————————„

„ el citado assumpto; al expresado
„ Presidente, y Intendente de
„ Marina, y nò a Su Mages-
„ tad, sino quando huviese justo
„ motivo para el recurso. Diòs
„ que a V. Ms. muchos as. Madrid
„ primero de Julio de mil seteci-
„ entos cinquenta y cinco = El Bay-
„ lio frey Dn. Julian de Arriaga =
„ Sres. Mayordomo y Diputados
„ del colegio seminario de San
„ Telmo ——————

Concuerda la referida segunda claussula, con la que està en la citada Real cedula original de diez y siete de Junio de mil seiscientos ochenta y uno: y las expresadas Reales ordenes de diez y ocho, y veinte y nueve de Junio de mil setecientos treinta y dos, y la de diez y siete de Junio de mil seteci-entos cinquenta y cinco, con sus copias certificadas y la de primero de Julio del propio año de mil se-tecientos cinquenta y cinco, con su original, que todas quedan en esta Contaduria de mi cargo. e

——————— // ———————

la conformidad mencionada à que me remito;
Y para que conste donde convenga, doy la pre-
sente en virtud de orden de los S.^res Mayordomo
y Diputados de este Real Colegio Seminario, en
èl, extramuros de Sevilla, à veinte de Mayo
de mil setecientos setenta y quatro a.^s

Manuel de Requena

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

✠

SEñOR PRESIDENTE, Y JUEZ CONSERVADOR DE LOS COLEGIALES SANTELMISTAS.



DON FRANCISCO CALDERON Y RAVAGO, Directòr de los Seminariſtas del Real Colegio Seminario de San-Telmo, ante V. S. con la debida veneracion, le hace preſente: Como por Real Cedula *al fol.* 13. de las que preſenta à V. S. deben gozár los citados Colegiales, el Privilegio de preferencia en todas las Plazas de Mar, y Artillería, la qual Real determinacion há ſido confirmada, quando el caſo lo há pedido, pues haviendoſe experimentado alguna omiſsion, no ſe detuvo en repreſentar â S. M. la Diputacion de ſu Real Seminario, y mereciò por Real Orden, *al fol.* 158. la atencion de S. M. dignandoſe manifeſtàr el deſſeo, que tenia, de que ſe adelanten eſtos Colegiales eſtimulados del premio, para que ſe conſiga haya Pilotos Eſpañoles, y *al fol.* 172. notando S. M. no ſe obſervaſſe la referida Cedula, mandó eſtrechamente ſe cuydaſſe quanto en ella ſe previene â favor de los Individuos del Colegio de San-Telmo, para que, los que ſe hallen adelantados, conſigan ſer atendidos como S. M. tiene reſuelto. Y por haverſe reconocido alguna omiſsion, en la debida puntual obſervancia, repitiò la dicha Diputacion nueva inſtancia, y *al fol.* 173. ſe dignò S. M. mandàr ſe acudieſſe como correſponde, ſobre el citado aſſumpto â V. S. En virtud de cuya Real Orden, expone el Suplicante, que los Dueños, y Capitanes de los Navios Mercantes de la Carrera de Indias, no tienen preſente eſte Real Privilegio; en atencion, â la repugnancia, que mueſtran en admitir por Pilotines â los dichos Colegiales, que ſon habiles, y examinados para ſervir tales Plazas, por lo que acude, como S. M. manda, y

A V. S. ſuplica, ſe ſirva mandár por ſu Decreto, que los Dueños, y Capitanes de los Navios Mercantes de la Carrera de Indias, tengan preſente, que por Real Determinacion deben preferir en las Plazas de Pilotines, â los hijos del Real Seminario de San-Telmo, para que aſsi ſe conſiga el fin de eſta Real Fundacion, y por convenir aſsi al ſervicio de Dios, y del Rey, â quien el miſmo Señor guarde, y â V. S. dilatados años, &c.

DECRETO DEL SEñOR PRESIDENTE.

Cadiz 5. de Septiembre de 1764.

EN atencion â lo que expone, y ſolicita el Suplicante en eſta Inſtancia, y es conforme â las Reales Cedulas, y Ordenes, que manifieſta: Los Dueños de Navios, y Capitanes de los Mercantes de la Carrera de Indias, ahora, y ſiempre preferirán â los Colegiales Santelmiſtas examinados en las Plazas de Pilotines, que deben llevàr en ſus Baxéles, à qualquiera otro, que ſe les preſente; y de no executarlo aſsi, luego que lo entienda, yá ſea por Recurſo de la Diputacion de San-Telmo, ô extrajudicialmente, ſeràn multados en cien peſos fuertes, aplicados â dicha Caſa de Sevilla, por ſepararſe de lo que el Rey tiene mandado en eſte aſſumpto, y deben ſaber, ſobre que les intimo ſu cumplimiento, y Don Franciſco Calderón y Ravago ſe lo hará entender, para que no aleguen ignorancia. Real Theſoro.

Es Copia.

[illegible]

[illegible]

[illegible] S.M. [illegible] para [illegible] de los [illegible] expedientes á S.M. [illegible] y [illegible] por Real Orden [illegible] S.M. [illegible] quan- to [illegible] á los [illegible] de San-Telmo, [illegible] como S.M. [illegible] y en [illegible] S.M. [illegible] el citado [illegible] á V.S. [illegible] Real Orden, expone [illegible] el Suplicante, [illegible] y Capitanes de [illegible] Mercantes de la Carrera de Indias, [illegible] en atencion, á la re- presentacion, [illegible] á los dichos Colegia- les, [illegible] Plazas, por lo que acuerda, como S.M. lo manda, y

A V.S. suplica, [illegible] Capitanes de [illegible] Real [illegible] [illegible] á V.S. [illegible]

DECRETO DE EL SEÑOR PRESIDENTE.

Cadiz 5. de Septiembre de 1761.

EN atencion á lo que expone, y solicita el Suplicante en este Pedimento, y [illegible] conforme á las Reales Cedulas, y Ordenes, que manifiesta: Los Maestres de Navios, y Capitanes de los Mercantes de la Carrera de Indias, ahora, y [illegible] á los Colegiales Seminaristas examinados en las Plazas de Pilotines, que á bordo [illegible] Hallaren, [illegible] y [illegible] que lo entienda, ya sea por [illegible] de la Diputacion de San-Telmo, [illegible] de lo que el Rey tiene mandado [illegible], y determinado, [illegible] Colegio, y [illegible] para [illegible] Real Titulo.

[illegible]

Seg.o El Capitan de Maestranza, ó Ingeniero, Comand.te D.n Antonio Arrroarregui haze el Reglam.to delas plazas q.e deve lle bar cada Buque, y segun lo considera señala el numero de Pilotos:

Ter.o.... El Gefe de este es el Director gral. dela Armada D.n Andres Reggio:

El Teniente de Navio D.n Luis Conique es el que p.r parte del Ing.o Comand.te pasa alos arqueos delos Buques particulares.

41

Sor Dn Bart.^mè^ de Guzman.

Muy S.^or^ mio: Respondemos à la de Vm̃ de 27 de este mes, diciendo queda en nr̃o poder el vltimo decreto q.^e^ dió el Sor Presidente sobre Pilotines en q.^e^ insiste su Señoria en el q.^e^ anteriorm.^te^ puso en favor de Dn Joseph Canales; Y luego que Vm̃ nos debuelba ebacuada, la primera de las preguntas que le hicimos en fha de 24 (mediante aque ahora, nos satisface à la 2.ª y 3.ª) determinarèmos el recurso combeniente, para remedio de los daños tan graves que con la novedad presente se le han inferido à los Seminaristas—

No entendèmos bien qual sea el sentimiento del Sor Comandante de Pilotos, sobre no haverle noticiado el nombram.^to^ de Vm̃, pues no siendo Gefe de esta Real Casa d.^ho^ Cavallero, no alcanzàmos el motivo en q.^e^ funde la quexa de q.^e^ no se le participa vn asunto del gobierno de ella; y asi, à todos los de esta clase no contexte Vm̃ nunca en manera alguna,

sea quien se fuere la persona q.e le trate de ellos.

Ya estarà en esa el Colegial Santana, p.a que haga su declaracion, pues à este intento se remitiò con todo cuidado.

Vemos saliò à navegar Joseph Gàla, en el Paquebot del libre comercio para la Havana, y q.e ha regresado de Buenos Ayres Geronimo Padilla.

Por lo que respecta al Colegial D.n Manuel Nuñez, ya hemos dicho à Vm̃ q.e de detenerse aì para repasar se ha de mantener de su quenta, ò de no venirse incontinenti al Colegio.

Quedàmos para servir à Vm̃ con segura voluntad, y pedimos à Nrõ S.or g.e su vida m.s a.s Sevilla 31 de Mayo de 1774. B.l m.s à Vm̃ sus mayores servidores = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan =

pues todos los dias bienen de parte
del Comisario a Solicitarlo:

Quedo como siempre ala obed.ª
de Vmd. deseando sus ordenes, y
Rogando a ntro. S.r g.e sus vidas m.s a.s
Cadiz 27. de Mayo de 1774.

B. l. M.º a Vmd.

su mas atento servidor
Bartolomé de Guzman

A los dos Dip.s D. Juan Man.l de Nuero D. Ant.º Rodriguez Peño, y D. Juan Roldan

Cadiz 27 de Mayo de 1771

Dn. Bart.me de Guzman

Responde a la de 24 debolbiendo el Memorial presentado al Sr. Presidente, y su ultimo decreto en asumpto de Pilotines.

Apunta, q.e el Sr. Comand.te de Pilotos està sentido, de q.e no se le haya noticiado, su nombramiento de Director de colegiales.

Que salio a naveg.r Jph Gala.

Que ha llegado de Bs. Ayres Geronimo Padilla.

Respondida en 31 como adentro

Mui S.res mios. En satisfaccion dela de V.m.s de 28 del que espira, Respondo, que hechas las diligencias posibles con el S.r Presidente, y muchas delas visitas, al fin de vuestra pretencion, procurando los mejores medios, para nuestro lucimiento, aun sometiendome mas delo regular con su secretario, el Caballero Bustamante, no ha sido posible condescender alo propuesto, si solo que la ord.n R.l se dirige aprivilegiar los Seminaristas; pero en Casso de no señalar en su Estipulacion semejante Plaza, ni queda obligado el Dueño del Navio allevarlo, y que para esto quien lo Necessite, siempre privilegiara al del Colegio:

El Caballero Comisario de esta, y los Oficiales de su Contaduria Difinieron el Ca

Capitulo

prim.ᵒ y todo se dirige aq.ᵉ el Capitan de Ma
tranza lo señala teniendo cuidado, en el ar
queo, pues p.ᵃ los Buques Mayores, preserv am
los nombra.

Para este fin estoy hasien
sin cesar sigilosas Diligencias; p.ᵃ dar p
a V.S. al Logro de nuestra precaucion; y b
Adjunta: Man.ˡ Nuñez, y Geronimo Pa
lla iran a este Colegio en prim.ᵃ ocacion:
Josef Santana llegó a esta el 28.
p.ᵃ lo qual se está presentando a los Gefes,
en el dia Mañana, con fio en Dios
cará Concluido Todo en la Ysla:

Estan ala Vista los Navios
Rey que Corerian de Lima la Yn
turia, y Liebre, y de lo que Resultare da
noticia a V.S.

Quedo como siempre ala Ob
de V.S. deseando sus ordenes, y
pando a nuestro Señor que sus vida

S.or D.n Bart.me de Guzman.

Muy S.or mio: En respuesta de la esti-
mada de Vm de 31 de Mayo proximo, de-
cimos queda en n.ro poder el papel de pregun-
tas sobre Pilotines con las noticias que hà
adquirido Vm y le agradeceriamos se sirvie-
se solicitar y remitirnos vna copia de la
ord.n q.e se zita havèr, para asignar Pilo-
tin en los Navios de mayor buque; pues
esta nos darà la luz que necesitamos p.a
promover haya punto fixo en este asun-
to.

Celebràmos el arribo de Joseph Santa
na, y esperàmos se le despache con breved.d

Està bién la llegada de las fre-
gatas de guerra la Yndustria, y Siebre, q.e
buelben de Lima, y deseamos sabèr los Cole-
giales que en ellas vienen. Y quedando para
servir à Vm con segura voluntad, pedimos
à N.ro S.or gu.e su vida m.s a.s Sevilla 4 de

Junio de 1774 = B.l.m. de V.S.I. sus mas at.tos serv.res = Dn. Juan Manuel de Nivero = Dn. Ignacio Rodriguez Pino = Dn. Juan Roldan =

Se solicita saber del S.or Comisario de Matricula de Cadiz: y en la carraca, de los Ayudantes del Capitan de Maestranza, y demas personas que puedan dar razon, lo sig.te

I.º — Si el ir Pilotines en los Navios Marchantes proviene de alguna orden, ò solo de haver sido practica: Y si son arbitros los Dueños de llevarlos, ô nò = ——

II — A quien toca señalar esta plaza: si ay regla en quanto al porte de los Navios que deben llevarla: y qual es = ——

III — Y en caso, de que el señalamiento de dha plaza de Pilotin, lo haga la Maestranza al mismo tiempo que el de la demas tripulacion, se dirà tambien, a que Gefe està subordinada dha Maestranza = ——

A continuacion se pondrà la respuesta sobre cada punto =

...

1.º — Para los Navios de Mayor Buque, ai ordñ superior, p.a asignar la Plaza de Pilotin pero, en los demas segun lo Contempla el Ing.o Comand.te D.n Ant.o Arrozaregui, q.n nombra toda

Depuetad D. Juan Nan. de [illegible]

su tripulaon

2º El Dho Capitan de Maestranza, y 1º Comandante

es q.n haze el Reglam.to delas Plazas que deve lle

var qualquiera embarcaz.n y seg.n lo Considera

señala el Num.o de Pilotos

3º El Jefe de esta es el Director Gen.l dela Arma

da D.n Andres Reggio

El Teniente de Navio

D.n Luis Enrique es el q. por parte del In-

geniero Comandante passa alos Arqueos de

los Navios Marchantes.

Es quanto se a podido acla-

rar en esta Oficina de Cadiz Isla de Leon, y

Carraca

muchos años. Cadiz 31. de Mayo de 1774

B. l. M. a Vm.

su mas atento Servidor

Bartolomé de Guzman

Diputad.s D.n Juan Man.l de Vivero D.n L.nzo Rodriguez Pino, y D.n Juan Roldan

Cadiz 31 de Mayo de 1774.

D. Bart. de Guzman

Responde ala de 28 hablando de Pilotines, y remite respondidas varias preguntas q.e sele hicieron enel asunto.

Dice remitirá al coleg.o dos Seminaristas.

Que llegó Jph Santana, y q.e será despachado.

Y q.e están alavista las fragatas de guerra la Liebre, y la Industria q.e regresan de Lima.

Respondida en 4 de Junio como adentro

Muy S.r mio: Correspondo ala estimada de V.m.d de 31. de Mayo, y digo que ala hora de esta tendran en su poder las noticias que pude apercevir sobre los Pilotin.s y sus colocacion; pues confio en Dios, breve no habrá semejantes dificultades:

El Coleg.l Santana anda en sus Declaraciones p.a lo qual no lo dexo dela mano, é ynstruyendolo afin deque no padezca, pues todos los pertenecientes al arte los tienen assegurados, y a el nole falta mas que Retazii cosas; el d.ho Santana me ha d.ho, q.e por orn. de V.m.e biene con destino a Embarcarse, y q.e en esta se le avilitaria de todos Ynstrum.tos p.a lo qual espero ordene de V.m.e:

Al Coleg.l Josef de Acosta lo tengo Colocado en la Urca S.ta Rita en lugar de

Clemente Lopez, que con quartanas está en e

Hospital:

Con el Patron Diego de Arsenal

vinieron los dos colegiales Man.l Nuñez, y

Geronimo Padilla: y los que an Regresado

de Lima, en las frag.tas de S. M. Liebre, y Tri

tiaia son los dela adjunta nota:

Quedo como Sre. ala obedien

de V.m.s deseando sus ordenes, y Rogando

a nro. S.or g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 3. de

Junio de 1774

B. l. m. a V.m.s

su mas attento Servidor

Bartolomé de Guzman

S.es Dip.dos D. Juan Man.l de Rivero D. Ygn.o Rodrig.z Pino, y D. Juan Roldan

†

Notta de los Seminaristas, q. an Embarcado de Lima en las Fragatas de S.M. Liebre, è Yndustria:

Liebre..... Fran.co Cañete.

Manuel Mariño.

Josef Vallejo

Juan Chamorro

Jph. Gutierrez Parra.

Yndustria. Sebastian de Cala.

Fernando Olivares

Sr Dn Bartholome de Guzman„

Muy S.^or mio: En satisfaccion de la de V.m de 3„ del corriente, decimos està bien q.^e luego q.^e concluya el Colegial Joseph Santana, sus declaraciones, lo destine à navegar, habilitandolo con los instrumentos correspondientes.

Quedamos enteràdos de los Colegiales que han regresado de Lima en las dos fregatas de guerra: y de los q.^e V.m nos avisa remite con el Patron Diego Asencio.

Repetimos à V.m n.ras veras de servirle, y pedimos à N.ro S.^or gũe su vida m.s a.s Sevilla„ 7„ de Junio de 1774= B.l.m.^s à V.m sus may.^res serv.^res = Dn Juan Manuel de Nivero= Dn Ygnacio Rodriguez Piño= Dn Juan Roldan=

Cadiz 3 de Junio de 1774.

N. Mre. D. Bart. de Guzman

Responde ala de 31 de Mayo, diciendo, que el Colegial Jph Santana anda en sus declaraciones. y que se le diga si lo ha de embarcàr.

Que a Joseph de Acosta lo ha colocado enla Urca Santa Rita, en lugar de Clemente Doper q.e està con Tuartaney.

Remite dos Coleg.les y avisa la llegada de siete enlas dos fregatas de Lima—

Respondida en 7 como adentro ——

Muy S.res mios: Satisfago ala Estimada
de Vms de 4 de Junio, y digo quedo enterado
del todo, y haré las mayores diligencias
afin de saber la orden que ai p.a asignar Pi-
lotines en los Buques de mayor porte,
Nó sea en esta óficina de Matricula, ò en
la dela Ysla, para que instruyendo a Vms.
se proceda con mejor acierto:

Josef Santana, solo esperamos,
la Orden dela Ysla, para que haga la re-
tificacion, vltima de su Declaracion, y q.e
quede despachado:

Tengo en mi poder el vltimo
arreglamento de Lima, y Vera Cruz, y
aunq.e en el 1.o menciona la Plaza de
Pilotin, y sueldo, en el seg.o no vé que cau

sas,

tengan p.a no porrer esta plaza, y si V...

quetan los Remitirse, p.a que V.m.s los

an, y puede servir de algo.

Quedo Como devo ala obe...

de V.m.s deseando sus Ordenes, y R...

años. D.s g.e sus vidas m.s a.s Cadiz

de Junio de 1774.

B. l. M. a V.m.s

sus mas atento, Servidor

Bartolome de Guzman

S. Dip. D.n Juan Jian de Nivero. D.n Fr.co Rodrig.z Pino y D. Juan Roldan

Carta 7 de Junio de 1714.

D.n Bartholome de Guzman

Responde a la 4 solicitud cap.º de la d.ª carta en q.e se manda buscar Pilotos en los Navios Marchantes.

Dice tiene encargado en el ultimo Reglam.to de d.ha, donde se previene, y señala la plaza de Piloto; y q.e se conbiene lo permitan

D.n Bartholomè de Guzman ——

Responde ala de 4. soli-
citarà cop.a dela R.l orn
en q.e se manda hayan
Pilotines enlos Navios
Marchantes.

Y dice tiene en su po-
der el ultimo Reglam.to
de Lima, donde se pre-
viene, y señala la pla-
za de Pilotin; y q.e
si combiene lo remitirà.

Mui S.ʳ mio: con el Patron Juan de la Rosa remito a ese R.ˡ Colegio, a los dos Seminaristas que regresaron de Lima Josef Gutierrez Parra, y a Juan Chamorro quedando en esta por su Cuenta Josef Mariño, y Josef Vallejo, el prim.ᵒ a varias Diligencias de su Comandante, y el seg.ᵒ a cobrar barios res.ᵉˢ q.ᵉ le deven.

Tambien Remito los dos ulti-mos Reglamentos, pues puede servir p.ᵃ la Inteligencia de Colocacion de Pilotti-nes assi como estan los de Lima;

Tengo hecho barias diligencias por saver aquien pertenezca la distin. del Rey p.ᵃ el arreglo de Pilotines a la America Septentrional, y me Responden q.ᵉ no havera en el Capitan de Maestran-za en parte alguna està la q.ᵉ estoy solici-tando por medio de barios dependientes de

dela Tola, y delas Oficinas:

tambien tengo especial Cuidado en Visitar la Oficina de esta Ciudad, con motibo desaber las Vueltas del Tafaro, por é savido quiere llevar un Piloto en v... pasase, p. luego al punto pressentarme al Pressidente, q. me a dho. esté alerta:

Quedo Como Spre. ala obedi... de V.S. desseando sus ordenes, y Roga... a Dios g. sus vidas, m. a. Cadiz, 12. de ... de 1774.

B. l. M. a V.S.

sumas atento Servidor

Bartolomé de Guzman

Diputad. D. Juan Man. de Viveros D. G. Rodrigz. Pino, y D. Juan Roldan

S.or D.n Bartolomé de Guzman.

Muy S.or mio: En respuesta de la estimada de Vm̃ de 14 del corriente, decimos, que dan en nrõ poder los dos reglam.tas que nos dirige, correspondientes à las soldadas de los Oficiales y Tripulac.on de los Navios que van al Perú, y Nueva España, à fin de hacer de ellos el uso combeniente.

Està bién continue Vm̃ la solicitud de adquirir la copia de la orn̄ en q.e està mandado bayan Pilotines en los Navios Marchantes, y hasta tanto no podemos deliberàr sobre lo ocurrido con el Dueño del Pajaro; y celebràmos que à este le zele Vm̃, si recive algun Piloto particular para avisarlo al S.or Presidente.

Han llegado à esta los Colegiales Joph Gutierrez de la Parra, y Juan Chamorro de Mora, no ofreciendosenos reparo en la detencion de Mariño, y Vallejo, vna vez q.e se mantengan de su quenta.

Repetimos à Vm̃ nras veras de servirle, y pedimos à Nrõ S.or gũe su vida m.s a.s

Sevilla 18 de Junio de 1774 = B l m de Vm sus seg.nos serv.res = D.n Juan Manuel de Nivero = D.n Ygnacio Rodriguez Pino = D.n Juan Roldan =

Cadiz 14 de Junio de 1774

D.n Juan Bapt.a de Guzman

Dice remite dos colegiales; y q.e quedan otros dos manteniendose de su q.ta h.ta evacuar varias cosas.

Remite los dos Reglamentos de soldadas de la naveg.on de Nueva españa, y Lima -

Que continua solicitando cop.a de la orn en q.e se manda bayan Pilotin.s en los Navios Marchantes.

Y q.e està zelando si es cierto q.e el Dueño del Pasaro, quiere llevar un Pilotin en calidad de Pasagero p.a noticiarlo al S.r Presid.te -

Respondida en 18 como adentro —

Muy Señores mios: correspondo
ala estimada de Vmes de 18. del presente
en la que quedo enterado, y al mismo
tpõ haciendo las diligencias dela copia
y orden delos Pilotines de Navios Parti-
culares para remitirla en el instante.

El Colegial Marino salio de
esta el 27 y D.n Pedro Ximenez de Sotto
embarcado, para Russia, en la fraga.ta
San Miguel el 18. el dueño es el con-
de Clonard, y su Capitan, y Piloto D.n
Luis Andrade, dho Colegial bà Como
Pilotin (segun gusto del dueño) con seis
pesos al mes, y tengo savido será
hombre en esa Carrera, en Cumpli-
endo, como se deve.

24

En esta se estan avilitando, algunas embarcacion.s el Libre Comercio, y para la qual tambien hago las diligencias de Colocar de Pilotos alos Pilotin.s q.e esta paran, como Josef Diaz q.e en dia demanana Creo quedará Con

Oy entraron las dos fragatas de Corzo la Astrea, y Santa Teresa y descanso buelban, a salir prontamente p.a Cartagena de Levante.

Quedo como devo ala obediencia de V.m.s deseando sus ordenes, y Rogando antro S.or q.e sus v.s m.s a.s Cadiz 27 de Junio de 177

B. l. a V.m.s

de sumas atento Servidor
Bartolomé de Guzman

S.res Diputad.s D.n Juan Man.l de Viero D.n Ign.o Rodriguez Pino y D.n Juan

Sor. Dn. Bartmé. de Guzman.

Muy Sor. mio: En respuesta de la de Vm. de 21. del corriente, decimos, està bien nos haga el gusto de continuàr solicitando la copia de la orn. que hubo pa. llevar Pilotines los Navios Marchantes, qe. con registro navegan à la America, por ser tan oportuna para el logro de extablecer generalmente dha plaza.

Hà llegado à esta el Colegial Mariño; y celebriàmos el embarque para Rusia, de Pedro Ximenez de Soto, cuia navegacon. puede serle mas util que la de Yndias, por los pocos, ò raros españoles que la cursan.

Nos alegramos de la entrada de las dos fregatas de guerra; como èl que Vm. consiga colocar de Pilotos en las embarcaciones del libre comercio, los Colegiales Pilotines que ay en esa, pa. que los pobres tengan el alivio que necesita su larga parada.

Y renovando à Vm. mas veras de servirle, pedimos à Ntro. Sor. gue su vida ms. as. Sevilla 25 de Junio de 1774= Blm. à

Vm. sus muy sers.
vera= Dn. Ygnacio Rodriguez Pino= Dn. Juan Roldan=

Sevilla 21 de Junio 1774

Vm̃ sus may.res serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Ygnacio Rodriguez Pino = D.n Juan Roldan =

Muy S.r mio: en Respuesta de la de Vm de 21. del corriente, decimos está bien nos haga el gusto de continuar solicitando la aquisicion que hubo p.a llevar Pilotines las dos naos Marchantes, q.e con Registro navegan a la America, por ser tan oportuna para el logro de establecer generalmente dha planta.

e ha llegado a esta el Colegial Marino; y celebramos el embarque para Rusia, de Pedro Ximenez de que tenia navegado pue de ser mas util que la de Valdes, por los pocos años españoles que lo cursaron.

Nos alegramos de la entrada de las dos fragatas de guerra; como el que Vm consiga colocar Pilotos en las embarcaciones del libre comercio [illegible] y en cump.to que [illegible]

[illegible]

Cadiz 21 de Junio de 1714.

D.n Bern.do de Guzman

Respondida en 25 como adentro

Respondese ala de 18 dic.e continuando solicitando la compra de Pilotines en los navios Marchantes de la carrera de Yndias. Que se remitió al Coleg.o Seminarista Marino, que Juan Ximenez va a Rusia sirviendo de Pilotin en una frag.ta del Conde de Clonard. Que entraron las dos fragatas del Correo la Africa y S.ta Gertrudis, y que se dispone de que salga p.a Cartagena de Levante. Y que cree acomodar los Pilotines en los navios de libre Comercio.

Mui S.r mios: en Respuesta dela de V.md ex.ma de 25. del Corr.te digo que paresse está algo Inaog-nita la Orden p.a llevar Pilotin.s los Navios Marchantes pues aquienes estaba echo el encargo, en la oficina dela Isla, y Tesoreria, me escriben, que con la muerte del capitan de Maestranza, antesessor deste se an des-parecido muchos Papeles, y no encuentran tal Orden, aunq.e los que an allegado al De-funto aseguran la huvo, no obstante que siguen en la misma pretencion:

1774

Este Colegial, cuio Memorial inclu-yo a sido de buenos procederes, mui assisten-te a buscar la vida, y aunque no siguió por el Arte por no poder dar desi mas su Ca-beza, es un gran Marinero, y se há acomo-dado en otras ocaciones de Guardian, y Con-tramaestre en estas Embarcacion.s pequeñas.

El Navio Vulcano de San Juan.

se està aprontando ala ligera, y assi me ha
Vms. el favor de Nominarme Colegiales,
ra el; como Tambien Maxo p.a que esten p
que en esta, p.a ir colocando aunque no
may devno en esta carrera del Libre Co
cio, que como se aprontan tan brebe, no
no perder esta Coyuntura y favor que haz
Juan de Sarnacoyz Comissario de esta
Quedo, Como devo ala obedie
de Vms. deseando sus Ordenes, y Ro
anuestro Señor g. sus vidas m.s a
Cadiz, y Junio 28 de 1774.

B. l. M. a Vms.
su mas atento Servidor.
Bartolome de Guzmanes

S.res Diputad. D.n Juan Fran.co de Vivero D.n Jph. Rodriguez Pino, y D.n Juan Roldan

Ex.mo S.r Director y Diputados del R.l Colegio de S.n Thelmo

Clemente Fernandez Coleg.l que haviendo de este colegio con la Veneracion á V.S. Dice que despues de hallarse absolutam.te sin poder Navegar p.r causa de no ser matriculado ni quererlo matricular p.r no ser havecindado en esta Ciudad de Cadiz. Ocurre al amparo de V.m. para que mediante sus Ordnes. se me haciese una matricula que p.r ella poder Nave-gar, y te su trabajo mientras estubiese aqui parado, pues sirvio la primera oca-cion que se ocupase del Coleg.o desde el año de 53 que entré en el y haver cum-plido como hombre de bien, y no haver dado Nota alguna en su persona.

Ocurre al amparo de V.m. que mediante su notoria Caridad tendrian efecto mis Suplicas, favor que espero merecer de la de V.m. Y en el Interin y siempre pediré á Dios Nro. S.r Gu.e la de V.m. muchos a.s

B. L. M.o de V.m. el Contenido

Sr Dn Bartolomé de Guzman.

Muy S.^r mio: En respuesta de la estimada de V.m de 28 del pasado, decimos: es adjunta la nota de los seis Colegiales q.^e le remitimos los 4 de ellos para las embarcaciones del libre comercio, y los dos para el Navio el Toscano en d.^ha minuta verà V.m van proveidos de todo, y la con-tedad de lo q.^e en esa debe compraarles à algunos de d.^hos Seminaristas; y asi mismo como dos van despedidos, y los demas con obligacion de bolber al Colegio.

Siempre que se hallen en esa Ciudad Colegiales que hayan servido en embarcaciones de S. M. al cor-zo, observarà V.m por regla general destinarlos en los viages de America, poniendo en su lugar para seguir las Campañas otros Seminaristas de los mas habi-les que se embien del Colegio; para que de esta forma to-dos contraygan el merito de servir à S. M. y alternen en los viages de America.

La pretension del Colegial Clemente Fernandez, no ès admisible, haviendo tantos a.^s que està separa-do del Colegio; y asi debe Matricularse para seguir su carrera por la Marineria = Y quedando p.^a servir à V.m pedim.^s à N.^ro S.^or que su vida m.^s a.^s Sevilla 2 de Ju-lio de 1774 = B.l.m. à V.m sus seg.^s serv.^res = Dn Juan Man.^l de Vivero = Dn Juan Roldan =

Nota de 4 Coleg.^les q.^e oy 28 de Junio de 1774 se remiten à Ca-diz, en vn barco de Sn Lucar ………………

{ Habiles }

1º Juan Curado y Martinez, 2º Crispino Tixero de Palaci[os] pedidos 3º Fran.co Correa y Chamorro, 4º Ygnacio Victor de B... man=

{ Nota }

En Cadiz solo se les comprará al 2º 3º y 4º compas. pues todo lo demas les lo llevaron del Colegio, como consta en el libro de Coleg.s embar[cados]

En 1º de Julio de 1774 se remitieron a Cadiz los dos Coleg[iales]

1º Joseph Gonzalez de Salzedo

2º Miguel de S.n Miguel y Palacios

{ Nota }

En Cadiz solo se le comprará al 1º escala, compases, y Pizarra, pues todo lo demas q.e consta en el libro de Coleg[iales] embarcados lo llevaron del Colegio.

Cadiz 26 de Junio de 1774

D.n Bart.me de Guzman. { Responde ala de 25 no le encuentra la orn q.e tubo el capitan de Maestranza para ir Pilotin.s en los Navios Marchantes, p.r lo que se continua la busqueda.

Remite un Memorial del Colegial q.e fue Clem.te Fernandez, en que solicita la Matricula p.a navegar.

Pide Colegiales para el Navio el Toscano, y quatro a prevencion para los del libre comercio.

Respondida en 2 de Julio como adentro y se le envia nota de 6 Colegiales q.e se le remiten p.a embarcarse

126.

Mui S.res mios: Acaban de llegar a es-
ta los 4 Colegiales, que mande pedir a
V.S.S. p.a las Embarcaciones del Libre co-
mercio; Juntam.te e destinado a Alonso
Garcia Gallegos, en la Frag.ta Asturea, q.e
en lugar del Colegial Alonso Vallejo, q.e
andubo descarriado algunos dias; y no fue
acepto a los Pilotos, ni menos pudieron
sujetarlo, con q.e lo mas combeniente es q.e naveg.e
en embarcasiones particulares.

Quedo como devo a la obedien.a
de V.S.S. deseando sus Ordenes y Rog.o
a Dios. S.or g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 1.o de
Julio de 1774.

B. l. M.o a Vm.
su mas atento Servidor
Bartolomé de Guzman

S.res Diputad.s D.n Juan Man.l de Rivero D.n Y.o Rodrig.z Pino y D.n Juan Roldan

S.or D.n Bart.me de Guzman.

Muy S.or mío: En satisfaccion de la estimada de Vm de 1.º del corriente decimos està bién llegaron los 4 Colegiales q.e enviàmos para navegar en las embarcaciones del libre comercio; y esperàmos q.e al recivo de esta hayan arrivado tambien los dos vltimos q.e remitimos para el Navío el Toscano que và à Buenos Ayres.

Vèmos la colocacion de Alonso Gallegos y Garcia en la Fragata la Astrea; y ha sido bien dispuesto sacar de ella à Justo Alonso Vallejo, cuyas travesuras seràn menos reparables en embarcaciones q.e no sean de guerra. Y quedando para servir à Vm, pedimos à Nro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 5. de Julio de 1774 = B l m. à Vm sus seg.ras serv.res = D.n Juan Manuel de Nivero = D.n Ygn.o Rodrig.z Pino = D.n Juan Roldan =

Sr. Dn. Bart.e de Guzman. mio 4

Muy Sr. mio: En satisfaccion de la car-
ta de Vm. de 1º del corriente decimos es-
tá bien llegaron los 4 Colegiales q.e enviá-
mos para navegar en las embarcaciones del
libre comercio; y esperamos q.e al tiempo des-
ta hayan arrivado tambien los dos ultimos
q.e remitimos para el Navio el Toscano que
va á Buenos Ayres.

Vemos la colocacion de Alonso [illegible] y Garcia en la Urca la [illegible]; y
no estar bien dispuesto sacar de ella á Juan
[illegible] Vallejo, cuyas travesuras seran
menos reparables en embarcaciones q.e no
sean de guerra [illegible] para servir á
Vm. [illegible] Dios gue. su vida m.s a.s
Sevilla 5 de Julio de 1774 = B.L.M. de Vm.
sus serv.s = D.n [illegible] Manuel de Nie[illegible]
[illegible] = D.n Juan Roldan

R.e D. Bart.e de Guzman

Noticia llegaron los quatro Coleg.s que pidió p.a las embarcaciones del libre comercio

Respondérsele en [illegible] ció y [illegible] la colocacion de otro Colegial, en lugar de Vallejo

Cadiz y Julio de 1774.

Muy S.r mio: en respuesta dela estimada de Vm.d de 2 de Julio, correspondo disiendo, que ayer llegaron a esta los dos Colegiales ultima-mente remitidos, para el Tocano, quedando en-tendido en los q.e ban p.r Cuenta del Colegio y q.e despedidos, quexandose los unos seno ha-verles dado Cartas, ni orden p.a compraslas.

Remitto a Vm.d la adjunta nota para la mayor inteligencia, y asiento, pu-es aunq.e se dize que siguen viaje a Ameri-ca, no ai de positivo nada, pero en caso de Dexarme, seguir a lo d.ho. ò a campaña, espe-ro ordenes de Vm.d y en los terminos q.e quie-ren, y si los q.e ...erran an de bolber al Cole-gio, poniendo otros en sus lugares, pues ya saven Vm.d no son de los mas haviles, y esto lo Cavsó lagran prisa de salir estos Buques y hallarme desprobeido, pues los q.e ocu-paron estas plazas binieron p.a los Particulares.

Por no haver venido en tiempo
los quatro Colegiales, p.a el Libre comercio
en su lugar destiné a Luis de Vega, haciendo
do el Pilotaje, plaza, de Marinero, en la
Fragata las Amazonas, cuio Piloto assido
de este R.l Colegio, y aunq.e hice varias
diligencias p.a colocar dos, el Comissario
dixo, bastaba hasta que fuera tomando
cuerpo, no fuesse q.e los Dueños Representassen.

Quedo como devo ala obediencia
de V.m. deseando sus ordenes, y Ruego
a n.tro S.or g.e sus vidas m.s a.s C.z
5. de Julio de 1774.

B. l. M. a V.m.
su mas atento servidor
Bartolome de Guzman

S.res Diput.dos D.n Juan Man.l de Viero D.n Y.o Rodrig.z Pino, y D.n Juan Rold.

Notta de los Colegiales q.^e^ an Regressado en las em-
barcaciones de S. M. de Cartagena de Levante.

Asttuto.

+ Ramon ——— Bernino....

+ Josef Roldan.

Santo Domingo.

+ Juan Gonzalez Zepeda.

Sta Maria Magdalena

Josef Serrano.

+ Juan Diaz Soldan.

Santiago. Bergantin.

+ Fernando Gonzalez

en una Goleta.

+ Vizente ——— Rivera.

remitida en Carta de 5 de Julio de 1774-

Sor Dn Bart.^mé de Guzman.,,

Muy S.^or mio: En vista de la estimada de 5 del corriente, decimos, quedar actuados de los siete Colegiales que han regresado de Cartagena de Levante, en las cinco embarcaciones de guerra q.^e nos avisa; y si como se asegura, fueren à la America estos buques, continuaràn en ellos los Seminaristas que se hallan à su bordo por ser mui habiles; y el sentir Vm̃ lo contrario sin duda ès equibocacion, como podrà comprovarlo luego q.^e vengan à tierra.

Està bien la colocacion de Luis de Vega, en la fregata las Amazonas del libre comercio: como el que Vm̃ les compre las Cartas à los dos vltimos que fueron, para colocarlos en el Toscano. Y quedando para servir à Vm̃ con toda voluntad pedimos à N.ro S.^or g.^e su vida m.^s a.^s Sevilla 9 de Julio de 1774 = B.l m.^s à Vm̃ sus may.^res serv.^res = Dn Juan Manuel de Nivero = Dn Juan Roldan =

Cadiz 5 de Julio de 1774.

D. Bart.me de Guzman } Responde ala de 2. llegaron los dos colegiales remitidos p.a el Toscano, pero q.e no llevaron cartas, ni orn. p.a su compra.

Remite nota del regreso de 6 Colegiales de Cartagena de Levante, y pregunta el destino q.e debe darles.

Y q.e porno haver llegado entiempo los quatro Colegiales q.e pidió p.a el libre Comercio, destinó otros.

Respondida en 9 como adentro

y Julio 8. de 1774.

Mui S.r mio: En Satisfaccion dela estimada de V.m de 5. de Julio, digo, que quedo impuesto, en la suya, y Tambien doy parte dela Colocacion, delos dos Pilotines de este R.l Colegio, en dos Barcas Catalanas, de Pilotin p.a la Havana: el uno es Salvador Fern.z Montero, y el otro Man.l Diaz:

Espero Ordenes de V.m p.a ber que Resolucion he de tomar, con los Colegiales, q.e en las Embarcaciones de S.M. lo an Regresado de Levante, pues unos por no ser aviles como Requieren d.hos Buques, y otros porq.e desarman, o tiran a Galicia, estoy actualm.te Diligenciando el desenbarcarlos, p.a si V.m gustan Remitirlos, o Embarcarlos enaviendo ocas.n

Quedo Como devo alaobed.a de V.m deseando sus Ordenes, y Rog.o

Ntro. S.r g.e sus vidas m.s a.s Cadiz y Julio 8. de 1774.

B. L. M. de V.S. su mas atento Servidor

Bartolome L. Guzman

S.res Diputados D.n Juan Juan de Vivero D.n Ig.o Rodrig.z Pino, y D.n Juan Roldan

Sr. Dn. Bartme. de Guzman

Muy Sor. mío: Correspondèmos à la de Vmd. de 8. de el corriente, diciendo que en nuestra vltima le prevenímos que los Colegiales regresados de Cartagena de Levante todos eran habiles, y mui capazes de desempeñar el servicio en los Navios, ò embarcaciones de S. M. que se apromptasen, como lo calificaria si los exâminaba quando viniesen à tierra, y esto mismo le reproducimos ahora; como tambien, qe haviendo donde destinarlos dentro de algunos dias, subsistan en esa à este proposito; y de nò remitirà Vmd. al Colegio los qe no tengan acomodo yà sea en Bageles de guerra, ò particulares.

Celebràmos la colocacion de los Pilotines Salvador Fernandez de los Monteros, y Manuel Diaz, para ir mandando de Pilotos en dos Barcas Catalanas del libre comercio; Y quedando para servir à Vmd. pedimos à Nro. Sor. guẽ su vida ms. as. Sevilla 12

de Julio de 1774 = B.l.m. á Vm sus seg.
serv.res = Dn Juan Manuel de Nivezo = Dn Ju-
an Roldan =

Dn Bart.me de Guzman

Responde ala de 5, y avisa la colocacion de los Coleg.les Pilotines. Y pregunta lo que debe hacer con los seminaristas que han regresado de Cartagena de Levante.

Respondida en 12 como adentro

Muí S.res mios: en Respuesta dla Estimada de V.m.r de 3 del corriente, digo, quedo entendido en la orn. de dexar embarcados, en esta, los Colegiales, q. llegaron de Cartagena, y aunq. dixe en mi anterior, q. no eran haviles no incluia a todos, sino tal qual q. tengo conocido antes de salir desas campañas, en algunos puntos de Marinería, obras y el arte, y como yo spre. voy gustoso en lo que V.m.r manden, acoxo p.r el mismo asunto me combengo.

Tengo Empeñado a barios Sugetos sobre la colocacion de los quatro Colegiales en las dos primeras vacas, y el S.or Oficiales Mayor Gral, paresse esta Remiso, sino admitir, mas de dos, los que me haran V.m.r el favor de Remitirmelos, pues aunq. yo havia destinado, a Clemente Lopez, y a

Fran.co Garcia Monge, parece no es con

querrán, y así estoy haciendo Dilig

de Desembarcarlos, que Vmd. conoce

mejor que yo a los dhos, pues estos so

tro dias Respecto a los muchos que

esta an estado:

Remito a Vmd. las dos ng

que en la Isla e adquirido, de las e

barcaciones que se aprontan p.a la Am

rica; la de mas Buques es de Secretar

S. Mayor Grãl. y la otra de D.n Juan

Garcia, oficial Mayor en la Tesorería d

Marina, y aunq.e no son con prontitu

discurre, no tarden, yendo a Conducir Tro

Quedo como devo a la obedi

de Vmd. deseando sus ordenes, y R

a Vmd. D.r Ge. sus vidas m.s a.s

y Julio 12. de 1774

B. l. M.o a Vmd.

su mas atento Servidor

Bartolomé de Guzman

S.res Diputad.s D.n Juan Man.l de Vivero D.n Ygo. Rodrig.z Pino, y D.n Juan Rold

Del Secrettario del Mayor.

A. Vera-cruz.

Navio Astuto, Comand.te D. Adrian Caudron Cantin

Urcas.

S.n Josef ... D.n Fran.co Ballerillas

S.n Carlos ... D.n Fran.co Nuñez Gaona

S.n Juan ....

S.ta Florentina.

Bizarra ....

Anonima ....

Peregrina ....

Paquebot. S.n Christoval.

Bergant.n S.n tiago.

Poleta S.ta Engracia.

Al Ferrol.

Nav.o S.to Domingo.

Fragata Magdalena.

Para Lima.

El Nav.o Santiago... Su Comt.e Dn. Ant.o Ozano.

Para Vera.cruz.

El Nav.o Astuto... Dn. Adrian Caamerin.

Urcas.

San Joseph ..... Dn. Fran.co Vallecillas.

San Carlos ...... Dn. Fran.co Nuñez Gaona.

Para Puerto Rico, y la Havana.

Urca Santa Florentina.

Goleta.

Santa Engracia.

Vergantin

Santiago ...

Paquebot.

San Xpl ...

Nota de 9 colegiales remitidos a Cadiz en vn barco de San Lucar, oy 15 de Julio de 1774.

Despedidos.

1º — Pedro Chenchi y Perez — } tienen dos viag. y el 1º
2º — Antonio Renni y Tareco — } ademas vna Campaña

Con obligacion de volver al Coleg.º

3º — Man.l de Villar y Noya — }
4º — Jph. Ponze y Monge — } tienen vn viage.
5º — Simon Galleg.º y Aguilar }
6º — Diego Leño y Moya — }
7º — Cristobal Huete y Hernand.z }
8º — Fran.co Lopez Sanz y Barrio — } No han naveg.do
9º — Fran.co Morgado y Herman }

En cadiz se le compraran unicamente lo siguiente. Al 2º. 1º. y 7º. Quadrantes de observacion, porquanto lo llevan de reducion, cartas, compazes, escalas, y Pizarras = Fal 3º. 5º. 6º. 7º. y 8º. solamente compases, escalas, y Pizarras; puesto todo lo demas que se les da para el uso de sus facultades, lo llevan de el colº. como consta de el libro de seminaristas embarcados

41

M. D. Bartholomé de Guzman

Muy S.r mio: En satisfaccion de la de Vm̃ de 12 del presente, decimos que nuestro animo ha sido y será siempre destinar en los Baxeles de guerra los Colegiales mas habiles, Juiciosos, y de mejor prevencion, paraque adquiriendo merito de Campañas y viages, puedan presentarse à las oposiciones de las plazas de Pilotines del Numero de la R.l Armada, y obtenerlas de rigorosa Justicia; y baxo de este concepto si de los que han regresado de Cartagena, hubiere alguno endeble podrà Vm̃ mudarlo poniendo otro mejor de los que ai tenga, ò de los 9 q.e ahora vàn, y estaràn en esa al recivo de esta; cuios nombres, lo que llevan, y debe comprarseles consta en la nota adjunta; pues aunque Vm̃ nos pedia menos sabiendose aqui la posta q.e llegò à la Ysla con la orñ de apromptarse sin demora la porcion de embarcac.s q.e ner

Vm̃ nos embia lista, determinamos la Remi
sion de los referidos para que no obstante dh̃a
aceleracion de la salida lleven todas Semina-
ristas, y mui habiles como lo son, lo qual no-
tiziamos à Vm̃ para su gobierno.

Clemente Lopez, y Fran.co Garcia Monge,
nos piden se les dexe en las Urcas donde se les havia
destinado; p.r lo q.e en atencion à lo q.e dexam.s expuesto en orden
à colocar los mejores Coleg.les en toda clase de Bagel de q.e queremos
llevarà Vm̃ à debido efecto su Remocion.

No dexe Vm̃ de instar p.a tod. med.s al S.or May.r Genral p.a q.e
admita los 2 Coleg.les en cada Urca. Y quedando p.a servir à Vm̃ pedimos
à Nro. S.r gũe su vida m.s a.s Sevilla 16 de Julio de 1774 = B.l m.s de Vm̃
sus seg.ros serv.res = D.r Juan Man.l de Nivero = D.n Juan Roldan

D.n Bart.me de Guzman. } Responde à la de 9, con-
tinuaran en sus Navios
los Coleg.les q.e han re-
gresado de Cartagena
de Levante –
dice que el S.r Mayor
general està remiso
en admitir dos Coleg.les
en cada Urca, sin em-
bargo de q.e lo ha em-
peñado a este fin –
Pide dos Coleg.les y
avisa los dos q.e sacase
unas Urcas.
Y remite nota de
una porcion de embar
caciones de guerra, que
se aprontan para la
America –

Respondida en 16 de
Julio pres.te como adentro =
Y se le embian
9. Coleg.les p.a las Urcas,
de que ay dentro nota

Señores Diputad.s del R.l Colegio seminario de S.n Phel.e

Señores

Los Santelmistas de ese R.l Colegio Clem.te L
Lopez, y Fran.co Garcia y Morje, puest.s
alos pies de Vmds. conla decida benerac.n
dicen; q.e hallandose Embarcad.s enlas
Urcas S.n Ioh. y S.n Carlos con plazas
de Marineros, oy enel dia nuestro Direc-
tor nos àdado papel para q.e baiamos
alas Yslas à desembarcarn.s de dhos Buq.s
por loque suplicamos à Vmds., y yo prin-
cipalm.te Clem.te Lopez le hagan la Carid.d
de dexarle en dha Urca pues delo con-
trario sele sigue grande perjuicio, pues
les consta à Vmds. deque en el Viaje que
hizo de Armadilla en Cartag.a quedo de-
viendo àese Colegio la cantidad q.e Vm.s
no ignoran, y Respecto de que otro ning.n
viaje le puede adelantar tanto como este
pues à el mismo tpo. de satisfacer à

el Colegio pueda yo ayudarle ala po
bre demi Madre con alguna cosa ya
q.e en el viaje anterior no la pude soco
rer en nada; y portanto á Vmds. su
plican se dignen favorecernos en lo q.e
llevamos expuesto, favor q.e esperamos
alcanzar dela benignidad de Vmds. cu
vidas conserve Dios los Años de su s
seor.

Fran.co Garcia

Clem.te Lopez

Se recivio este Memorial en el corr.te el Jueb.s 14 de Julio de 1774.

Clem.te Lopez, y Fran.co Garcia y Monge ———	Coleg.les embarcados en las urcas S.n Joseph y S.n Carlos, piden no los saquen de ellas.

Mui S.r mio: correspondo ala estimada de Vm. de 12. del corr.te diziendo quedo inteligenciado en lo que me ordenan de los Colegiales de Cartagena Levante, pues por la Notas que Remiti en mi anterior, todos quedaran acomodados, pues el Armamento q.e sale es grande, y solo espero la Certeza de el quando se aprontan p.a avisar a Vm.

Ayer entró en esta Bahia la Fragata de S. M. Santa Rosalia, q.e salio, ala Expedicion de las obsservacion.s de la Longitud, y ala hora de esta solo el Comandante bajó a tierra sin dejar atra car a su Bordo, ningun bote, esto y deseando saver lo que an Descubierto, o visto, p.a dar orden, y Remitirla a Vm.

Quedo como devo ala obedien-
cia de V. Ill.ma deseando sus ordenes, y
Rogando a n.ro S.r g.e sus vidas m.s a.s
Cadiz 15 de Julio de 1774.

B. l. M. a V. Ill.ma

su mas atento servidor

Bartolome de Guzman

S.res Diputados D.n Juan Man.l de Nivero D.n Ygn.o Rodriguez Pino, y D.n Juan Roldan

Cadiz 15 de Julio de 1774.

D.n Bart.me de Guzman.

Responde a la de 12 di-
ciendo se acomodaràn
todos los Colegiales por
ser grande el arma-
mento q.e sale-
Avisa q.e el dia 14
entrò la fregata de
S. M. santa Rosalia
q.e saliò p.a las obser-
vaciones; pero q.e na-
die ha saltado en
tierra mas q.e el Co-
mandante, ni se per-
mite se le acerque
ningun bote-

Muí S.res míos: En satisfaccion dela estimada de Vm.s de 16. del presen.te digo quedo enterado en lo q.e me ordenan, haviendo Regresado a esta los nueve Colegiales, que Vm.s me Remitieron el 17., y hechas todas las diligencias, ayer y oy; Remito la adjunta nota delo q.e se a podido alcanzar, con el Cavallero Cirujano mayor Prâl. Interino; pues está muy tenaz:

Por carta Anterior mandé decir a Vm.s la mucha aplicacion, y Conducta de Antonio, Nieto, y Diaz, y en Orden mandada p.r Vm. lo e destinado Con los demas, p.a que en adelante segun bà pueda servil.

No é destinado en estas Embar

caciones

a Remy, acausa, q.e me dize tien
Terneza, en hablando con su Padri
Colocarse en el Num.o

El 16 entró en esta Bahia
Frag.ta de S. M. la Palas que Regr.sa
de Manila, biniendo en ella los Coleg.s
Josef de la espada, Juan Paradela, y Vizen
Solier.

El Coleg.l Santana no tiene M
tricula, p.r lo q.e me haran V.m. el fa
de Remitirla.

Quedo como devo ala obedien
cia de V.m. deseando sus ordenes, y
antrio. S.or D.s G.e sus vidas m.s a.s Cadiz
y Julio 19. de 1774.

B. L. M.o a V.m.

su mas atento servidor
Bartolomé de Guzman

S.s Diput.dos D.n Juan Man. de Vinero D.n Diego Rodrig.z Pinio, y D.n Juan Rold

Nota de las Embarcaciones de S. M. que se aprontan p.a America.

	Astuto.
Canteín) Com.te D.n Adrian	Fran.co Morgado, y Olorman. y Man.l del Villar, y Noya.
	Santo Domingo.
D.n Man.l Lastarria	Joseph Ponze. y Monge. Juan Gonz.s Zepeda.
	Urca Bizarra.
D.n Diego Guiral	Christobal Huete, y Hernandez.
	Anonima.
D.n Ph.e Villavicencio	Fran.co Lopez Sanz, y Barrio.
	Paquebot San Christobal.
D.n Santiago Oreta.	Ant.o Nieto y Diaz.
	Bergantin Santiago.
D.n Joseph Emparan.	Simon Gallegos.
D.n Ramon Carassa.	Golera Santa Engracia. Pedro Chenchi.
No se sabe - - -	Santa Florentina. Diego Leño. y Moya.

remitida p.r d.n Bart.me de Guzman en carta de 19 de Jul.o de 1774.

41

S.or D.n Bart.me de Guzman.

Muy S.or mio: Por la estimada de Vm̃ de 19 del corriente, quedàmos impuestos de la colocacion de los diez Colegiáles de q.e nos remite nota; y asi mismo de los q.e han regresado de Manila en la Fregata la Palas.

Es adjunta la Matricula de Joseph Santana, paraque Vm̃ lo destine; y esperàmos aviso de los acomodos de los demas Colegiáles, y los dias que se hagan à la vela los Bageles donde sirven para anotarlo con seguridad en sus partidas.

Y repitiendo à Vm̃ n̄ras veras de servirle, pedimos à N̄ro S.or gu̅e su vida m.s a.s Sevilla 23 de Julio de 1774=

D.n Juan Manuel de Nivero= D.n Juan Roldan=

Cadiz 19 de Julio de 1774.

D.ⁿ Bart. de Guzman ME C.

Responde ala de 16 y remite nota dela colocacion de 10 Colegiales en los Navios y Urcas de S. M. q.e expresa.

Pide una Matricula p.a Joseph Santana —

Previene no ha destinado a Remy, porque su Padrino ofrece colocarlo de Pilotin del numero —

Avisa el regreso de la fragata la Palas de Manila, y los tres colegiales q.e trae —

Y habla dela aplicacion de Anton.o Nieto y Diaz =

Respondida en 23 como adentro

Mui S.[r] mio: por la Estimada de V.md de 23. del presente, digo, que el dia 20 salio de esta p.[a] Cartagena de Yndias, Juan de Lage Maqueira en la Fragata particular la Begoña:

Está Recivida la matricula de S.[ta] Ana p.[a] en viendo Ypō Colocarla p.[a] su Destino.

El dia 18. entró en examen el Colegial Sevastian de Cala que Regresó de Lima en la Frag.[ta] de S.n la Liebre, y estando Bastantem.[te] havil salio con lucimiento, como se espera de sus compañeros, Olivares, y Sanchez Crespo q.[e] estan para executarlo en pasando estas Bacaciones. Quedo Como devo ala obediencia

de Vm.^ds deseando sus ordenes, y Ro-

gando a ntro. S.^or g.^e sus vidas m.^s a.^s

Cadiz, 26. de Julio de 1774

B.^n L.^s M.^s a Vm.^s

su mas atento Servidor

Bartolome de Guzman

S.^res Dip.^s dos q.^n Dn Juan Man.^l de Rivero Dn Ygn.^o Rodrig.^z Pino, y Dn Juan Roldan

S.or D.n Bart.mé de Guzmán

Muy S.or mio: Por la estimada de Vm̃ de 26 del presente, quedàmos entendidos de haverse examinado de Pilotín el Colegial Sevastián de Cala, cuia noticia nos ès de aprecio; y esperàmos q.e Vm̃ nos comunique la del exàmen de los otros dos Seminaristas q.e nos apunta, por el gusto que tenemos en sus àscensos.

Ygualmente vèmos saliò à navegar en la Fregata la Begoña para Cartagena de Yndias, Juan de Sage y Maquerra; y que recivió Vm̃ la Matricula de Joseph de Santana para darle destino.

Renovamos à Vm̃ nuestras veras de servirle, y pedimos à Ntô. S.or guẽ su vida m.s a.s Sevilla 30 de Julio de 1774=

Bl.m.s à Vm̃ sus seg.ros serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Ygn.o Rodrig.z Piño = D.n Juan Roldan

Cadiz 26 de Julio de 1774.

D.n Bart.me de Guzman } Responde a la de 23. que salió en la Begoña p.a Cartagena el Coleg.l Julio de Lage —

Que recivió la Matricula de Joseph Santana, y lo destinará —

Que se examinó de Pilotin Sevastian de Cala: y que se están preparando p.a lo prop.o Olivar.s y Sanchez Crespo.

Respondida en 30 como adentro —

Muy S.r mios: correspondo ala Estimada de V.m.s de 30. del pasado, diziendo, que no se espera, mas que salgan estas Bacacion.s de la Academia, para poner por obra los Examenes dhos, e yygualm.te iran al mismo efecto Santana, y Curado, que bastantemente, es tan instruiendose, y yo les e predicado lo suficiente afin de que no malogren el tpo:

Tenemos colocado de Piloto en una Barca catalana p.a la Havana, a Joseph Cavalleria h. de ese R.l Colegio, y espero, no quede ninguno desamparado, de quantos aiga en esta, p.r lo mucho q.e me han estimado los Patrones.

El Navio Toscano, y el Rosario de Almera llevaran Pilotines, pues con los Dueños estoy Corriente, y los dos hazen Viaje a Buenos ayres, p.a fin de este mes:

Quedo como devo ala obedien[cia]

de V.m.s deseando sus ordenes, y Rog[ando]

a nro. S.or g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 2[...]

Agosto de 1774.

B. l. m.o a V.m.s

su mas atento Servidor

Bartolome de Guzman

S.res Diputados D.n Juan Man.l de Rivero. D.n Jose Rodriguez Pino, y D.n Juan Roldan

S.or D.n Bart.me de Guzman,, 41

Muy S.or mio: En satisfaccion de la de Vm̃ de 2 del presente, decimos está bien se haya colocado de Piloto en una Barca catalana Joaquin Cavalleria; y que se acomoden Pilotines en los Navios el Toscano y Rosario, q.e vàn à Buenos Ayres; p.a los quales pudieran examinarse algunos de los habiles, que tienen dos viages, como Curado, Santana, ù otros de los q.e no lo estàn: lo q.e estimarèmos à Vm̃ facilite, p.a ser uno de los puntos q.e esencialmente contribuye mas al honor del Colegio.

Enterados del aprompto de dos urcas, y otras embarcaciones para Cartagena Honduras, Buenos Ayres &c. remitimos à Vm̃ ayer en un barco de S.n Lucar, los ocho Colegiales q.e comprehende la nota adjunta, todos mui habiles, p.a q.e los coloque en ellas: vàn equipados de quanto expresa d.ha nota, y en la misma se previene lo q.e unicam.te debe Vm̃ compraxles en esa. Y quedando para servirle con segura voluntad, pedimos à Nrõ S.or que la vida de Vm̃ los m.s a.s q.e puede. Sevilla 6 de Agosto de 1774 = B.l m.s à Vm̃ sus may.res serv.res = D.n Juan Manuel de Nivexo = D.n Manuel de Requena =

Nota de los 8 colegiales q.^e oy 5 de Agosto de 1774 se remiten à Cadiz para embarcarse.

Despedidos para ir al 3.º viage... 1.º Man.^l Nuñez y Alba... 2.º Bruno Moreno de la Zerda... Que van al 2.º viage... 3.º Man.^l Mexia de la Barrera... 4.º Tomas Calabuche y Gomez... 5.º Joseph de Ojeda y Polanco... 6.º Jph Rodrig.^z Sanchez... Que van al 1.º viage... 7.º Juan de Escobar y Rodrig.^z... 8.º Pablo de Barrio y Ureña

Prevenciones

I.

Cada uno de dhos Coleg.^les lleva 5 camis.^s 5 vestid.^s de chaleq.^e y calzones crudo: 3 par.^s de Zapat.^s, 3 de Medias, Capote, Sombrero, Arca, Marinera y Petate. Libr.^s de Aristh., Navegac.^on Trigonometria, Maniobr.^s y Artill.^a Quadrante de reducc.^on Diar.^o pap.^l y plum.^s = Y el 7.º y 8.º vestido de paño azul.

II.

A cada uno se les comprará en Cadiz, Quadrante de dos arcos, Carta, Compas.^s Pizarra, y Escala, à excepc.^on del 5.º q.^e no se le dará Escala.

Cadiz 2 de Agosto de 1774.

Dn Bart.^me de Guzman

Responde a la de 30, que pasadas estas bacacion.^s del Verano, se harán los examenes p.^a Pilotin.^es del Numero.

Que al Pilotin Joaquin Cavalleria lo colocó de Piloto en una Barca catalana p.^a la Havana.

Que los Navios el Rosario, y Toscano, que se apromptan p.^a Buenos Ayres, llevarán Pilotin.^s

Respondida en 6 como adentro.

Y se le remiten 8 Colegiales.

Mui S.r mio En satisfaccion de la de
Vm. de 6. del corr.te digo q.e se está haci-
endo todo lo posible p.a que se exami-
nen Arado, y Palacios, q.e son los que uni
camente pueden, porque Santana, y Chen-
chi que estavan p.a el efecto, apetecieron
el viaje de Honduras, y dixeron lo hari-
an a la buelta.

Con la Resolucion de esta ex-
pedicion, los particulares, se aprontaron
tan de pronto, que los Colegiales, q.e mandé
pedir a Vm. no llegaron en t.po p.a S.n
Juan Baptista, el de D.n Juan Estebandizar,
di p.r lo q.e Coloqué a Pedro Chenchi, y en
la de Suarez, a Jph Santana.

Por la adjunta nota beran Vms.
la Colocacion de los Colegiales, q.e en los

Buques de S. M. como en los Particulares

El Domingo salio de esta N.pl
Bezarano, (benido en el Navio el Estan.
de Lima,) pr.q. los demas bienen desp.s ede
La Ultima orden q. tienen
Navios, y demas Embarcaciones de
p.a salir es el 15. aunq. siempre dilara
xan hasta el 20:

Quedo como devo ala obe
diencia de V.m. deseando sus ordenes
y Rogando a Dios q. sus vidas m.s
Cadiz Agosto 2. de 1774.

B. L. M.o a Vm.
su mas atento Servidor
Bartolome de Guzman

S. Dip. dor. gr. D. Juan Man. de Nuero. Diu. D. Rodrig. Zp. Pino y D.n Juan Rel

S.or D.n Bart.me de Guzman.

4

Muy S.or mio: Correspondemos à la de Vm̃ de 9 del presente, diciendo celebraremos se examinen de Pilotines Juan Curado, y Victorino Fixero de Palacios; y q.e à este fin practique Vm̃ quanto convenga.

Vemos la nota de colocacion de Colegiales q.e Vm̃ nos remite, y le debolbemos, p.a q.e se sirva anotarles al margen las plazas que llevan; y si fuere posible, señalar tambien los Puertos à que se dirijen d.has embarcaciones.

Sabemos han salido vnas varias pocos dias hace; y como Vm̃ no nos lo hà avisado ignoramos quales son; q.e Colegiales llevan, con q.e plazas; Puerto de su destino, ni el dia de la vela; cuias noticias son indispensables, porq.e sin ellas no pueden hacerse los asientos en las partidas de los Seminaristas embarcados; Por lo q.e en este asunto estimaremos à Vm̃ tenga mucho cuidado, de avisarnos puntualmente la salida de toda embarcacion con el nombre de los Due-

ños de las que sean Marchantes: Y quedan-
do para servirle con buena voluntad pedimos à
Nro. S.or que la vida de Vm. por m.s a.s Sevilla
13 de Agosto de 1774. = B.l m.s à Vm. sus
may.res serv.res D.n Juan Manuel de Nivero =
D.n Ygnacio Rodrig.z Pino = D.n Juan Roldan.

Cadiz 9 de Agosto de 1774.

D.n Bart.me de Guzman } Responde a la de 6. està solicitando se examinen de Pilotin. Juan Curado, y Victorino tixero de Palacios.

Dice colocò a Pedro chenchi en un Registro de Honduras, y en otra p.a dho parage a Jph Santana.

Y remite nota de la colocacion de varios Colegiales, asì en Baxeles de S. M. como particulares.

Respondida en 13 como adentro }

Muy Ill.e S.r mio: Reytero otra igual ala que mandé a V. S.as el dia 5. del pres.te en que pedia siete Colegiales, q.e discurro no ha llegado a manos de V. S.as p.a los Buques siguientes, uno p.a la Frag.ta el Benaventuro, otro Y.d p.a el Triunfante, y otro p.a S.n Juan Baptista, todos tres, q.e hazen viaje al Puerto de S.to Thomas de Castilla, en el Golfo, de Honduras, dos p.a el Navio el Rosario de D.n Josef Almeria p.a Buenos Ayres, y dos para los urcas S.n Juan, y la Peregrina, que por haver orden dela Corte que se apron taren breve lo de executé, lo qual al sig.te Co rreo, se derogó la salida de estas ultimas, hasta seg.da orden:

Los Colegiales que Regresaron dela Campaña de Levante, estan Claman do, que V. S.as manden orden p.a que se les Compre alguna Ropa, y ademas Zapatos, y

Mediar, y solo espero Razon de V.m̃. para

hazerlo.

Ayer entró en esta Bahia el

Navio el S.r S.n Ytsarys, el Portuguez, que

Regresa de Buenos Ayres, traxo la in

fausta noticia como el Navio de S.n

Pedro Alcantara que iba a Lima, llegó

arribada a Buenos ayres desarbolado, y con

300 hombres muertos.

Con el Patron Fernando Ortel

Remiti ayer, a Juan Martin Cavallero

la leg.l que se perdio en el Navio Peruano.

Quedo como Devo ala obedien

cia de V.m̃. deseando sus ordenes, y Ro

a Dios g.e sus vidas m.s a.s Cadiz, y Ag.to

de 1774

B. l. M. a V.m̃.

su mas atento servidor

Bartolome de Guzman

S.res Diputad.s D.n Juan Man.l de Vivero D.n Y.o Rodrig.z Pino, y D.n Juan Roldan

S. D.n Bart.me de Guzman

Muy S.or mio: Por la de Vm. de 12, del presente quedamos enterados de los Bageles p.a que, han ido los ultimos Colegiales; pero á nuestras manos no há llegado la carta del dia 8 del corriente, en que Vm nos los manifestaba.

No se nos ofrece reparo en q.e á los Colegiales Jph. Roldan, Ramon Berrino, Juan Gonzalez Zepeda, Jph Serrano, Juan Diaz Soldan, Fern.do Gonzalez, y Vicente de Rivora, q.e regresaron de la Campaña de Levante, se les subministre ropa, p.r q.e esto ès Justo; p.ro sentim.s no lleguen à tiempo 2 pares de Zapat.s y 2„ de medias, 3„ camisas, y 3„ vestidos de crudo, q.e p.a cada vno de los 7„ remitim.s en 2 Arcas, mediante à que segun se hà escrito de esa salian ayer à la Mar. Y en el caso de q.e al recivo de esta, subsistan en esa Bahia las embarcaciones en q.e estàn destinados, dispondrà Vm repartirles, la ropa de los Colegiales ultimamente remitid.s

Reintegrandosela à estos luego que lleguen dhos. Africas, en cuios terminos puede socorrerse dha necesidad— Y yà lo estaria si Vm con mas tiempo nos la huviera significado.

Yà se nos hà presentado el Colegial Juan Martinez Cavallero, que se perdio en el Prusiano; y estimaremos à Vm nos diga los que ha venido en el Portuguès de Buenos Ayres; Y quedando pa. servirle con buena voluntad, pedimos à Nro. Sr. guarde la vida de Vm por muchos as. Sevilla 16 de Mayo de 1776 = Blm. pa. à Vm sus may.res servres.= Dn. Juan Manuel de Vivero— Dn. Ygnacio Rodriguez Pino— Dn. Juan Roldan—

Cadiz 12 de Agosto de 1774

Nº 1 me G.
D. Bart. de Guzman

Repite lo qe. dice en su carta 5 sobre pedir 7 Colegiales, pues considera se hà extraviado.

Manifiesta qe. los Colegiales qe. volvieron de Levante, claman por alguna Ropa—

Avisa entrò de Bueno Ayres el Navio el Portugues, de retorno.

Y qe. remite al colegial Juan Martinez Cavallero, qe. se perdiò en el Prusiano.

Respondida en 16 como adentro

Muy Señor mio: satisfago ala Estimada de Vmd. de 13. del presente diciendo; van colocados sus plazas, a cada Colegial que sale en la presente expedicion, y aunque no se save la probavilidad del destino de estos, lo mas fixo es para Vera-Cruz, por los Generales embarcados de los Comandantes, y oficiales; lo que se verifica, y no haver otra vos q.e corra:

Las dos Urcas que salieron el dia 6. del presente aviso a Vmd. por la cortedad de tanto tropel como ha havido en esta expedicion, y tanto en la Isla, como en esta oficina, aviendo menester estar presente, por lo mucho que dilatan el Despacho, en San Josef, fue con plaza de marinero Clemente Lopez,

y en San Carlos, Fran.co Garcia, Mong
marinero, tambien, p.a el puerto de Ve
Cruz.

Quedo como devo ala obedienc
de V.md. desseando que ordenes, y Ro
años. S.or q.e sus vidas m.s a.s Cadiz
Agosto de 1774.

B.l M.o a V.m
su mas atento servido
Bartolomé de Guzman

S.res Dip.dos gen.s D.n Juan Man. de Rivero D.n Ig.o Rodrig.z Pino, y D.n Juan Rolda

Sor Dn Bartmè de Guzman. 41

Muy Sor mio: correspondemos à la de Vm de 16 del presente, diciendo hemos recibido la nota con la explicacion de las plazas qe llevan los Colegiales de la actual expedicion; y conforme bayan saliendo las embarcaciones de qe se compone, nos darà Vm aviso del dia qe lo executen, para anotarlo en la partida de cada Colegial.

Con el Patron Juan de la Rosa remitimos à Vm en dos arcas 21 Camisas, 21 Vestidos de Chaleque y calzon de Crudo, 14 pares de medias, y 14 de Zapatos, para distribuirlos en los 7 Colegiales qe han regresado de Levante, en la forma qe manifestàmos à Vm en nuestra ultima. Y quedando para servirle con toda voluntad, pedimos à Nro Sor gue la vida de Vm por ms as Sevilla 20,, de Agosto de 1774= Blmº à Vm sus mayres servres = Dn Juan Manuel de Vivero= Dn Ygnacio Rodrigz Pino= Dn Juan Roldan=

Cadiz 16 de Agosto de 1774.

N.º M.e S.r
D.n Bart.e de Guzman.

Responde ala de 13. diciendo, debuelbe la nota de colocacion de colegiales, señalando las plazas q.e llevan. Avisa las dos Urcas que salieron eldia, 6 y los Colegiales q.e van enellas.

Respondida en 20 como adentro

Mui S.^res mios: por la estimada de Vms. de 16. del presente, digo que ayer 18 salieron las Embarcaciones del mando del Capitan de Navio D.n Adrian Candron de con ten, y aunque las cartas ala fha de esta no an llegado, no obstante, desde que recivi la orn de Vms. se hizieron todas las diligencias pociables, aunque no pudo ser por tener el Viento, algo favorable, para salir fuera, y aunq.e no surtio efecto, lo dho. no fueron tan escasos, q.e en Compañia mia se avilitaron al gunos de lo mas q.e les hacia falta dos dias antes:

Los Colegiales que Regressaron en el Portuguez, son Manuel Toledano, por cuenta del Colegio, y Pablo Torro despedido, y aunque al prim.o le he adbertido se baya p.a essa me ha suplicado le deven algunos pesos, en el Navio, y espera acobrarlos que

35

~~será~~ quanto antes.

Alonso Lito Vallejo está destinado en la frag.ta el Augusto p.a la Havana Recomendado al Capitan y Pi.to q. es intimo, y lo atenderá.

Quedo Como Devo ala obediencia de V.S.ria desseando sus ordenes, y Rogando Nro. S.or G.e sus vidas m.s a.s Cadiz y Ag.to 19 de 1774.

B. L. M.o a V.S.ria
su mas atento Servidor
Bartolomé de Guzman

S.res Dip.dos y Ver.dor D. Juan Man. de Viero D. Nicolas Rodrig.z Pino, y D.n Juan Rolda[n]

Sor Dn Bart.^mé de Guzman,,

Muy S.^or mio: En respuesta de la de Vm̃ de 19,, del corriente, decimos, que mediante la salida de los Colegiales para quienes iba la ropa q.^e le avisamos en nuestra vltima, podrà Vm̃ recogerla hasta q.^e ocurra igual motivo para distribuirla. Y siempre tales casos deben prevenirse con bastante anticipacion, para reparar el perjuicio q.^e de lo contrario experimentaràn los Coleg.^les

Vèmos los q.^e han regresado de Buenos Ayres; y como à Alonso Justo Vallejo lo hà colocado Vm̃ para la Havana, con encargo particular al Piloto, lo q.^e le estimamos.

Diganos Vm̃ si con las embarcac.^nes de guerra, saliò alguno de los Registros de particulares q.^e estaban disponiendose p.^a ello. Y quedando para servir à Vm̃ con toda voluntad, pedimos à N.^ro S.^or que ḡue su vida m.^s a.^s Sevilla 23 de Agosto de 1774 = B l m.^s à Vm̃ sus may.^res serv.^res = Dn Juan Manuel de Rivero = Dn Y.^gn. Rodrig.^z Pino = Dn Juan Roldan,, =

Cadiz 19 de Agosto de 1774.

D.n Bart.me de Guzman } Responde ala de 16. diciendo, que el 18 salie con las embarcaciones q.e tiene avisadas en 16.

Les manifiesta los coleg. q.e han venido de Buenos Ayres en el Nav.o el Portugues. y q.e ha colocado a Alonso DurO Vallejo, en una embarcac.on del libre Comercio.

Respondido en 23. como adentro = }

Mui S.res mios: Correspondo ala Estimada de V.S.as de 20. del presente diciendo, que ala fha de esta no ha llegado el Patron Juan de la Rosa, con las dos cosas.

Oy dia salio de este Puerto la Fragata, el Benturoso, p.a Honduras, y en ella el Coleg.l Josef Santana, cuio Capitan es D.n Martin Mendiburu, y el Maestre D.n Josef Jetechea.

Tengo Desembarcado delas dos Fragatas de S.M. que andan a Corso. S.ta Gertrudiz, y la Astrea, los dos Colegiales Diego de Acuña, y Juan de Dios Esquibel, y en lugar del prim.o se estan haciendo diligencias de Colocar à Man.l Nuñez, y en el del seg.o està Pablo Barrio, y espero orden de V.S.as si los dhos desembarcados an de ir a esa R.l Casa, ò seguir a embarcarse, pues por lo que respecta a Esquibel quiere

seguir aunq.e sea para la Havana.

Muchas Noticias ay de q.e
se van a aprontar, otras Embarcaciones
p.r cuenta de S. M. delo que alegraré Infi

Quedo como devo ala obedie
de V.m. deseando sus ordenes, y Ro
a V.m. D.s g.de sus vidas m.s a.s Cadiz
23. de Ag.to de 1774.

B. L. M. de V.m.

Su mas atento Servidor.

Bartolomé de Guzman

S.res Dip.dos D.n Juan Man.l de Nivero D.n Jos.e Rodrig.z Liñaz y D.n Juan Roldan

S.or D.n Bartmè de Guzman,,

Muy S.or mio: A la de Vm̃ de 23, de este mes, respondemos diciendo, q.e por el mismo Correo nos avisa el S.or Comandante de Pilotos, haver señalado los dias 26,, 27,, 28,, y 30 del proximo mes de Septiembre, para celebrar las opociciones q.e han de anteceder à la provision de dos plazas de Pilotines del Numero de la Real Armada, àfin de q.e concurran los quatro Colegiales q.e deben asistir à ellas: Con q.e ahora resta, nos diga Vm̃ los Colegiales q.e ay en esa de mas capacidad, y merito, q.e puedan oponerse, y salir con el mayor lucimiento de estos ãctos; para q.e segun su informe, veamos si de los que ay en este Colegio han de ir algunos à d.has õposiciones.

Diego de Acuña, y Juan de Esquibel, deben continuar navegando en las primeras embarcaciones q.e se apromptan,

y mejor si fueren de guerra, por sèr estos chicos bastantemente habiles en la teorica, y necesitar adquirir la practica. Aqui tambien se dice se aprompten otras embarcaciones por quenta de S. M. y esperàmos nos participe Vm̃ lo fixo en el particular; Y quedando para servirle con todo afecto, pedimos con el mismo à Nrõ S.or que la vida de Vm̃ por m.s a.s Sevilla 27. de Agosto de 1774 = B. l. m.o à Vm̃ sus mayores servidores = D.n Juan Manuel de Nivero = D.n Ygnacio Rodrig.z Pino = D.n Juan Roldan =

Cadiz 23 de Agosto de 1774.

D.n Bart.me de Guzman — Responde à la de 20, no han llegado las dos cax.s de Ropa.

Dice salió la fragata el Benturoso para Honduras.

Que estan desembarcados Diego de Acuña, y Juan Esquivel, y q.e està solicitando poner otros dos en su lugar. Y pregunta si ha de remitir al Coleg.o los dos primeros.

Y ultimam.te q.e ay noticia de q.e se apromp.n otras embarcaciones.

Muy S. mios: En resp.ta dela Estimada de V.S.S. de 23. del Corr.te digo, quedo impuesto en lo que me participan dela Ropa delos Colegiales que salieron en esta ultima Exp.on à excepcion de Vizente Rivera que quedó p.a seguir su destino, p.a Buenos Ayres, quien colexà lo que V.S.S. me ordenan en sus anteriores.

Con las Embarcacion.s de Fuerza no salio ninguna particular, y la de D.n Yg.o Suarez, q.e salio el 22. mande Vaz.n

El San Miguel, entro ayer de Buenos Ayres, no conduciendo Coleg.l ninguno, p.r haverse desertado segun Va.zon.s que el Comisario de esta me dijo.

A la fha de esta no ha llegado el Patron Juan dela Rosa,

Con las Arcas que Conduze.

Quedo como devo ala obediencia de V.ms deseando sus ordenes, y Rogando Dios gue. S. Exe sus vidas ms. as. Cadiz 26 de Ag.to de 1774.

B. L. M. a Vms. su mas atento servidor

Bartolome de Guzman

S. Dip.dos Nos. D. Juan Man. de Nevero D. Y.o Rodrig.z Pino, y D. Juan Roldan

Cadiz 26 de Agosto de 1774.

D. Bart.^me de Guzman	Responde ála de 23, que dará á Vicente de Rivera la Ropa que se le ordena; y que recogerá la demas, luego q.^e llegue el Patron Jul de la Rosa–
No tubo respuesta	Y que entró el Sn Miguel de Buenos Ayres, sin ning.^n coleg.^l–

Muy S.res mios, Respondo ala estima da de V.m.s de 27. de Agosto, diziendo que enterado, en el acto de las oposiciones, y quando ha determinado el S.or Coman- dante señalarlas, en esta se hallan qua- tro Colegiales, Repasando, para el mis- mo fin, y solo espero el agrado de V.m.s p.a la mas pronta deliveracion, el prim.o es Josef Villarrana. 2.o Josef Donato. 3.o Fran.co Sanchez Crespo. y el 4.o Pedro Bu- ñino, los quatro de lindo Cuerpo, y bue- na presencia.

De la Ysla e tenido oy en el dia noticia de no aprontarse, mas embarcacion.s que el Rayo, y tenio. que ban a meterlos en los Diques el pri- mero al ferrol, y el 2.o a Cartag.a de levan te

Está bien que sigan a Naveg[ar]
Esquibel, y Acuña, y solo espero orden[es]
de V. S. para probeherlos de Ropa por
haverla destrozado en sus Campañas.

Quedo como devo a la obedien-
cia de V. S. deseando sus ordenes, y
Rogando a nuestro Señor que sus vidas
m. a. Cadiz 30 de Agosto de 1774.

B. L. M. a V. S.
su mas atento servidor
Bartolome de Guzman

El Lunes 29. del presente salio a la Mar Alonso Nieto Ballesteros, su Capitan y Piloto Dn. Francisco Echagaray en la Fragata Jesus Maria, y Josef (alias) el Augusto para la Havana con la plaza de sumete.

Señores Diputados Dn. Juan Manuel de Nuero Dn. Juan Rodriguez Pino, y Dn. Juan Roldan

Sor Dn Bart.^mè^ de Guzman.^A^

Muy S.^or^ mio: En satisfaccion de la de Vm de 30 de Agosto proximo, decimos q.^e^ estando impuestos, à la perfeccion los quatro Colegiales que nos informa estàn preparados para la oposicion de las dos plazas de Pilotines, y teniendo las circunstancias de buen Juicio, y demas prendas para el mejor servicio del Rey, nos conformamos con q.^e^ sean los opositores los mismos que Vm nos propone; Pero ès indispensable nos embie nota de los viages y campañas de cada vno, de los ū con expresion de los años, embarcaciones, y plazas, para q.^e^ cotexandola con sus asientos, se añadan à ellos, los viajes, ò campañas, q.^e^ esten sin apuntar, y se remitan las Certificaciones del merito de cada Opositor, cuio documento ès preciso presenten al Sor Comand.^te^ de Pilotos.

Vèmos saliò à navegar Alonso Justo Vallejo; Y en quanto aproveer de Ropa

à los Seminaristas Esquibel y Acuña para q.e sigan viage, puede Vm̃ hacerlo de la q.e le tene mos remitida. Y repitiendole nuestro buen afecto, pedimos à Nrõ S.or què la vida de Vm̃ los m.s a.s q.e deseamos. Sevilla 3 de Se- tiembre de 1774 = B.l m.o a Vm̃ sus ma- yores serv.res = D.n Juan Man.l de Rivero = D.n Ygnacio Rodrig.z Pino = D.n M.l Roldan =

Cadiz 30 de Agosto de 1774.

D.n Bart.me de Guzman

Responde ala de 27, ex- presando los quatro co- legiales q.e tiene prepara dos para las Opoiciones de Pilotines del Numero -

Dice espera orn p.ra darles Ropa à Esquivel, y Acuña -

Que salio Alonso Justo Vallejo p.a la Ha- vana -

Respondida en 3 de Septiembre como adentro.

Pidiendole nota de los meritos delos qua- tro coleg.les opositores p.a darles las Certifi- cacion.s dellos conforme a sus asientos

Mui S.r mio: correspondo ala estimada de VS.a de 3 del presente diziendo, q.e enterado en las sircunstancias delos quatro Colegiales opocitores, me pareze quedaremos con el Lucimiento, que se apeteze, pues todos los dias, no dejamos el asunto dela mano, en un continuo estudio, aunq.e D.n Damiro, semantiene en la Isla, dando por pretexto, no tener para mantenerse en Cadiz, y que si VS.a quiere pagarle la comida, no faltará un punto.

Suplico a VS.a que porlo que pudiere acontezer, esten preparados en esse R.l Colegio dos delos mas Suficientes, p.a que luego que se conozca, el defecto en esta, puedan benir prontam.te y esto lo digo p.r que he savido, que

algunos delos Electos, andicho estan arre
pentidos, de averlo propuesto, y Todo re
dixise a que no quiero dejar un punto
dela mano, que bengan a estudiar,
quando estoy en diligencias, reofician
o Isla, queda en mi lugar otro Segun
do Piloto, que biniendo todos los dias
no los dejamos Ressollar.

El dia 3. salieron ala bra
las Fragtas. de Corzo, y en ellas los Coleg
Sigtes. q.e iban en la adjunta nota salien
do en su Comboy las Embarcacions. que
ban Incluesas; el mismo dia entró
Buenos Ayres el Navio Limeña, cuyo
Coleg. es Josef Sanchez, y no mas, y la
Galga de Cartag.a con el Coleg. Ant.o Albe

La adjunta Nota es de
nato, y Sanchez Crespo, porq.e los otros
dos quedaron en traerla (lo q.e siento
infinito, q.e no bayan) y a las 10 dela no
che no an parecido.

En el Navio Particular

Estado de Servicios de Fran.co Sanchez desde el Año de 1768. hasta el presente de 74.

El Año de 1768, fue Embarcado en el Navio Particular S.n Josph. y Animas con Plaza de Grum.te en flota y en dho Torno á España

En el de 70. fue embarcado en la Frag.ta de S. M. la Esmeralda con Plaza de Grum.te q.e fue á llevar Transportes de Tropa á Cartag.a de Indias; en dho Puerto fue trasbordado ala Balandra, de S. M. el Recurso, en la que salio al corso delos Tratant.s y cumplio en ella la Camp.a de tres meses; cumplida esta fue transbordado ala Balandra, Pomuzeno, q.e fue comboyando un Armam.to de Piraguas, y Canoas para el Darien, en la q.e cumpli tres meses, cumplidos estos fue transbordado ala dha Frag.ta en la que Torno á España

El de 72. fue Embarcado en la Frag.ta

de S. M. la Dorotea à corso con la Plaza de
Artt.o de Mar en la q.e hizo baxiar validas
en una de ellas fue â Cartag.a de Levan
en donde fue transbordado ala Frag.ta de
S.ta Theresa en la q.e vino à Cadiz, en don
cumplio la Camp.a de seis meses; de dha
lo transbordaron ala de S. M. la Liebre, co
Plaza p.a Lima, y en ella regreso à Esp

...ño de Servicios de Josef Doniato y Carranza des-
el Año de 1770 hasta el presente de 74.
El Año de 1770 fue Embarcado en la Fragata de S. M.
la Esmeralda con Plaza de Grumete à cartap.a de
Yndias alservir Transportes de Tropa en dho Pu-
erto fue transbordado ala Balandras de S. M.
las Pacifica en donde hizo tres salidas à corso del
Fratante cada una de tres meses de dha. fue
transbordado à su Fragata en donde bolbio à
España
El Año de 72. fue Embarcado en el Navio de
flota el Matamoros con Plaza de Grumete y en
dho bolbio à España
El Año de 73. fue embarcado en el Navio de
S. M. nombrado Sn Fran.co la España con Plaza
de Art.o de mar para Vera-cruz, y en dho bol-
bio à España

S.r D.n Bart.me de Guzman Dt

Muy S.or mio: A la de V.m de 6 del corr.te decimos, se hallan promptos en este Coleg.o, los Seminaristas q.e se requieran p.a las oposiciones, sin necesidad de mantener a Dañino, ni otro alguno; y así en respuesta nos dirà V.m apunto fixo los q.e se han de oponer de los quatro q.e nos avisò, para que con tiempo se prevengan, y salgan de aqui p.a esa, los q.e sean menester; sin fiarse V.m de estos Jobenes, por q.e sus pocos a.s los hace variar con frequencia, y así es preciso vivir con cuidado, no sea q.e falten a la vltima ora, y pongan al Coleg.o en vn desayre. Sin embargo incluimos las Certificac.nes de merito de Donato, y Crespo, persuadidos de q.e en estos no habrà la menor novedad-

Quedàmos impuestos de los Seminar.tas q.e han salido a navegar el 3 del corr.te; y tambien de los q.e han regresado en la Urca, y Navio, nombrados Santa Ana-

Renovamos a V.m nros deseos de servirle, y de que Nro S.r que su vida m.s a.s Sevilla 10 de Septiembre de 1774 = B.l m.o a V.m sus mayor.s serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Ygn.o Rodriguez Pino = D.n Juan Roldan =

han Nos. errado Fran.co Rios, y Buet

Melendez, y en la Urca de S. M. S.ta

Ana, el Coleg.l Christobal Perez, perdido

en el Buen conseso, porq.e el seminarista

que estaba destinado, en dha Urca, nom

brado de suma quedó en Tierra.

Quedo como Devo a la obedi-

encia de V.mo descando sus ordenes, y

Rog.o antro. S. g.e sus vidas m.s a.s Cadiz

y Septiembre 6. de 1774

B. L. M. de V.m

su mas atento Servidor

Bartolome de Guzman

Nos dos Dip. D.n Juan Man. de Nuero D. Fr.co Rodrig. Pino, y D.n Juan Roldan

D.n Bart.me de Guzman

Responde ala de 3 de queda à con el debido lucim.to enlas õposicion.s de Pilotin.s p.a el Numero dela R.l Armada –

Pero q. Dañino no asiste alas conferencias, p.r decir no tiene p.a mantenerse en cadiz, y q. abonandosele la comida, vendrà –

Previene se le prepa ren dos colegiales delos mas habiles, p.a en caso de necesi dad embiar por ellos, p.a que concurran à dhas oposicion.s

Remite nota dela salida ala Mar de 7 coleg.les el dia 3 del corr.te

Y otra delos meritos de Donato, y Crespo, opositores a Pilotin.s

Y dice los coleg.les venidos en la Urca, y Navio, nom.dos Santa Ana –

Respondida en lo conve niente –

Remitiendole las dos Certificacion.s de los coleg.les Donato, y Cres po, p.a q. se opongan –

Y preguntandole por los coleg.les q. precisam.te se han de õponer

Mui S.r mio: Correspondo ala Estimada de Vm. de 10. del presente diziendo, que al presente, no desconfio de ninguno delos quatro opocitores, mediante que los tres concurren todos los dias ami casa, a Repassar, y Dañino, me consta haze lo mismo en la Academia dela Isla, por lo dho en mi anterior deno tener en esta quien lo mantenga, y aunq. no me fio de sus propuestas le tengo ordenado paresca en mi Casa afin de Tantearlo, y ber si está impuesto, p.a que no nos dexe ala ultima desairados. Cuya Nota delos Viages, y Carta que me Escribe, incluio a Vm.

Con el motibo deestar acto p.a el Examen de Pilotin Particular, Victorino, Fixero, Palacio, fue aeste fin ayer ala Isla, y haviendose presentado al Coman dante

~~el~~ Pilotos, no quiso admitirle supreten
llevando Todos aquellos Documentos, pre
p.ª salir conducim.to y solo por faltarle las
tificaciones de los Pilotos, conquienes, ha
Navegado, que estos por no estar en esta
dad, unos, y otros p.r haver muerto, o
dhos Pilotos muchos Rehusan tener
poco de trabajo, se bengo en Rechasarlo,
poniendome ami en el Sonrrojo, deque
me Conocia p.ª nada en asumptos de
gio, amenos deque Vm.d no me diere
a Conocer con dho Señor, y llevando
tres bituperios de dho S.or Comandante, e
este asunto, se serviran Vm.d providen
cian lo mas Combeniente, p.ª que este
llexo no ande al Esparrillo conmig
es su Soberania estan Alta que en
guna manera me deja darle
tisfaccion, ni quiere que parezca
te de su presencia en ningun asu

2

Sr. D. Bartholome Guzman

Muy Sr. mio, y mi mas estimado Sr. selebro goze Vm. de perfecta Salud, acuya Disposizion me ofresco.

17 de sept. 1774 se le certifico con D. Benito

Por esta le partizipo à Vmd. como esta Semana no he podido ir à esa, àcausa de estar, ocupado con el abilitado, y no poder me mantener en esa por no tener Casa, p.ª axe lo que le diere por ir la Semana q. biene para que Vm. me esperimente, y cumplir con la orden del Colesio.

Los Viajes q. e tengo hechos p.ª el Colesio son quatro el prim.º en la flota del Sr. Ydiaquez, desde el año de 65 hasta el De

66 en el Navio particular, n
brado el oriente; el Seg.^o en la
gata Sr Nicolas de Bari: Des
el año 67 hasta el de 69 el ter
en la [illegible] de Su Magestad N
brada la Bizarra; Desde el a
de 70 hasta el De 71; el quart
en el Dragon de Almiranta
flota Desde el año de 72 hast
el de 74, y no ocurriendo otr
cosa q.^e partizipar à Vm̃. sol
no de rogar à Dios ñro S.^r g
guẽ la vida de Vm̃. p.^r m.^s
a.^s

B. L. M. de Vm̃ s
mas rendido servido
Pedro Añno

Ysla 9 de Sept.^re de 74

Relacion, de Meritos q.e Executados tiene. el Semina
rista. Joseph. Villasana de torres; en Servicio, de
Rey. Nrõ. S.r Con especificacion, de Plazas. Me-
ses de su Asiento, Años y Meses de las Salidas
entradas, en esta Baia, y Puerto de Cadiz, como
asimismo, las Embarcaciones, y Capitanes, Con
quienes ha Navegado.

En el Año de 1768. amediado de el Mes de Agosto
se le sento Plaza de Grumete en la Urca de Su
Magestad. Nombrada S.n Juan, que salio de
este Puerto, y Baia de Cadiz, à Diez, Dias del
Mes de Otubre; y Regreso, amediado del Mes.
de Agosto, de el Año Siguiente. de 1769. siendo
Capitan, de dha. Urca, el Alferez, de Navio; D.n
Bartholome, Gonzalez;......................

En el citado Año. de 1769, afines de el Mes de
Octubre se le sento, Plaza de Marinero, en la Fra
ta, de Su Magestad, Nombrada la Astrea. la q.e
Salio de este Puerto, para el de Manila. (Capital
de las Yslas Filipinas) amediado de el Mes de

Enero de el Año. siguiente de 1770. y Regresó,
Dho. Puerto de Cadiz, el Dia primero de Agosto
el Año, de 1772. yendo Comandando Dha. Fragata
el Capitan de esta Plaza. Dn. Joseph, de Cordova
en el Año, siguiente de 1772, amediado de el M
de Abril, se le sento Plaza de Artillero, en el Na
vio de Su Magestad, Nombrado la America, (Cap
tana de la Flota de el Comando, del Sr. Gefe de Esqua
dra Dn. Luis de Cordova) q.e salio de este Puerto p
el de Vera Cruz, el Dia Beinte y Nuebe, de Mayo de
mismo Año. y Regresó, el Dia Diez y ocho, de e
Mes de Marzo de el Año de 1774. iendo Coman
de Dho. Navio el Capitan de esta Plaza, Dn. Anto
nio Posada.

S.r D.n Barthdome de Guzman

4

Muy S.r mio: Por la de Vm de 13 del presente queda-
mos enterados de que no ay novedad en los quatro
opositores à las plazas de Pilotines del Numero
de la Real Armada, y acompañan las Certifica-
ciones de meritos y viages de Joseph Villasana y
Torres, y Pedro Dañino y Ledesma.

En vista de quanto Vm nos mani-
fiesta hà ocurrido en el examen que hà negado
el Cavallero Comandante de Pilotos al Colegial
Victorino Fivero de Pilotos, y mal tratamiento
que dho Gefe dà à Vm, Resentido de que no se le pre-
sentò à noticiarle el haver subrrogado à D.n Franco
Calderon en la Direccion de los Colegiales: escrivimos
oy à dicho cavallero lo que Vm verà por la co-
pia adjunta, en que sin darnos por entendidos cla-
ramente de lo que està executando, comprehen-
derà mui bien el motivo porque lo hacemos, y
con el pretexto del examen de Fivero, le decimos ser
Vm el encargado del Colegio para que lo siga y ati-
enda.

No tiene duda en que Vm̃ de oficio propio debió haver usado con dho Comandante la atencion de participarle el encargo de los Colegiales luego que se lo conferimos, ofreciendoselo con aquellas politicas regulares, con lo qual le huviera Vm̃ hecho constar, lo que tanto ha sentido; Pero una vez que se pasó esta etiqueta, valiendose Vm̃ ahora de lo que le prevenimos, y escrivimos al referido Comandante pasará Vm̃ a verlo de nra orn para saber si condesciende á la pretension que le hacemos en favor de Victorino Fierro de Palacios, y si se camina lo ha dicho Vm̃ algo de q̃ el no haverle participado esta comision ha sido considerando no era asunto para molestarle; y con esta satisfaccion puede ser que se reduzca á tratar á Vm̃ como debe, y esperamos á consequencia de nuestra Carta; y de las resultas de todo nos dará aviso.

Quedamos para servir á Vm̃ y rogando á Nro S.or que su vida los m.s a.s que deseamos. Sevilla 17 de Setiembre de 1774 = B.l m.s á Vm̃ sus may.s serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Ygnacio Rodriguez Pino = D.n Juan Roldan =

El estado, en que estamos empeñados con las presentes opociciones, me haze que assi ya v[er]as me interesse con V[uestra] m[erce]d para que por lo que a mi corresponde con d[ic]ho Cavallero, servir(a) dar providencias lo que tengan por mas conbeniente.

Quedo como devo a la obediencia de V[uestra] m[erce]d deseando sus ordenes, y Rog[an]do a n[uest]ro S[eño]r que sus vidas m[ucho]s a[ño]s Cadiz 13 de Sep[tiemb]re de 1774.

B[eso] l[a] M[ano] a V[uestra] m[erce]d

Su mas atento servidor

Bartolomé de Guzmán

Sres. Diput[ados] D[o]n Juan Juan de Nuero D[o]n Fr[ancis]co Rodrig[ue]z Pino, y D[o]n Juan Roldan.

Cadiz 10 de Sept.e de 1774.

N.[me] C
D. Bart. de Guzman

Responde ála de 10 diciendo, confia q.e los 4 opositor.s cumpliràn bien, y no faltarà ning.no

Remite los meritos y viag.s de Dañino para q.e sele remita la certificacion de ellos.

Habla largam.te de el comand.te de Pilotos, pues ni aun quiere oir lo sobrenada, resentido q.e no sele noticiò, haver le nombrado de Director de los Coleg.les

Y que no ha querido examinar de Pilotin a Victorino tixero Palacios p.r faltarle las certificac.nes de los Pilotos—

Respondida en 17 como adentro—

Remitiendole las certificac.nes de viages de Villasana, y Dañino para la Oposicion.

Y avisandole vea al Comand.te de Pilotos, aquien le ha escrito la Diputac.on sobre el examen de tixero; y pidiendole q.e en los asuntos del Coleg.o le oiga, y atienda al Guzman, como empleado del Coleg.o

Mui S.r mio: Venero la Noticia favorable de haver colocado en el Navio Toscano dos Pilotines de el R.l Colegio me motiba a dar parte como devo, siendo el primero Victorino Sandobal, y el otro Alonso Baquez; y dos Colegiales de Agregados: Mig.l de San Miguel, y Juan Saravia.

Los Colegiales opocitores van tan lindamente concurriendo a mañana y tarde que no se les deja Recollar, y solo siento, que en las diligencias q.e se practiquen en la Isla con el Comandante de Pilotos, no me quiera dejar como hasta aqui, pues como tengo participado a V.m. es tal su Soberania, que no dejando en nada

lugar a una Contestacion o Disculpa, p.
lo Despide, agrio y sin benir al Caso, p.
lo picado q.e está (segun me dize D.n Bag.
de Aranda).

Quedo como devo a la obediencia
de V.m.s deseando sus Ordenes, y
Rog.o a n.ro S.r Gue. sus vidas m.s a.s
Cadiz 16. de Sep.e de 1774.

B.L.M.o a V.m.s
su mas atento. Servidor
Bartolomé de Guzman

S.res Dip. D.n Juan Man.l de Vivero D.n Fr.co Rodrig.z Pino y D.n Juan Roldan

S.or Dn Barthelomè de Guzman

Muy S.or mio: En respuesta de la de Vm de 16„ del presente, decimos està bien la colocacion de los dos Pilotines, y dos Colegiales agregados que nos avisa hà hecho en el Navio el Toscano, por cuyo cuidado damos à Vm las gracias.

Celebràmos continuen con zelo los opositores, sus conferencias, è instruccion en las facultades Nauticas, de modo que salgan con lucimiento de los examenes: Y por lo respectivo al Cavallero Comandante de Pilotos, esperàmos sabèr las resultas de lo que le escrivimos, y visita que encargamos à Vm le hiciese en nuestro nombre, para procedèr segun ellas. Y quedando à p.a servirle con buen afecto, pedimos à Nro S.or gue la vida de Vm por mu.s a.s Sevilla 20 de Septiembre de 1774 = B.l m.o à Vm sus mayores servidores = Dn Juan Manuel

Cadiz 16 de septiembre de 1774

Rp. me D. Bart. de Guzman	Avisa ha colocado dos Pilotin.s y dos agregados a los Pilotos, en el Nav.o el Toscano — Y que continuan trabaxando los opositores a las Plazas de Pilotin.s del Numero.

Respondida en 20 como adentro

de Nivero = D.n Ignacio Rodriguez Pi
nos D.n Juan Roldan =

Mui S.r mior: correspondo ala Estimada de V.md de 17 del presente diziendo que acabo de llegar de ber al Cavallero Comand.te como me ordenaron en la que Reziui de V.md, y aunq.e me Recivio con mucho agrado, no huvo forma de admitir al examen a Victoriano Tisero, cerrandose totalmente, en no hazer su exemplar, y que lo mismo sucedia con los de su Escuela, y que no me molestara intentar no truxesse las Certificaciones de Pilotos, que huviessen con el Navegado p.a que le constasse su Conducta.

Tocante ala conducta del Coleg.l Pedro Dañino hize la Ynformacion, y todos combienen en ser un mozo de muy buenos modos, conducta, y aplicacion, informandome hasta de su Maestro dela

Ysla

Abmeo de haver Recivido y

lagracia deVm̃. en este empleo, paré á

ber al dho Cav.ro Comand.te y me Respondio

lo mismo que Sp̃re. y que como Vm̃s. no

selo participaban, lo q.e avise, y Juntam.te

te en el proximo Correo me avisan Vm̃.

que dho. Comand.te no era Juez del Colegio en

ningun modo.

El dia 15. salio de este Puerto

la Frag.ta el Pajaro p.a Cartagena

embarcado, en dho Buque Fran.co Cor

y Josef Escobar. en el dia de oy ha salido

para Buenos Ayres el Navio

Toscano, embarcado en dho Buque los

Pilotins, y los dos agregados q.e Remiti

Vm̃s. el Correo anterior.

Quedo como devo ala obedi

encia de Vm̃s. deseando sus or

denes, y Rogando aNtrõ. S.or g.e sus vid

das m.s a.s Cadiz y Septiem

Sr. D. Bart.me de Guzman.
t.

Muy Sr. mio: En satisfaccion dela de Vm de 20 del corriente, decimos nos respondió el Cav.ro Comandante de Pilotos, lo mismo q.e a Vm en quanto al exâmen de Victorino Tixero Palacios, el q.e ala verdad no debió solicitarlo si le faltaban dhas Certificac.nes, ni Vm permitirá lo pretenda ningun Coleg.l que no las tenga; bien q.e el escrivirles nosotros al Sr. Soto sobre esto, mas fuè pretexto para darle a entender ser Vm el encargado enlos Coleg.les q.e no por el examen; y asi nos alegrámos q.e con este paso quede contento, y q.e a Vm. le reciviese con agrado.

De oy en adelante es preciso estreche Vm a quantos Coleg.les vayan a navegar, y regresen, cuiden mucho de recogèr las certificac.nes delos Pilotos, en q.e conste haverse aplicado enel viage al Pilotage, y tenèr buena conducta, y propiedades; y esto antes de q.e se desembarquen de sus Navios, sin cuio documento no tomaràn acà nada de sus soldadas, y se les castigarà ademas

severamente: Y siempre convendrà q.^e V.m vea alos Pilotos, para q.^e mejor se consiga el fin, por q.^e algunos no hacen caso delos Colegiales, ni atienden sus ruegos como de Jovenes.

Vèmos lasalida del Navio el toscano, y fregata el Pajaro, y quedan anotados los Coleg.^les q.^e V.m nos avisa ir enellos.

Esperàmos nos vaya V.m noticiando del modo que se porten enla oposiciònes, y exâmen.^s nuestros Coleg.^les y quienes son los Academistas, y lo q.^e pueda averiguar desu habilidad, y merito deviag.^s y Campañas, y si exceden alos Seminaristas.

Repetimos a V.m mas veras de servirle, y pedimos al N.ro S.r que su vida m.s a.s Sevilla 24 de Septiembre de 1774= B.l m.^o a V.m sus mayores serv.^res = D.n Juan Man.l de Rivero= D.n Juan Roldan=

20 de 1774

B. L. M. a V. S.ª
su más atento servidor
Bartolomé de Guzmán

Dip.dos por Sr. D. Juan Man.l de Nieves, D. Fr.co Rodrig.z Peña, y D. Juan Roldán.

Cadiz 20 de Sept.e de 1774.

Np me
D. Bart. de Guzman

Responde ala de 17 le recivio bien el Comandante de Pilotos; pero q.e se negò al examen de Victorino Tixero hasta q.e le llevase las Certificaciones de los Pilotos-

Dice q.e haviendose informado de Dañino, todos convienen en ser honrrado, y de buena conducta-

Avisa la salida del Nav.o el Pasaro para Cartagena: y del Toscano para Buen.s Ayres, y dice los coleg.les q.e van en ellos-

Respondida en 24 como adentro

Mui S.res mios: En satisfaccion de la de V.m. de 24. del pres.te digo, que el Cavallero Comandante, no quiere Examinar a ningun Coleg.l de menos, q.e no le presenten Matricula, o un Certificado por donde conste ser hijos de esta R.l Casa y esta es la orn. que posterior me ha Comunicado.

En quanto de las Certificacion.s de los Pilotos, a los Colegiales queda a mi cuidado en adelante, pero en viendo el dho. Comandante, estamos claros por ese termino, sacará nuebas ideas.

El dia 20. salió a Navegar Jph. Ojeda p.a Vera-Cruz en la frag.ta

Nombrada Jesus Maria, y Josef p
pia de Dn. Fran.co Vallejo su Cap.tan y el
otro Dn. Joaquin de Sanpelayo.

En las oposiciones (que verda
deram.te son examenes, para ascen
bamos tan lindam.te pues haviendo
do yo savido, que empezaban, en
Academia por los mas haviles,
mismo execute dirijiendo p.a ayu
en mi Compañia y presentadolo a
Señores Examinadores, Dn. Joaquin
Aranday Dn. Jph Bolante, al Co
Jph. Sanchez Crespo, y p.a oy a Ped
Dañino, los que an quedado Luci
simos;

Los dela academia aunq
los conosco no los he comunicado
y estoy Informado no estar muy

solo el que entró ayer, lo qual lo biva-
lir a la H. q. ve N. mató su esca-
men echando muchos Venienos
y maldiciones, y aunq. solicité los
motibos no he podido alcanzarlos.

En acabando con Todos, formaré, un Conjunto de Todas las
preguntas de cada uno p.a que de-
mostradas al S.or D.n Juan Rol-
dan, y al S.r D.n Fran.co Barreda
conjecturen lo que el Cavallero
Bolante pregunta, pues muy
se reduze a Astrología que
a Pilotage ni Marinería.

Quedo como devo ala
obediencia de V.m.a deseando

sus ordenes, y Rogando a n.tro Señor q.e sus vida m.s a.s Cad.z 27 de Sep.e de 1774

B. l. m.o a v.m.

su mas atento Serv.r

Bartolomé de Guzman

Las adjuntas ma-
triculas espero en
el proximo Correo
pues los amos hasta
me han echo certi-
ficarlas p.r mas re-
quisitos.

S.res Dput.s D.n Juan Man.l de Nivero D.n Jo.e Rodrig.z Peña y D.n Juan Roldan

S.^r d.^n Bartholomè de Guzman

Muy S.^r mio: Con la de v.m. de 27 de Sept.^e recivimos los documentos correspond.^tes para Matricular a Dn Pedro y d.^n Rafael de Almerà, como condueños del Navio N.^{ra} S.^a de el Rosario, y Sn Fran.^{co} Xavier, que ha de navegar con Registro a Buenos Ayres; y los respectivos a d.^n Jph Fran.^{co} de Ligorria, como Capitan del mismo Navio; cuyas tres certificaciones de Matricula acompañan.

Celebramos hayan quedado lucidos en sus exàmenes, y oposicion alas plazas bacantes de Pilotines del Numero, los dos colegiales Fran.^{co} Sanchez Crespo, y Pedro Damino: y està bien que concluidos estos actos nos informe v.m. de lo ocurrido en ellos, y las particulares preguntas que se han hecho alos Coleg.^{les}

No es nuevo el que quando van a examinarse de Pilotin.^s p.^a los Navios de particulares nuestros Seminaristas, seles

pida por el S.r Comand.te, Certificacion en que conste serlo; y asi ~~siempre~~ inmediatam.te q.e la solicitan a este fin se les facilita. Por lo que acompañan las quatro certificacion.s pertenecientes a Juan Curado, Manuel Mazaver, Anton.o Remy, y Vicente Soulier. Y repitiendo a V.m nro buen afecto, pedimos a Nro S.r que su vida los mu.s a.s que deseamos. Sevilla 1.o de Oct.re de 1774= B.l M.s a V.m sus seg.ros serv.res = D.n Juan Manuel de Rivero = D.n Ignacio Rodriguez Pino = D.n Juan Roldan

Cadiz 27 de sept.[e] de 1774.

D.[n] Bart.[me] de Guzman

Responde ala de 24 dir.[do] q.[e] el Cav.[ro] comandante de Pilotos, no quiere exa-minar a ningun colegi.[l] sin q.[e] le presente Certificaz.[on] de serlo-

Que cuidarà delas certificacion.[s] delos Pilotos que se le encargan.

Que saliò anaveg.[r] Jph de Oseda.

Y habla largam.[te] delas oposicion.[s] alas plaz.[s] de Pilotines del Numero: y dice se han exsaminado yà dos Coleg.[les], y q.[e] al fin remitirà nota delas pre-guntas q.[e] les hacen &c.

Respondida en 1.º de Octubre

Mui S.res mios: En satisfaccion dela de Vms. de 1.o de octubre digo, recivi todos los Documentos, y Certificados, que me remiten en la suya, y aora bá inclusa la nota delo que a nuestros Colegiales se les ha preguntado en sus opociciones, ô examenes, omitiendo lo demas, por, ser delo perteneciente, ala Navegacion; como Puntos en la Carta Maniobra &a.

Me haran Vms. el favor de re-mitirme, prontam.te dos Colegiales, p.a el Navio de S. M. San Julian que hazé viaje a Lima, por estar pronto asu sa-lida, deliberando Vms. que bengan en un Barco dela Vez a San Lucar yal

Puerto

para conseguir su brebe llegada.

Quedo como devo ala obedien-

cia de Vm. deseando sus ordenes y

Rog.o a nro. S.r g.de su vida m.s a.s

diz 4 de Octubre de 1774

B. l. M. a Vm.

su mas atento servidor

Bartolomé de Guzmango

Ves.s

S.es Dip.dos D.n Juan Man.l de Nuero D.n Gr.o Rodrig.z Pino y D.n Juan Roldan

S.r D.n Bartholomé de Guzman.

Muy S.r mio: En satisfaccion de la de Vm̃ de 4 del corriente, decimos queda en nuestro poder la nota de las preguntas hechas à los Colegiales opositores à las plazas de Pilotines del Numero de la Real Armada, la que se hà pasado à D.n Fran.co de Barreda, para que la vea.

Dirijimos à Vm̃ todos Colegiales q.e contiene la nota adjunta, y nos pide para el Navio S.n Julián, los que son mui habiles, y de buenas propiedades. Vàn proveydos de todo, sin que en esa haya que compraxles mas que las Cartas correspondientes à la Navegacion de Lima, à q.e se destina su viage. Y quedando para servir à Vm̃ con toda voluntad pedimos à Nuestro Señor gũe su vida m.s a.s Sevilla 8. de Octubre de 1774. = B.l m.s à Vm̃ sus seg.s serv.res = D.n Juan Man.l de Nivero D.n Ygn.o Rodriz Pino = D.n Juan Roldan =

Colegiales Admitidos para embarcarse

Habiles { Joseph Gutierrez de la Parra — Despedido
Fran.co de Naya y Vila — và à 2.o viage

Nota

Llevaron toda ropa: todos libros: y todos instrumentos. Y en Cadiz no se les comprarà nada mas, que Cartas para la navegacion g.l vàn à hacer, à Lima.

Cadiz 4 de Octubre de 1774.

N.o
Mē D. Bart. de Guzman

Responde ala de 1.o dir.do recivio las Certificaciones p.a examinar de Pilotin.s varios Coleg.les

Incluye una nota delas preguntas hechas alos opositor.s Colegiales alas dos plazas de Pilotin.s vacantes enel Num.o dela R.l Armada.

Pide dos colegiales para el Nav.o S.n Julian de guerra, q.e và à Lima.

Respondida en 8 como adentro — remitiendole los dos Coleg.les q.e pide.

Muy S.r mio: con el motibo de haber Venido, oy de la Isla el Colegial Pedro Dañino, (uno de los quatro, que entraron en oposiciones) con la nobedad de no haver hecho aprecio el S.r Comandante de Pilotos de este R.l Colegio, para elegir una de las dos plazas, en uno de los quatro mencionados, y sin embargo, que creo lo ayga participado el dicho S.r a V.m, en cumplimiento de mi obligacion me es fuerza noticiarlo:

Absolutam.te seme obscurece el motibo de esta nobedad, pues estoy cierto p.r D.n Joaquin de Aranda, del superior talento con q.e se portaron Dañino; y Sanchez Crespo: sin embargo delas siniestras preguntas, q.e seles

hicieron

Cuya nota remiti a Vmd. con toda prevencion
agregando en esta una q. por particular
no haver llegado a mi noticia hasta oy la
pongo; y es: Sie es año Eclesiastico y sin
embargo de ser Cortiaña le dio Solucion
Dañino:

Aunque estoy cierto, que a Vi-
vana, y a Donato no fue con tanto rigor
examenes, tambien me afirmo, que para
quando fueron estos dos estaba echa la
Emboscada.

No he ignorado quanto ha pa-
sado, en los examenes, ni tampoco, el
tal Desprecio que en el de Villarana su-
sedio, pues p.r haverse este contado, tu-
vo el acto se redujo a una pura me-
sa, y Risa del S.r Dr. Rolante, no obstan-
te que Aranda, lo llevó a mal (segun
estoy Informado, del Paciente.)

Estoy bastantemente satisfe-
cho, y lo puede estar ese R.l Colegio en
que los dos Electos, dela Academia, en
nada han llegado, ala Inteligencia delos
dos primeros que se presentaron, pues à-
mas de quatro facultativos, que los oyeron
(por ir yo mas satisfecho) se quedaban ad-
mirados delos tantos alcanzos, en el completo,
dela facultad:

Para mayor ynteligencia de
Vm.s del escondido Duende que ha havido
en este asunto Devo participarles la prevencion
que este Gefe me hizo, quando me pre-
senté, el dia anterior alos examenes, y fue.
Cuidado, que me presente Vm. quatro, opo-
sitores, que sean de buen Cuerpo, buena, Cara,
y Buena Conducta: No se pudieron Ele-
gir quatro sugetos, mas al gusto delo que
dho S.r pedia (como lo acreditaré en todo tpõ.)

y siendo, el Blanco de este Comandante

el q.e los electos, sean, como me propuso

hemos salido, conque alos q.e an propuesto

el vno es del Codo alamano, y corto de

ta, por cuyo motibo en otras dos otres opo

ciones no han hecho aprecio, aunq.e llos

de mexitos; y el otro es vn figurilla q.e

por lo endeble, mejor es p.a vn Combento.

Solo dirijo esta a V. m. para q.e

en su vista tomen las prevenciones q.e

tuvieren por Combeniente, en el supues

to q.e segun lo acaesido, no se ha proce

do en Justicia.

Quedo como devo ala obediencia

de V. m. deseando sus ordenes, y Ro

dando a D.s g.e sus vida m.s a.s Cadiz y Octu

bre 7. de 1774.

B. L. M. de V. m.

su mas atento servidor

Bartolomé de Guzman

Vs. S. Dip. D.n Juan Man.l de Vivero D.n Y.o Rodrig.z Pino y D.n Juan Roldan

Copia delos dos articulos dela Real ordenanza de Marina, que estan en la parte 1.ª trat. 4.º tit. 1.º del Piloto Mayor.

Artic. VI.

El Piloto mayor, con asistencia de sus Ayudantes, o de otros dos Pilotos habiles, ha de examinar al que pretendiere Plaza de tal, sobre los puntos esenciales del arte de Navegar, y uso delos instrumentos precisos para su practica; y quando no le quede duda dela habilidad del Pretendiente, lo declararà en Certificacion firmada porèl, y por los Ayudantes, ò Pilotos, que huvieren asistido al exâmen, con expresion dela clase en q.e deba ser admitido.

XXXIX.

Se enseñarà la Navegacion, y el uso delos instrumentos practicamente, en el methodo mas breve y comprehensible, que fuere posible; y alos q.e estubieren impuestos en la practica, se darà alguna luz delos principios teoricos, dictandoles los preceptos mas precisos de Geometria, y Astronomia. tambien se les daràn las Reglas necesarias para el Diseño, a fin de q.e aprendan a sacar planos de Puertos, formar Cartas, figurar costas, y Montes &c.ª

...los del articulo 3o. dela Real ordenanza de Marina, que esta en la parte 1a. trat. 4o. tit. 1o. del Piloto Mayor.

Artic. VI.

El Piloto mayor, con asistencia de sus Ayudantes, a todos los Pilotos habiles, ha de examinar al que pretendiese Plaza de tal, sobre los puntos esenciales del arte de Navegar, y uso de los ins-trumentos precisos para practica; y quando no le quede duda dela habilidad del Pretendiente, lo declarara en Certificacion firmada por el, y por los Ayudantes, o Pilotos, que hubiesen asistido al examen, con expresion dela clase en q. debe ser admitido.

XXXIX

Se enseñara la Navegacion, y demas asuntos prácticamente, con el methodo mas breve y com-prehensible, que fuese posible: y a los q. entre-gan los instrumentos enla practica, se dara alguna luz delos principios teoricos, dictandoles los preceptos mas precisos de Geometria, y Astro-nomia; tambien se les daran las Reglas ne-cesarias para el Pilotaje, a fin de q. aprendan a levantar planos de Puertos, formar Cartas, figu-ras costas, y Montes &a.

S. D.n Bart.me de Guzman.

Muy S.or mio: Enterados de quanto Vm. nos informa en su carta de 7 del corr.te ha ocurrido en las oposicion.s, y que de las dos plaza.s bacantes de Pilotin.s no se ha dado ning.na a nuestros Coleg.les, debemos decir: Esperam.s el corr.o proximo para saber la confirmacion ~~[illegible]~~ dela noticia que condujo Pedro Dañino, pues con solo esta, no es regular tomar recurso alguno.

Para hacerlo al S.or General, es indispensable pase Vm. antes ala Isla, y apretexto de saber en q.e faltaron mis Coleg.les en los exsamenes, o en q.e puntos no estubieron promptos è instruidos p.a responder, a fin de enseñarlos p.a otra ocasion, vea Vm. al D.r Joaquin de Aranda, informandose de todo lo ocurrido con la mayor precaucion, ~~[illegible]~~ p.ra q.e no entienda lo mas leve de q.e ehas noticias son p.a dar quexa, por q.e en este caso nada diria; bien q.e nunca sele ha de citar a este, ni anadie de quien Vm. se valga p.a la aberiguacion.

Asegurados de q.e en todo lo formal y sustancial del Pilotage, y sobre lo q.e manda S. M. en la ordenanza sean exsaminados los Pilotos

(como consta delos dos articulos q.e tratan
Unicamente del asunto, cuia cop.a acompaña)
respondieron a satisfaccion nuestros Coleg.les
y estàn impuestos ala perfeccion, y capaces
para pedir, al R.l Regio sean exâminados publicam.te
con los dela Academia, por personas imparcia
les; para comprobar la injusticia de no ha-
berles conferido ning.na plaza: Resta tambi-
en que Vm averigüe, la certeza de que
les hicieron alos colegiales las preguntas
dela adjunta nota que ~~Vm~~ nos remitiò,
ala letra como estàn ellas, o si fueron
con alguna mas explicac.on; pues segun se
vèn estàn artificiosas las mas dellas, y
algunas entono de adivinanzas. Cuya no-
ta puede Vm mostrarle a D.n Joaq.n de Aran-
da, atitulo de haver dicho los Coleg.les les
hicieron aquellas preguntas, aver si las
contexta como estàn, o añade fueron
en otros terminos.

Siguese despues, q.e averigüe Vm
la habilidad delos dos Academistas nombra-
dos, si iguala, o excède alos nuestros: Y asi-
mismo, si tienen mas numero de viag.s, y cam-
pañas q.e los Coleg.les presentados; Por q.e sin
un exacto conocim.to de todos estos puntos
no debèmos exponernos adar una quexa

que porno ir bien fundada se nos desayre.
Y en quanto a ~~las prendas personales~~ los defectos personales delos Academistas nombrados, contra lo mismo q. tanto encargó el Cav.ro Comand.te, quedamos enterados dla ventaja de nros Seminaristas, p.a a su tiempo representarlo todo.

Aguardamos nos dirija V.m una puntual instruccion satisfaciendo punto por punto quanto le llevamos insinuado, sin perdida de corr.o y quedando p.a servirle con toda voluntad, pedimos a Nro S.r que la vida de V.m G.e m.s a.s Sevilla 11 de Octubre de 1774 = B.l.m. a V.m sus seg.ros serv.res = D.n Juan Manuel del Rivero = D.n Juan Roldan =

Cadiz 7 de octubre de 1774

D.n Bart.me de Guzman } Avisa no haverse conferido ninguna de las dos plazas de Pilotin bacantes en el numero a alguno de los Coleg.les Opositores. Y dice largamente la injusticia con q.e se ha procedido en el nombram.to y la pasion q.e el cav.no Comandante tiene contra los Coleg.les —

Respondida en 11 como adentro-
Pidiendole informe aun mas individual p.a intentar el recurso competente ——

Muy S.res mios: Correspondo ala Estimada de V.S.mas de 11. del presente diziendo: se ha re confirmado la noticia, q.e participé el correo pasado, por haverse conferido las dos Plaz.s de Pilotines en los mismos que a V.S.mas expuse:

En Cumplimiento delo que V.S.mas me ordenan pasé aver a D.n Joaquin de Aranda, y examinado afondo (con toda precaucion porque no penetrasse donde iban endi-an mis preguntas) me respondio q.e el no haver dado las plaz.s aun Seminarista, no era por no eser suficientes, pues los hallaron (prin-cipalm.te alos dos primeros) muy Capazes, si so-lo q.e los dos Electos, sobre pujaron en alg.n modo, y al mismo tpo. tener el merito de siete años Continuos en la Armada:

Descando, yo encontrar lo escondido

estos asuntos, me hé internado con dho Aca

da, y solo saco en resumen de todo, que ma

rin este Colegio, (en caso de Opociciones) no dese

porcupante sujeto, q.e prevencie; y este junto con

el otro dela Academia, pueda inteligenciado

sus havilidades defender lo q.e fuere evericia

may sebenificaria la colocacion de ningun cole

diciendome todas las Razon.s por es dus

lo, y las mas de ellas armedio pronunciar,

como q.e detodo lo sentia, y no podia rem

diarlo, y en quanto alas preguntas de As

nomia, las bido, y leyo y dixo eran las

may. q.e Bolante pregunto:

Es quanto he podido alcanzar

afuerza de Astucias, manteniendome

en lo mismo q.e a V.m.e expuse hacien

me haora mas firme, con la propocicion

el Cavallero Comand.te ha hecho a Dani

Diziendo, si queria pasar al Ferrol, en la

S.r D.n Bart.me de Guzman.

Muy S.r mio: Correspondemos ala de V.m de 14 del presente, diciendo quedàmos enterados de quanto ha pasado enlas õposiciones ultimas, para usar destas noticias asu tiempo.

Si no ay destino prompto p.a los Coleg.les Joseph Moreno, y Miguel Cabello los remitirà V.m al Colegio sin demora.

A D.n Pedro Merino no sele puede Matricular enesta Universidad de Mareantes y R.l Coleg.o, consolo el testimonio q.e V.m nos remite, hasta q.e venga õtro que acredite ser Capitan, Maestre, o Dueño de algun Navio q.e se despache por la Contratac.on con Registro ala America, pues sin [redacted] tenèr alguno de dhos empleos no se admite anadie ala referida Matricula.

Quedàmos para servir a V.m, y rogando a N.ro S.r què su vida los mu.s a.s que deseamos. Sevilla 18 de Õctubre de 1774= B.l m.s a V.m sus may.res [redacted] servidores= D.n Juan Manuel de Rivero= D.n Ygnacio Rodriguez Piño= D.n Juan Roldan=

primera bacante, el Silorin; de donde saco, q.e haviendo sido este Superior (como he dho) es-te era el modo de asegurarse el Comand.te y no negar, el enfuague, q.e hecho estaba.

El dia 8. de este llegó a este puerto el Navio S.n Genaro, de Levante, y siguien-do al Ferrol he desembarcado alos dos Coleg.e Josef Moreno, y Mig.l Cabello, y espero ordenes de V.m.d si siguen Navegan-do, o pasan a Sevilla.

Asimismo Incluyo este auto de D.n Pedro Merino, p.a q.e se le Remita sin ar-ticulo, y quedar del Todo listo pues no le falta otra Clausula.

Quedo como devo ala obediencia de V.m.d deseando sus ordenes, y Rog.o antro S.or g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 14 de Oct.e de 1774.

B. L. M.o a V.m.d

Su mas atento Servidor

Bartolomé de Guzman

S.res Dip. D.n Juan Man.l de Rivero D.n Mig.l Rodrig.z Pino, y D.n Juan Roldan

Cadiz 14 de Octubre de 1774.

D.n Bart.me de Guzman

Responde ala de 11, confirmando lanoticia q.e dió en su ultima, sobre la provision delas plazas de Pilotines del Numero enlos Individuos dela Academia.

Y habla largamente de quanto ha pasado en las oposiciones.

Dice llegó el Navio S.n Genaro de Napoles, y si los Coleg.les q.e trae los remite al Colegio.

Remite un auto de habilitac.on p.a Matricular a D.n Pedro Merino.

Respondida en 18 como adentro

✝

xev

Mui S. mios: Correspondo; ala Estimada de V.m. de 18. del presente diciendo: qe oy han salido en la Tesla los nombramientos delos Pilotos, dela Frag.ta de S.n. Venus, q.e bá a China, porlo que se colocaran en esta los colegs. Moreno, y Cabello, o en los Buques Particulares q.e se apronta p.a Lima, y Buen.s Ayr.s; para cuyo Complemento, del Principe. San Lorenzo; Gallardo; y Azeytero; Nesecito seis Colegiales.

El Instrumento de D.n Pedro Merino, haganme V.m. favor de remitirlo hasta que salga de Capitan o Maestre pues el y yo estabamos Ygnorantes de esa Circunstancia.

Tengo Colocado d Pilo...

una Barca p.a la Havana, a los ...

Josef Diaz Lopez, y Juntamente Exam

nador de Pilotines a dian Criado

Ant.o Renn, y Vizente Sublier; con la

esperanza de otros muchos, que concurre

a esta Casa, y el que nó, no tiene lug

En la Isla ay una novedad,

por particular es digna de q. V.m.d. lo

sepan viendo del Señor Sig.te

Con motibo de las opociciones

an representado los concurrentes a la

Escuela de Navegacion, que las Ba...

ter, assi del Ferrol como de Carta

gena, sean probeidas, en la misma fo

ma q. las de este Departamento; Cump

Vlultay, por fundadas de los principa

de dha Escuela, (Como D.n Joaq.n de

Aranda segun me ha comunicado) ...

virá Efecto:

Nota de los Coleg.les remitidos a Cadiz para embarcarse oy 20 de Octt.re de 1774

Juan Paradela y Ortiz
Juan Chamorro de Mora
Manuel Mariño y Maestre
Joseph Vallejo y Leal
} Van Despedidos.

Fran.co de Mora y Diaz
Nicolas franco Cordero
} con obligacion de volver al Coleg.o

Nota

Llevan 5 vestidos de crudo, 5 camisas, 3 pares de zapatos, y 3 de medias, capote, sombrero, Arca, Manta, y Petate, todos libros, papel blanco, plumas, Diario, y Quadrante de reduccion.
el 5.o Quadrante de Observ.on, compases, y Pizarra. el 6.o lo mismo q.e el 5.o, y mas escala.

Otra

En cadiz solo se les comprarà al 1.o 2.o 3.o y 4.o Quadrante de observacion, Carta, escala, compases, y Pizarra. Al 5.o Carta y Escala. Y al 6.o solo Carta: y nada mas

Sr. Dn. Bartholomè de Guzman.

Muy S. mio: En respuesta dela de vm de 21 de el presente, decimos que enla Fregata la Venus pa. china pondrà los dos Colegiales mas habiles. y de buena conducta qe. haya en esa, pa. qe. tengan este merito para las oposiciones, que puedeièn que con el tiempo se haga enellas Justicia alos colegiales: y en el caso de que no se exsamine de Pilotin Mariño, convendria fuese uno delos destinados enla Venus, donde portodas circunstancias le darian plaza de Artillero.

Ya sabiamos el exsamen delos Pilotines Vizente Soulier, Juan Curado, y Antonio Remy; y qe. el de el 1o. fuè el 13 de este mes, pero ignoràmos los dias en que se verificaron los exsamenes de los otros dos, y es preciso que vm nos lo avise, para contoda claridad anotarlos ensus partidas.

Acompaña nota delos 6 Colegiales remitidos para los Navios de Lima, y fregata Venus, con expresion delo que cada uno lleva, y ài debe comprarseles; los que van despedidos del Colegio, ò de quenta de èl, qe. servirà a vm de gobierno.

Christobal Perez, dice que Anton.o Padilla Pilotin del Nav.o el Buen Consejo, le cobrò del consulado doce pesos fuertes qe. le pagaron porel trabajo delos 30 dias despues dela perdida enla Anguila, y qe. le entregò a vm Padilla dha cantidad pa. que se los diese a Perez; pero

que aeste no se los quiso Vm entregar diciendole los remitia al Coleg.o: si es cierto lo referido sirvase pasar al S.r ōtaru esta partida, para que avise su Cobranza, y pueda ajustarsele la quenta a Perez.

Si la pretension de los de la escuela de navegacion de la Ysla, no se dirige mas q.e a pedir el q.e las plazas de Pilotin.s del ferrol y cartagena se provean como en este Departam.to, no sabemos q.e adelanten nada en ella; pues aunq.e asi se mande, se harà la oposicion por los Individuos de aquellas escuelas, y entre ellos se quedaran las plazas bacantes; Por lo q.e inferimos, q.e el objeto de los concurrentes de la Ysla, serà querer que todas las plazas de los Departam.tos se provean aì; pero esto es tan dificil, como q.e el concederlo seria lo mismo q.e arruinar las otras dos escuelas. No obstante, Vm nos dirà lo q.e en el asunto supiere; Y quedando para servirle con toda voluntad, pedimos a N.ro S.r que la vida de Vm por muc.s a.s Sevilla 25 de Octubre de 1774 = B.l m.o a Vm sus seguros serv.res = d.n Juan Man.l de Rivero = d.n Ygnacio Rodriguez Pino = D.n Juan Roldan =

P. D.

Debolbemos el testimonio de d.n Pedro Merino – }

Quedo Como Siempre ala obedien-
cia de Vm. desseando sus Ordenes
y Rogando, anuestro Señor guarde sus vidas muchos años
Cadiz 21 de Octubre de 1774.

B. L. M. a Vm.
su mas atento Servidor
Bartolomé de Guzman

Dip. D. Juan Man. de Vivero D. Diego Rodriguez Piño y D. Juan Roldan

Cadiz 21 de Octubre de 1774.

Dn B.^me Bart. de Guzman

Responde ala de 18. pidiendo 6 Coleg.^s

Dice sele debuelba el testimonio de habilitaz.^on de cargador a Indias de Dn Pedro Merino.

Que se examinaron de Pilotin.^s Viz.^te Soulier, Juan curado, y Ant.^o Remi.

Y participa la pretens.^on q.^e han hecho los Academistas dela Isla, sobre que todas las plazas de Pilotin.^s del Departam.^to del ferrol y Cartag.^na se provean como las dela Isla.

Respondida en 25 como adentro.

Y Remitesele nota delos 6 Colegiales que sele embian

Mui S.^res^ mios: El dia 22. del pres.^te^ de
llegaron a esta los seis colegiales que V.S.
me remitieron, con el Patron Josef Sanchez re
y aunque en la ofisina me han rechazado
algunos coleg.^s^ los mismos capitan, de los
Buques Particulares, por pequeños de cuer
po; los que an benido aora no sucederá
esa etiqueta:

Tengo colocado a Savastian de Cala
de Pilotin, a Buen.^s^ ayres, en el Navio de Alme
xà; y tambien a Josef Valzedo, y Viz.^te^ Rivera

Quedo como devo a las ordenes de V.S.
deseando me manden lo q.^e^ fuere de su agra
do, y rogando a n.^tro^ S.^r^ g.^de^ sus vidas m.^s^ a.^s^
Cadiz 25. de oct.^e^ de 1774.

B.L.M. a V.S.
su mas atento servidor
Bartolomé de Guzman

S.^res^ D.^s^ D. Juan Fran.^co^ de Urivezo d. Ig.^o^ Rodrig.^z^ Pino y d.^n^ Juan Roldan

4

S. D.ⁿ Bartholome de Guzman.

Muy S.ʳ mio: En satisfaccion de la de Vm de 25 de este mes, decimos nos alegràmos hayan llegado los seis Colegiales que vltimamente le dirijimos.

En quanto à que en la oficina de Marina han rechazado à Vm los Capitanes de los Navios Marchantes, algunos Colegiales por no tener crecida estatura, debèmos manifestarle no permita semejante cosa, pues ninguno tiene tal facultad, y es introducirse vn estilo perjudicialisimo: Lo que si es regular que donde bayan dos Colegiales sea vno de buena estatura, y otro mediano, y que de los dos alguno haya navegado: Y vno sea de los mas habiles aunque el otro no tanto, guardando siempre esta justa proporcion, Y en vna palabra que Vm de acuerdo con dho Cavallero Comisario hagan el nombramiento de los Seminaristas

que han de ir en cada Navio, sin permitir que los Capitanes los escojan, con el modo indecente que algunos lo han hecho, pues ellos deben admitir los q.e se les señalen; sobre cuyo particular estimarémos à Vm. aplique el m.or cuidado para no permitir tan irregular abuso.

Quedamos actuados de los seminaristas que vàn à Buenos Ayres en el Navio de Almerià; y esperam.s nota de las demas colocac.nes p.a Lima, asi en Baxeles de S. M. como Marchantes.

Repetim.s à Vm. n.ras veras de servirle, y pedim.s à N.ro S.or que su vida m.s a.s Sevilla 29 de Oct.e de 1774 = B.l m.s à Vm. sus seg.ros serv.res = D.n Juan Man.l de Vivero = D.n Ignacio Rodrig.z Piño = D.n Juan Rolan…

Cadiz 25 de Octubre de 1774

D.n Bart.me de Guzman } Dice llegaron los seis Colegiales y q.e en la oficina de Marina le han rechazado algun.s por chicos los Capitan.s de los Nav.s Marchantes.

Avisa la colocac.n de 3 coleg.s para Buen.s Ayres.

Respondida en 29 como adentro-

Diciendole con mucho encargo no permita q.e los capitanes escojan los coleg.s ni los excluyan por chicos, pues no tienen tal facultad

Mui S.r mio: satisfago ala estimada de v.m. de 25. del presente diziendo: quedo enlo que envelas me mandan, de colocar en la Venne, los dos coleg. mas havilez y de mejor conducta, p.a que puedan en adelante entrar en oposiciones.

Juan Curado se examinó el dia 24 de Septiembre, y Ant.o Remi el 17. del presente, que esperando acabasen no havia dado parte.

En asunto de Christobal Pomo satisfago, con la adjunta nota del Impor.te deve Trasaptar, en la inteligencia q.e lo que sele pagó de 1 Buen Consejero, no son mas que Docientos dies xx. v.n Como selo expecifique barias vezes en

Cara

y haviendo Conocido, quando este Coleg
llegó queria proveder de nada fi
dexarme Cargado, como tramparé, n
alegué en Venmitir ala Villa (q.e baste
Costo) en solicitud de trecientos rx. q
nia su Contador, porloque el Todo
porta quinientos diez rx. v.n que Vebo
do dla adjunta Cuenta le quedan
Setenta, y dos, y medio rx. los que em
paré como Vm.s me ordena.

sa pretencion delos Cona
yentes de la Villa solo se dixise
en los tres Departamentos ayga op
cion.s con nuestros Colegiales, pues
principal q. exponen es que no a
zon p.a q. solo en estos Esquelas no
sean estos actos, y en las otras
Tengan este Quebranto.

Cadiz 5 Sep.re 1774 — — Dev.e

Christobal Perez p.r los Gros

Sig.tes — — — — — — Rs v.n

Por 6 5/8 V.s de trype atrig.do a 20 r.s	132 1/2
Por 6 1/2 V.s Ut-ntes — — — a 3 2/4 tos	24 1/2
Por un Dom.to m.l Castor en — —	38
Por 1/2 V.s de Gasobre — — — a 4 1/2 r.s	2 1/6
Por una Camisa de pinta la en — —	16
Por 7 1/2 V.s de — — — — — a 5 r.s	72 1/2
Por un Pañuelo de seda — — en —	30
Por un Pañuelo Negro — — en —	12
Por la hechura del Cap.te — — —	15
Por la hechura de Chupa Calzon Chaleco	43
Por 7 1/2 doz.s de Botones — — a 2 1/2 r.s	18 3/4
Por los Chanos nob.s de los Calzon — —	5

Por diligencias hechas ala Islaá

su Corredor p.a q.e entregare 20

p.s f. del dho. dos vezes — — — 18

427 1/4 r.s

La Frag.ta el Aguila entró

en esta el dia 23 de este con el Coleg.l Jo-

sef Rodrig.z Roales, de Lima, el que lle-

va su Certificacn. del Prim.o Piloto, que

es lo que el Cavall.o Vorro Pretende.

Quedo como devo ala obedien-

cia de V.md deseando sus ordenes, y

Rogando a nro. S.r g.e su vida m.s a.s

Cadiz, y Oct.e 28 de 1774.

B.L.M. a Vmd.

su mas atento servidor

Bartolomé de Guernani

D. Juan Juan de Fuerto D. S.r Rodrig.z Roa.s y D. Juan Roldan

Cadiz 20 de Octubre de 1774.

D.ⁿ Bartme. de Guzman

Responde a la de 25 de 8.ᵇʳᵉ dize colocarà en la Venus p.ᵃ Manila, los coleg.ˡᵉˢ que se le ordenan –

Que en 17 de Sept.ᵉ se examinò de Pilotin Antonio Remy, y en 24 del mismo Juan Curado –

Que entregarà al S.ʳ Otaru 72½ R.ˢ de v.ⁿ que restan en su poder del Colegial Cristobal Perez

Y que los Academistas de la Ysla pretenden que en todos los Departamentos se den las plaz.ˢ de Pilotin.ˢ p.ʳ oposicion como en la Ysla –

Muy S.r mio: En satisfacion de la estimada de V.m de 29. de Octubre digo que enterado de su contenido, me las tendré con los Capitanes Particulares, aunque siempre el Comisario quiere darle gusto a estos.

En el Navio San Julian estan colocados los quatro Colegiales: Remi, Curado, Noya, y Parras el seg.do con plaza de Artillero, y los otros tres, de Marineros, y los Particulares, que ban al suyo, no han passado Revista, y avisaré luego q.e lo executen.

Tenemos de Mayor Interino en la Isla al S.r D.n Fran.co Santisteban

el que me ha dho hará lo posible [p]

el Colegio.

Quedo Como [sp]re. a la ord[en]

[d]e Vm. desseando Complaz[er]

y Ruego antro. Sr. que su vida y m.

Cadiz 1. de Nobre. de 1774.

B. L. M. a Vmd.

Su mas atento Servid[or]

Bartolome de Guzman

Sr. Dpu. D. Juan Juan de Nuevo D. Jo. Rodriguez Pino y D. Juan Roldan

Sr. D.n Bartholome de Guzman.

Muy Sr. mio: En satisfaccion de las de Vm de 28 de oct.e proximo, y 18 del corriente, decimos quedar en-
terados los dias en que nos avisa haverse examinado de Pilotines Juan Curado, y Antonio Remy.

Vimos lo cierto de la quenta de Christo-
val Perez, y desde luego entregarà Vm al dr. Otazu los 72 ½ Reales que le restan à dho Colegial, para que se los cargue, y de aviso.

El Colegial Joseph Rodriguez Roales hà llegado aqui, y presentado la Certificacion de su Pi-
loto, en la que falta la circunstancia de q.e es Coleg.
y no decir nada en quanto à la buena conducta,
pues solo explica ser mui habil, y haver trabaxa-
do, y aplicadose bastantem.te; lo q.l servirà à Vm de
govierno para encargar mucho, que dhas Certifi-
caciones no solo manifiestan la habilidad, si no es
las buenas propiedades y conducta de los Colegia-
les q.l es el punto esencial en q.e necesitam.s conven-
cer al Sr. Comand.te de Pilotos, y justificar la falsed.d
con q.e nota à los mas de los coleg.les de viciosos. Y asi espe-
ram.s tenga Vm en esto gran cuidado

Està bien lo 4 coleg.les q. Vm nos participa hà colocado en el Navio de gra Sn. Julian, q. và à Lima, y esperam.s aviso del dia de su salida.

Celebràmos la novedad de ha-

verse separado al Cavallero Yrazabal, de May.
Ynterino; pues no creèmos que el S.or Santistevan
que le subroga, atienda tan mal à los Colegia-
les, como lo hizo aquel, por complazer à nuestro
timo el Cavallero Comandante de Pilotos. Y asi
esperamos vinte Vm con frequencia al dho S.or San-
tistevan, pidiendole protexa à los Seminaristas
en quanto tenga arbitrio.

Repetimos à Vm mas veras de serviole,
y deq.l Nro S.or gũe su vida m.s a.s Sevilla 5 de
Nov.re de 1774 = B.l m.s à Vm sus seg.ros serv.res = D.n Juan
Nam.l de Mueno = D.n Yg.o Rodrig.z Pino = D.n Juan Rob...

Cadiz 1.o de Nov.re de 1774.

D.n Bart.me de Guzman } Responde ala de 29 de Oct.re diciendo, obcervarà lo q.e sele previene sobre q.e los Capitan.s delos Navios Mar chantes no escosan los Colegiales –

Dice ha colocado 4. Colegiales enel Navio de guerra S.n Julian, p.a Lima, uno de Artillero, y tres de Marineros –

Y q.e està nombrado de Mayor Ynterino de la Armada D.n Fran.co Santistevan –

Respondida la de 28 de Oct.re y esta, en 5 de Nov.re como adentro –
Encargandole cuide mucho de que en las certificaciones delos Pi-
lotos, incluyan ademas dela habilidad delos Co-
legiales, su buena con-
ducta, y propiedad e...

Capitan. dela Compañia

Intor.

Muy S.r mio: Con el motibo de ha-
verse colocado en las Barcas, que ban a bue-
nos Ayres, S.n Josef la Misericordia, y S.n
Fran.co de Asis a los Coleg.s Man.l Mexia
Diego de Acuña, y Josef Rodrig.z San-
chez, y en el San Genaro, q.e bá a Zer-
tan con Armam.to de Guerra a To-
mas Calabuche, y Nicolas Franco, me
haran V.ms el favor de Remitirme
prontam.te por San Lucar, y el Puerto,
sinco Colegiales, p.a Remplazo de
los Navios Particular.es que se
alistan.

Llegó a este Puerto oy, el

Paquebot de la Compañia Havana, S.n Mig.l en quien fue Gala.

Quedo como sp.re a la obediencia de V.m deseando su ... y Rog.o a ntro. S.r g.e su vida m.s a.s Cadiz 4 de Nov.e de 1774.

B.l M.o a V.m

Su mas atento servidor

Bartolome de Guzman

S.res Dip.s D. Juan Man.l de Nuero D. Mig.l Rodrig.z Pino, y D. Juan Roldan

7

Colegiales remitidos a Cadiz para embarcarse, oy 6 de Noviembre de 1774.

1.º Manuel Toledano y Melo ― Despedido ―
2.º Juan Martinez Cavallero ― }
3.º Joseph Martin Nevado ― } Con obligacion
4.º Alonso Morato y Rodriguez ― } de volber al Coleg.º
5.º Joseph Rodrig.z y Torres ― }

Nota

Cada uno de dhos colegiales lleva 5 camisas de Crea, y 5 vestidos de Chaleque y calzon de crudo; Capote, sombrero, 3 pares de medias, y 3 de zapatos, Arca, manta, y petate; y ademas el 3.º 4.º y 5.º vestido de chupa y calzon de paño azul.

tambien llevan todos, libro de Arithmetica, Navegacion trigonometria, Artiller.a y Maniobra, Diario, papel, plumas, y Quadrante de Reduccion.

el 4.º lleva ademas de lo dho compases; y el 5.º Quadrante de observacion, y compases

Otra

En Cadiz solo se les comprarà lo siguiente. Al 1.º 2.º y 3.º Quadrante de observacion, Carta, compases, escala, y pizarra, a cada uno

Al 4.º Quadrante de observacion, escala, carta, y pizarra; y al 5.º Escala, carta, y pizarra, y nada mas a ning.o, no.

Sr Dn Bartholome de Guzman.

Muy S.^r mio: En satisfaccion dela de Vm de 4 del presente, decimos està bien la colocacion delos tres colegiales enlas barcas para Buenos Ayres, y Navìo que và à Lima; de que nos remitirà Vm nota, con espreſion del nombre de cada embarcacion, los de los colegiales q.^e lleva, y plazas.

Acompaña la nota delos cinco Seminaristas que Vm nos pide, y van navegando para esa; y no ay que comprarles nada mas, q.^e lo q.^e expresa dha nota.

Celebramos el regreso del Paquebot Sn Miguel dela compañia dela Havana; y no ocurriendo otra cosa quedamos para servir à Vm, y rogando à ntro S.^r que su vida m.^s a.^s Sevilla 8 de Noviembre de 1774 = B.l.m.^s à Vm sus servidores = Dr Juan Manuel de Olivero = Dr Juan Rodrigo Piño = Dr Juan Roldan =

n.º Mc.

D. Bart. de Guzman

Con el motivo de haver colocado cinco coleg.s p.a Buenos Ayr.s y Zeuta, pide le remitan otros cinco colegiales.

Y dice llegó dela Havana el Paquebot San Miguel con Joseph Gala –

Respondida en 8 co.mo asentiro ~~~ remitiendole los cinco Colegiales.

Reservado

Mui S. mios: En respuesta dela favorecida de Vms. de 5. del presente, digo que enterado desu Contenido, no dexaré de practicar las diligencias, q. me ordenan con el Cavallero Mayor Grãl, y S. en quanto alas Certificaciones delos Coleg.s que devan darsele estoy con el mismo Cuidado:

Haganme Vms. el favor de Remitirme, Sinco Colegiales, p.a el Remplazo delos dos Ynag.tas de S. M. q.e hazen viage a Manila, y p.a el Chambequin, que sigue a Tierra; y al guno o otros, q.e faltan, que Juntos con los otros Cinco anteriores, ay destino

para Sobre.

Quedo Como devo ala obediencia de V.S.S. desseando sus ordenes, y Rog. a Nro. S. q. sus vidas m. a. Cadiz y Nobiem.e 8. de 1774

B.l.m. a V.S.S.

su mas atento servidor

Bartolomé de Guzman

S.S. Dipu. D. Juan Man. de Nuero D. Fr.co Rodrig.z Pino, y D. Juan Rob[...]

Nota delos cinco Colegiales, destinados para embarcarse, oy 10 de Nov.re de 1774 —"

Despedido"

1º —"Fran.co del Rio Ybañez —"

que buelven al coleg.º"

2º —"Fernando de Bayas y Adan"

3º —"Feliciano Jph de S.ta Maria —"

4º —"Manuel Galvez y Sopeña"

5º —"Mig.l Maravez y Mendieta"

—" —"

Nota"

Lleva cada uno de dhos Colegiales, 5 Camisas, 5 vestidos de Brabante, 3 pares de zapatos, 3 de medias, Capote, sombrero, Arca, manta, y petate. Y el 2º 3º 4º y 5º vestido de chupa y calzon de paño azul —"

todos llevan libros de Arithmetica, navegacion, trigonometria, Artilleria, y Maniobras, papel, plumas, diario, y quadrante de reduccion —

Otra

En Cadiz sele comprarà acada uno, Quadrante de observacion, escala, carta, compases, y Pizarra, y nada mas —" —" —"

S.r D.n Bartholomé de Guzman,,

Muy S.r mio: En satisfaccion de la de Vm de 8 del presente, decimos, que en este dia han salido para esa los cinco Colegiales que nos pide y manifiesta la adjunta nota; à los quales so-lo se les compañarà en esa lo que en ella se pre-viene. Y no ocurriendo otra cosa Repetimos à Vm mas veras de servirle, y pedimos à Nro S.r que su vida m.s a.s Sevilla 12 de No-viembre de 1774 = B l m.s à Vm sus serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Ignacio Rodriguez Pino = D.n Juan Roldan =

Cadiz 8 de Noviembre de 1774.

D.n B.me D. Bart. de Guzman

Responde ala de 5, pidiendo 5. Colegiales, para remplazar los colocados p.a Manila enlas dos fragatas de guerra, y chambequin q.e và a Zeuta.

Respondida en 12 como adentro – Remitiendole los cinco Colegiales

Mui S.res mios: en satisfaccion dela Estimada de V.m.d de 8. del presente, digo; que en la Barca S.n Josef sigue viaje Man.l Mexia; en S.n Fran.co de Avis, Josef Sanchez Rodriguez, y en la Misericordia Diego d Acuña;

En el Navio S.n Genaro, sigue Nicolas Franco, y Tomas, Calabuche;

Los Cinco Colegiales llegaron aqui pero con bastantes quebrantos pues en S.n Lucar, y el Puerto, fenecieron los xx. que V.m.d les dieron; haviendo sido menester pagarles los Costos del Barco del Puerto prontam.te darles Comida p.r benir traspillados d hambre, p.r no haver comido en cerca d beinte y quatro horas; pues los Corredores d S.n Lucar al Puerto dizen fueron Oprimidos acausa de estar malos los Camino[s]

Con el Patron Josef Rivero [...]

to a esta ciudad al Coleg.l Josef Sala, quien

tambien lleva la Certificacn. su Piloto

Este dia salio p.a Lima el Na-

vio San Julian; y no haviendo otra no-

bedad, quedo ala Dispocicion de V.ms. desse-

ando sus Ordenes, y Rogando a Dios. g.e

q.e sus vidas m.s a.s Cadiz, y Nob.e 11. de 17[...]

B. l. M.o de V.ms.

su mas atento Servidor

Bartolome de Guzman

S.res Dip.s D.n Juan Anton.o de Rivero d.n Fr.co Rodriguez Pino, y d.n Juan Roldan

Cadiz 11 de Nov.e de 1774

N.o me C.
D.n Bart. de Guzman

Responde a la de 8 de v.o diciendo los tres coleg. que van entre las Barcas. Los dos que van en s.n Genaro.

Que salió el Navio san Julian p.a Lima.

Y que llegaron con muchos trabajos los cinco colegial. ultimam.te remitidos que fueron por Sanlucar.

57

Mui S.^res^ mios: Resivi la Estimada de V.m.^rs^ de 12. del pressente, en que me Remiten los cinco Coleg.^s^ de mi anteri-or, por lo que digo llegaron a esta ayer H. aunque sus casas quedaron en San Lucar.

Quedo como siempre a las orde-nes de V.m.^s^ desseando complazer-les, y Rogando a n.^ro^ S.^r^ g.^e^ sus vi-das m.^s^ a.^s^ Cadiz 15. de Nob.^e^ de 1774.

B.L.M. de V.m.^s^
su mas atento servidor
Bartolome de Guzman

S.^es^ Dip.^s^ Dn Juan Man.^l^ de Rivero Dn Gm.^l^ Rodrig.^z^ Pino y Dn Juan Roldan

Sr. Dn. Bartholomé de Guzman.

Muy Sr. mio: Respondèmos à la de Vm de 11. y 15 del corriente, diciendo celebra mos hayan llegado los diez Colegiales ultimamente remitidos y sentimos se quedasen en Sanlucar las Cartas de los cinco.

No deve Vm de embiarnos nota de los Colegiales que tenga colocados para Manila, ù otras partes, de que no nos haya dado aviso: Y quedando para servirle con toda voluntad pedimos à Ntro Sr. que la vida de Vm por ms. as. Sevilla 19. de Noviembre de 1774 = B.l.m. à Vm sus seguros servres. = Dn. Juan Manuel de Vivero = Dn. Ignacio Rodriguez Pino =

Cadiz 15 de Nov.re de 1774.

M. R. P.e
D. Bart. de Guzman

Responde ala de 12
llegaron los cinco Coleg.
pero q.e las Caxas se
quedaron en Sanlucar.

Respondida, esta, y la
de 11, en 19 como
adentro

Mui S.r mio: Correspondo ala cart.a de V.m de 19 del pres.te diciendo, que en la Venus, que haze viaje a Manila, tengo colocados a Juan Chamorro, y Juan Paradela, porque en la Urca no quieren recivirlos, hasta salir dela Carraca.

El dia 19. salieron el chambequin, en el que se colocaron los dos cole.s Mig.l Cabello, y Alonso Morato el 20. las Barcas, y el Navio san Gena.ro, que ban los Coleg.s Jonas Calabuche, y Nicolas Franco.

Tengo colocado tambien p.a Cartagena a Juan de Dios Esquibel en el Paquebot Jesus Maria y Jose (alias) la felicidad.

de Dn. Josef Remontillo.

El mismo dia 20. entró en esta la Fragta. del Conde Clenard de Rusia, en quien viene Pedro Ximenez de Soto:

El 17 se examino de Piloto Manl. Marino.

Quedo como devo ala obediencia de Vms deseando sus ordenes, y rogando antro. Sr. que sus Vidas ms. as. Cadiz y Novbre. 22 de 177

B. l. M. a Vms.
Su mas atento Servidor
Bartolomé de Guzman

Des.
D. pr. Dn. Juan Man. de Nuero d. 19. Rodrig. Pino, y D. Juan Rol

Sr. Dn. Bartholome de Guzman.

Muy Sr. mio: En satisfaccion de la de Vm de 22 del corriente, decimos, quedar enterados de las colocaciones de Colegiales, y salida de Navios que nos participa en ella; como tambien en del Ygreso de Pluvia de Pedro Ximenez de Soto, y el examen de Pilotin de Manuel Mauño y Maestre.

Siempre que Vm coloque Colegiales, nos hà de remitir nota de ellos, en la disposicion que verà la adjunta, la que dirijimos à Vm para que nos la debuelba anotando à su margen las plazas que lleva cada Colegial, y Vm no nos avisa, siendo esto tan esencial, y preciso para sentàrlo en nus partidas.

Acompaña la certificacion pa. que pueda examinarse de Pilotin Juan Chamorro. Y no ocurriendo otra cosa, repetimos à Vm nuestras veras de servirle, y pedimos à Nro. Sr. que su vida ms. as. Sevilla 26 de

Noviembre de 1774 = Blm. á vm. sus seg.ros serv.res = Dn. Juan Manuel de Rivero = Dn. Ygnacio Rodriguez Pino = Dn. Juan Roldan =

Cadiz 22 de Nov.re de 1774.

Dn. Bart. de Guzman
Mre. C

Responde a la de 19. avizando la colocacn. de siete Colegiales.
que llegó uno de Rusia.
Y qe. se examinó de Pilotin el dia 17. Manuel Mariño y Maestre. –

Respondida en 26 como adentro. –

Muy S.res mios: En satisfaccion dela de V.ms de 26. del corr.te digo que in teligenciado en lo que me ordenan, se seguirá este metodo p.r ser muy com beniente, y en concluyendo la colocaz.n delos demas acompañaran sus corres pondientes notas, de validas de Nuevo, Nombres de Embarcacion, Capitan, y Maestres.

Quedo como devo ala obedien cia de V.ms deseando sus ordenes y Rog.o a N.o S.r g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 29. de Nobiem.e de 1774.

B.l m.o de V.ms

su mas atento Servidor

Bartolomé de Guzman

S.res D.n Juan Man.l de Nuero, D.n Jg.o Rodrig.z Pino, y D.n Juan Aldaban

En 2 de Dic.re de 1774 se remitieron a Cadiz los Colegiales-

Despedidos

1º „ Christobal Bexarano „ } Medianos.
2º „ Antonio Gonzalez del Pino „ }

Nota

Llevaron toda Ropa, todos libros, y todos instrumentos

Cadiz 29 de Nov.re de 1774.

D.n Bart.me de Guzman } Responde a la de 26, cumplirá exactamente su contenido -

Se le remitieron los 2. Colegiales q.e constan dentro }

Muy S.res mios: por barios Concu-
rrentes que assisten en esta Comisaria, es-
toy informado, q.e todos los años, se les an
hecho a estos por la Parquia sus Regalos;
y aunque, me an soltado algunas palabras
al viento tocante a este assunto me he hecho
desentendido, y les he dado esperanza, di-
ziendoles, que no faltaria el colegio, a todo,
quanto fuere regular con los que cumplen:

Los que oy se hallan empleados
en dha comisaria, son el Ministro Princip.l
y Comisario: su segundo, Fres Maestres de
Jarcia, y los dos Cabos que hazen tambien,
bastantes Diligencias:

Yo espero no quedar desairado,
y Vms. en el Particular haran lo q.e

mejor les parezca, entendidos que el comi-
sario es muy afectissimo al Colegio, y en
todo quanto viene ofreze voy atendido:

Vos
Queda como devo alos obedien
cia deseoso descansando vuestras ordenes, y Vos
a Dios que vuestras vidas muchos años. Cadiz
3. de Diziembre de 1774

y Besa las manos a Vuestras
Señorias su mas atento Servidor
Bartolomé de Guzman

Señores Diputados Don Juan Manuel de Rivero Don Ygnacio Rodriguez Pino y Don Juan Roldan.

Cadiz 3,, de Diciembre de 1774.

Dn Bart.^me de Guzman.

Hace presente que, en la oficina de Marina, por lo tocante a los Navios Marchantes, le han insinuado los Individuos de ella, que por Pasqua han tenido sus regalos; y que espera se los continuen; y dice el numero de Individuos de dha oficina.

Se respondio a esta carta en 13 de Dic.^re lo q.^e consta de la Cop.^a q.^e està en su lugar ~~~~~~ "

S.or D.n Bartholome de Guzman.

Muy S.r mio y (S.r): El S.r Comandante de Pi-
lotos nos avisa ha determinado haya exa-
menes los dias 9. y 10 de Enero del proximo año
para proveer vna plaza de Pilotin, bacante en
el Numero de la Real Armada a efecto de q.e
se le Remitan los dos Colegiales Opositores q.e
està mandado por S. M.

En inteligencia de lo Referido nos
dirà Vm̃ que Colegiales ai en esa de los mas
habiles, y con mayor merito, capazes de des-
peñar dh.a oposicion y examen. Y desde luego
nos parece que si subsiste en esa el Pilotin
Mariño, y Anino el que se opuso la vez pa-
sada, son los mas al proposito, y pueden desde
luego aplicarse con el m.or zelo p.a concurrir los dias
zitados.

Por vltimo, Vm̃ sabe quanto nos interesa
queden con lucimiento en estos casos n.ros Colegia.les
y asi esperamos disponga las cosas a este fin, avi-
sandonos de todo con la mayor individual. Oy Res-
pondemos a dh.o S.or Comand.te irà n.to 2 Coleg.les y q.e Vm̃ se los

presentará.

En quanto à los Regalos que Vm nos propone para el Ministro Principal Comisario, su 2.° 3.° Maestros de Xarcia, y los dos Cabos de la oficina de Matricula de esa Ciudad, fundandolo en q.e se les han hecho antes por Pasqua; No sabèmos tal practica, pues jamàs se le hà Regalado à otro individuo de d.ha oficina, que al Cavallero comisario princip.al de ella. Ademas de que haviendose cercenado algo de estos Regalos seria cosa notable reformar p.te y aumentar p.r otra el gravamen de la obra pia. Q.e

Quedam.s p.a servir à Vm, cuia vida pedim.s à N.ro S.or g.de m.s a.s Sevilla 13. de Diz.re de 1774. B.l m.s à Vm sus mayores. D.n Juan Man.l de Rivero. D.n Ig.o Rodrig.z Pino. D.n Juan Roldan.

Sevilla 13 de Diz.re de 1774.

Ad.n y me C.

D.n Bart.e de Guzman

Avisandole q.e para el dia 9 y 10 de Enero pide dos Coleg.s el Cav.ro Comand.te de Pilotos, para una plaza bacante del Numero, y q.e haya tal oposicion. Y se le preg.ta q.e Colegiales ay en Cadiz capaces de oponerse.

Y ultimam.te se le dice, no pueden aumentarse las regalias que pide para los dependientes de la oficina de Marina, y expuso en su Carta de 3 de este mes.

Muy S.^r mio: en satisfaccion dela de Vm. de 13 del Corr.^{te} Respondo, diciendo quedo instruido en la determinacion del Sor Comandante de Pilotos, en las opociciones del 9. y 10 de Enero, del proximo año, alo q.^e expongo q.^e Saavino no está en esta, pero quedando Ga su solicitud, luego que lo encuentre es dable admitir, y aunq.^e su destino, se dirija, p.^a Manila, en la frag.^{ta} Astrea, si esta sale antes, siempre necesito estar precavido, de otro en su lugar.

En atencion a Mariño digo tambien, que es muy Corto de Genio, y asi melo ha Comunicado, que el no puede ponerse, en semejante acto pues aunq.^e fue examinado p.^a Particular

le pareze es mui diferente, y que el
no apeteze el Numero.

Juan Chamorro es el m
Co q.e pudiesse Desempeñarnos, pe
a este le Subcede lo q.e a Dañino,
estar embarcado en la Venus.

Thomas Torresillas q.e e
en esta, se le tomará su parezer
mo a Villasana, y aunq.e este, ul
se corto, ya sabe como se man
jan los examenes.

Juan Fran.co Sanchez Crespo, e
tà tambien acomodado en el
llardo, y Donato en el Prin
Conq.e en esta Depositibo no ay
quien baleRnos, fuera que al C
rreo benidero daré a V.m.s Ra
individual.

En Quanto a los Reg
e Porque V.m.s dispondran

Sor. Dn. Bartolome de Guzman

Muy Señor mio: En vista de la de Vm de 16. del corriente, decimos es indispensable disponga lo conveniente para que dos de los Colegiales mas habiles qe haya en esa, se preparen para concurrir los dias 10 y 11 de Enero proximo pa los examenes en la Ysla; aunqe sea presiso pierdan los viages à que estàn destinados, por que el honor del Colegio, ès primero que el bien particular de ningun Seminarista; Conque en este concepto, y que à el acto de dichos exàmenes no pueden faltar los dos Colegiales que haya ai de mas habilidad, meritos, y buenas Costumbres, esperàmos darà Vm las providencias mas efectibas, despreciando toda dificultad.

Mientras que Vm no tenga Orden nuestra para alguna cosa, no accederà â nada de lo que le pidan, o encarguen, asi como admitir al chico que le remitio Dn. Jph; Retortillo, que debiò Vm no recivirselo sin que huviera ocurrido anosotros. Y en qto à los gastos causados con el chico, estos se pondran en la quenta de los Colegiales por no tenèr otro remedio.

Repetimos à Vm̃ n͠ras veras de servirle, y rogamos à N͠ro S.or gu͠e su vida mu.s a.s Sevilla 20. de Diziembre de 1774 = Blm.o à Vm̃ sus seguros serv.res =

D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Juan Roldan

que quitasen.

D.n Josef Remontillo me Remitio un niño Ysleño, p.a colocarlo en esta R.l Casa, quien Remito con Juan del Viejo que V.S. ore... vi de Buenos ayres en el Navio la Consep.on de Ferri.

Los Gastos q.e dicho niño ha hecho me dixan Vm. aque Cien ... tal los agrego, como ... a esta.

Quedo Como devo ala obediencia de V.m.s deseando mu... y Rog.o amo ... V.S. g.e sus vida y m.s a.s Cadiz 16. de Diziembre de 1774.

B. L. M. a V.m.s

Su mas atento Servidor

Bartolome de Guzman

D.n Juan Juan. de Nuvera, J.e Rodrig.z Pino, y D.n Juan Roldan

Cadiz 16 de Diciembre de 1774

D.n Bart.me de Guzman } Responde ala de 13- manifestando lasdificultades q.e ay para que puedan oponerse los Colegiales q.e ay en aquella ciudad los dias 9 y 10 de Enero prox.mo ala plaza de Piloto del numero q.e va aproveerse - Pero q.e aunque el com.o sig.te - Y que D. Jph Retortillo le entregò un Niño de Canarias con vras Cartas, para su remision al Coleg.o -

Respondida en 20" como adentro ~~ }

Mui S.r mio, en mi anterior expuse a V.S.a como quedé haciendolo las mas exactas diligencias p.a que el Colegio quedase con Lucimiento; y en esta digo que los mas al proposito que ai en esta son los dos Colegiales, Pedro Dávila, y Juan Chamorro, por lo que espero la orden, y gusto de V.S.a

El 2.o del Presente tempore Examinó el Coleg.l Fran.co Montes. Como beran V.S.a en la adjuntas notas que es el los coleg.s acomodados.

Quedo a la obediencia de V.S.a deseando sus ordenes. y rog.o a nro. S.r que sus vidas m.s a.s Cadiz 20 de Dic.e de 1774.

B. L. M. a V.S.a

Su mas atento Servidor

Bartolomé de Guzman

S.es D.n Sebastian de Viscaro D.n Ig.o Rodrig.s Pino, y D.n Fran.co Roldan.

Nota de la Colocacion de Coleg.s en distintos Buques.

Fraga.ta Aurora p.a Buen.s Ayr.s

Fran.co de Montes .... Pilotin

Fran.co Vallejo ..... Grum.te

Fraga.ta Angelica p.a Cartag.a ...

Fran.co del Rio .... Marin.o

El Gallardo p.a Lima...

Fran.co Sanchez Crespo ... Pilotin.

Josef Moreno .... Grum.te

Josef Martin Nevado ... Id...

Jesus Maria y Jph. p.a la Hav.a

Josef de Torres .... Grum.te

San Miq.l y Animas p.a la Hav.a

Josef Pialto ...... Grum.te

Fraga.ta Venus p.a Manila...

Fran.co de Mora ..... Marin.o

Juan Man.l Caballero ... Id...

Fraga.ta Astrea p.a Manila.

Man.l Toledano ..... Artillero

Pedro Dañino .... Id...

Fraga.ta S.ta Gertrudis alias

Man.l Galvez, y Sopeña. Grum.te

Fern.do de Bazan ... Id.

Sor. Dn. Bartolome de Guzman.

Muy Señor mio: A la de Vmd de 20. del presente decimos, que siempre que puedan desempeñarnos los Colegiales chamorro, y Dañino, en los examenes de los dias 9 y 10. del proximo mes, no se nos ofrece reparo; pero notàmos, que estando destinado Dañino en la fregata la Astrea para Manila, si esta sale antes, no puede dho Colegial concurrir en dhos dias. Por lo que insistimos en que los dos Colegiales que Vmd considère mas habiles, y al proposito para los expresados examenes, sean los que fueren, y sin reparar en que pierdan viage, esos sòn los que se han de Oponer; pues el honor del Colegio se ha de anteponer à todo; y en estos dias que ay de hueco, pueden aplicarse los que se huvieren de oponer, para estar preparados de todos los pun

tos sobre que puedan ser preguntados.

Celebramos se haya examinado de R. lotín D. Francisco de Montes; Y está bién la colocazión de Colegiales de que Vm̃ nos remite nota; pero nos avisara los días en que salieren de esa Bahía para los Puertos de su destino dhas embarcaciónes.

Deseamos ócasiónes de servir à Vm̃, cuia vida gũe Nrõ S.or por mus.s a.s Sevilla 24. de Dizi embre de 1774 = Blm.o à Vm̃ sus seguros serv.res = D.n Juan Manuel de Vivero = D.n Ygnacio Rodriguez Pino = D.n Juan Roldan =

Cadiz 20 de Diciembre de 1774.

D.n Bartme de Guzman

Dice q.e Pedro Daniño y Juan Chamorro, son los mas al proposito p.ra el examen de Pilotines, u oposicion del dia 9 y 10 de Enero proximo.

Que se examinó de Pilotin el dia 2 del pres.te Fran.co de Montes.

Y remite nota de la colocacion de varios Colegiales.

Respondida en 24 Como adentro —

Mui S.res mios: Corresponde ala de V.ms
de 20. del presente diciendo que enterado de
lo q.e me participan delas opociciones, ya les
havia hecho la recomendacion alos Fres, que-
de mi opinion sobresalen, en Conducta, Cam-
paña, y Estudio, que son Damino, Crespo, y
Chamorro, q.e aunq.e estan embarcados, lo
primero, es quedar con lucimiento, observan-
do en todo las ordenes de V.ms:

Para bencer algunas dificulta-
des, que puede la casualidad ofrecer, en la
Jubentud de estos, Colegiales, ya dichos, nece-
cito q.e prontam.te me Nominan V.ms quatro
Coleg.s delos mas haviles, que en caso de no
ofrecerse quedaran, p.a dos Urcas q.e se havi-
litan p.a Veracruz, y ocupar la plaza, de
quien entrare en el Numero dela R.l
Armada.

Tambien necessito de otros dos,

Coleg.s p.a un Barco de D.n Juan Esteban
Lisardi, q.e con los Cargos dela Ropa q.
a cobrado delos Vezinos del Sur, sigue p.
el mismo Puerto, del Callao.

Quedo enterado enlo que Vms. m
previenen del Chico Toleño, alo que no s
vederá en adelante.

Quedo como devo ala obed.a d
Vms. deseando sus ordenes, y Rog.o ad
N.S.r g.e sus vidas m.s a.s Cadiz 23. de Diz
embre de 1774.

B. L. M. a Vms.
su mas atento servidor
Bartolomé de Guzman

S.es D.n D.n Juan Man. de Rivero D. Jph. Rodrig.z Pinto y D. Juan Roldan

Sr. Dn. Barthholomé de Guzmant.

Muy Sr. mio: En vista dela de Vm de 23 de el corriente, decimos està bien se halle entendido de observàr puntualmte. quanto le manifestàmos en la de 20,, sobre presentar los dos colegiales mas habiles y de merito, delos que ay enesta, para la oposiciòn, y examenes delos dias 9,, y 10 del proximo mes de Enero, ala Plaza de Pilotin bacante enel Numero dela Rl. Armada; y que enel interin los haga Vm reparar è instruya, a fin de que queden conel mayor lucimiento en dhos actos; pues en ninguno otros interesa mas el honor deste Real Colegio.

Oy salen de esta los seis Colegiales que Vm nos pide, y constan dela nota adjunta: alos quales solo comprarà ensa lo qe. enella se previene, y nada mas. Y quedamos para Servirle, pedimos a Nro Sr. que la vida de Vm por muchos años.

Sevilla 27 de Diz.re de 1774 = B.l.m. de v.m. sus mayores servidores = D.n Juan Man.l de Rivero = D.n Manuel de Requena =

Nota de los Colegiales que en esta fha se remiten a Cadiz.

1.º .... Gabriel Martinez y Beltran. } Despedidos.
2.º .... Antonio Severino Alvarez. }
3.º .... Joseph Melendez y Valdez .... }
4.º .... Joseph Gala y Herrera .... }
5.º .... Joseph de los Reyes y Miranda. } que no han na[vegado]
6.º .... Juan Molina y Romero .... }

Prevenciones.

1.ª

Que cada uno de dhos Colegiales lleva 5 vestidos de crudo, 5 camisas, 3 pares de zapatos, 3 de medias, capote, sombrero, Arca, manta, y Petate. Y el 5.º y 6.º vestido de chupa y calzon de paño azul.

tambien llevan todos libros, Diario, papel, plumas, y Quadrante de reduccion.

el 1.º lleva Quadrante de observacion, Carta, compases, escala, y Pizarra. el 2.º lo mismo a excepcion de pizarra. el 3.º lo mismo menos pizarra, y compases. el 4.º 5.º y 6.º Quadrante de observacion y Carta

2.ª

Que en Cadiz solo se les comprará lo siguiente: Al 2.º Pizarra: Al 3.º Pizarra y Compases: Y al 4.º 5.º y 6.º compases, escala, y Pizarra

Carta 23 de Dic.re de 1774.

D.n Luis de Guzman Pte	Propone a los Coleg.s [illegible] para el Prepo- sito, con [illegible], [illegible], y Crespo, para [illegible] [illegible] Pide estos coleg.les para [illegible] manejar.
Respondida en 27 como adentro	
Remitiendole nota de los seis coleg.les que le exigen, lo que llevan, y lo q.e debe comprarseles.	

Cadiz 23 de Diz.re de 1774.

D.n Bart.me de Guzman — Responde a la de 20 q.e los coleg.les mas al proposito, son Dañino, Chamorro, y Crespo, para oponerse a la plaza de Pilotin del Numero.

Pide coleg.les para destinarlos a navegar.

Respondida en 27 como adentro —

Remitiendole nota de los seis coleg.les que se le dirigen, lo que llevan, y lo q.e debe comprarseles.

Mui S.^res^ mios: Correspondo ala Estimada de Vm.^s^ de 24 del Corriente diziendo, que entenradó, enquanto en ella me previenen, quedo en Tomar, quantas providencias vean utiles, para conseguir el mayor lauro, y desempeño, de ese R.^l^ Colegio; sin embargo de haver algunas Dificultades, que benver, respecto a no haver Despacho en oficinas, y desde luego prontam.^te^ iré à la Isla afacilitar el Desembarque de Dañino, y Chamorro, p.^a^ admitir ensus Buques otros en su lugar, por estar prontas sus Embarcaciones, ala salida.

Juan de Dios Esquibel; queda en el Hospital de Sn Juan de Dios, Enfermo, y en su lugar queda Colocado Jph. Bessarano; por ser su salida tambien pronta.

Quedo Como devo ala

obediencia de Vmd. deseando sus ordenes y Rog.o a nro. S.r g.e sus vidas m.s a.s Cadiz
27. de Dbre. de 1774.

B. l. M. a Vmd.
su mas atento Servidor.
Bartolomé de Guzman

Sres. D.n Juan Man.l de Guerra, Gr.o Rodrig.z Pino y D. Juan Roldan

Cadiz 27 de Diciembre de 1774

D.ⁿ Bart.ᵐᵉ de Guzman. } Responde ala de 24 - và a desembarcar los dos Colegiales q.ᵉ deben oponerse ala plaza de Pilotin del Numero, y poner otros en su lug.ʳ

Que Juan de Esquibel està enfermo en el Hospital de S.ⁿ Juan de Dios; y que en su lugar và Joseph Bexarano-

No tubo resp.ᵗᵃ

Muy Señor mio: Correspondo ala de Vm. de 27. del corr.te diziendo, acaban dellegar los seis Colegiales, que me Remiten, quedando enterado enla Nota que me Incluien.

Resivi Tambien conel Coleg.l Pacheco doze Camisas p.a ir habilitando los Colegiales que salen de servir Campaña, como Josef Fiallo, y Man.l Nuñez que quedan avilitados.

Quedo Como devo ala obediencia de Vms. deseando Complazerle, y Rog.o antu. s.r g. sus vidas m.s a.s Cadiz 30. de Diz.bre de 1774.

B. L. M. a Vms.
su mas atento servidor
Bartolomé de Guzman

S.res Dip.dos D.n Juan Man.l de Sierra D.n Ign.o Rodrig.z Pino, y D. Juan Roldan.

Sr. Dn. Bartholome de Guzman

1

Muy Sr. mio: Quedàmos enteradas por la de Vm de 30 de Diciembre proximo, llegaron los seis Colegiales ultimamente remitidos; y las doce Camisas para ir socorriendo à los empleados en Campañas.

No dexe Vm de la mano à los dos Colegiales Opositores, para que se preparen, à efecto de desempeñar sus exàmenes en los dias señalados; cuidando mucho quede esta Real Casa con el debido lucimiento.

Habiendo sido electo por Diputado de esta Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario el Sr. Dn. Martin Antonio de Ylazabal, en la Junta General de 1º de el corriente, lo manifestàmos à Vm para qe. se halle en esta inteligencia. Y quedando para servirle, pedimos à Nro. Sr. guè la vida de Vm por ms. as. Sevilla 3, de Enero de 1776 = Blmo. à Vm sus atentos servs. = Dn.

Juan Manuel de Vivero- Dn. Juan Roldan=

Cadiz 30 de Diciembre de 1774.

Dn. Me. D. Bart. de Guzman}

Responde ala de 27 Llegaron los 6 Colegiales y qe. recivio las 12 Camisas pa. habilitar los que estan en campaña -

Respondida en 3 de Enero de 1775- como adentro-

Y se le noticia la eleccion de Diputado en el Sr. Dn. Martin Antonio de Olazabal

Cadiz
1774

colorchecker CLASSIC

calibrite

mm